



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia

1624: Historia de una rebelión olvidada

El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México,
a través de sus primeras crónicas



T E S I S
para obtener el grado de
LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta

Gibrán Irving Israel Bautista y Lugo

Asesora: Dra. Clara Inés Ramírez González



México, D. F.

Febrero de 2007

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A las mujeres y hombres quienes,
abajo y a la izquierda, luchan por otro México

En memoria de Laura Lugo Monroy, mi abuela

A Gina Laura Bautista y Lugo, mi madre

A Atzin

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo receptional.

NOMBRE: Laura Lugo Brael
Bautista y Lugo

FECHA: 9 de marzo 2009

FIRMA: Gina Lugo Brael

Reconocimientos

Resulta imposible establecer cabalmente la magnitud de mis agradecimientos y deudas en relación con este trabajo, pues son muchas personas, sobre todo mujeres, quienes me han apoyado a lo largo de estos años. Sin embargo he de mencionar aquí a quienes tengo más presentes.

Esta tesis no hubiera podido existir sin el inmensurable apoyo de Clara Inés Ramírez González, quien es mi asesora, pero sobre todo, mi maestra en el sentido más amplio de la palabra y mi amiga. Ella creyó en mí a pesar de la incertidumbre que yo me empeñaba en generar. De ella he aprendido que el trabajo del historiador requiere paciencia y pasión, y que puede ser una trinchera en la lucha por construir un mundo mejor. Toda mi formación académica se la debo a ella, su infinita generosidad en todos los planos de la vida me ha enseñado a dar todo sin esperar nada, con el único objetivo de cumplir el deber señalado por uno mismo.

De agosto de 2004 a abril de 2006 fui becario del Centro de Estudios sobre la Universidad (hoy IISUE), en el proyecto *Los universitarios en el arte colonial. Retratos de graduados por la Real Universidad de México*, coordinado por la doctora Clara Inés Ramírez González, primero como estudiante de licenciatura y después como tesista. A partir de 2005, la Facultad de Filosofía y Letras me contrató como ayudante de profesor en las asignaturas *Historia Medieval* e *Historiografía General I y II*, impartidas por la doctora Clara Inés Ramírez González en el Sistema Universidad Abierta y en el Sistema escolarizado respectivamente. Con ambas labores inicié mi desempeño profesional y me permitieron tener una base material mínima necesaria para dedicarme a la investigación y elaboración de la tesis.

Agradezco a los doctores Ricardo Martínez Lacy y Armando Pavón Romero, quienes leyeron la tesis como parte del jurado y compartieron conmigo sus profundos conocimientos sobre el estudio de las rebeliones y sobre la

sociedad novohispana, respectivamente. Sus comentarios positivos me hicieron valorar el trabajo del historiador desde otras perspectivas.

Quiero mencionar en forma especial al doctor Felipe Castro Gutiérrez, quien, sin conocerme, aceptó leer la tesis y ser parte del jurado. El estudio que presento debe mucho a sus trabajos pioneros sobre los movimientos populares novohispanos; su dedicación en las correcciones, su interés y entusiasmo, así como sus importantes sugerencias ayudaron a mejorar mi trabajo. Su magnanimidad con respecto a mis críticas, es un rasgo de invaluable profesionalismo.

Priscila Vargas Delgado, quien también aceptó ser parte del jurado, leyó la tesis con gran cuidado y detalle aun en etapas anteriores al borrador final, sus correcciones y sugerencias mejoraron en mucho la exposición del trabajo. Me proporcionó referencias del Archivo General de Indias y me introdujo en la consulta por Internet de los documentos del ramo "Patronato" que resultaron centrales para esta investigación. A ella agradezco sobre todo la amistad y la solidaridad incondicional; de ella he aprendido a tener la sencillez de quien está seguro de lo que sabe y a disfrutar las pequeñas cosas de colegas, a pesar de las cosas que no nos gustan.

Claudia Llanos corrigió profundamente la redacción de gran parte de la tesis; gracias a ella, este trabajo puede entenderse mejor, prácticamente me enseñó a escribir, para todos, las ideas que permanecían encerradas en la oscuridad de mis frases.

Marina Álamo, solidaria y atenta, me ayudó a obtener los microfilmes de los archivos de Bancroft sobre la rebelión de 1624, así como la tesis doctoral de CH. L. Guthrie; sin ella y sin la ayuda de las trabajadoras y trabajadores del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, los primeros pasos de esta investigación hubieran sido imposibles.

Gran parte de las ideas que animan este trabajo no son mías, han sido compartidas por años con compañeros y amigas, en especial con Karina Kloster, quien a lo largo del tiempo ha sido uno de los pilares que sostienen mi crecimiento como ser humano: es mi hermana mayor, mi amiga y se ha hecho cargo de mí tantas veces que sobra decir que además leyó parte del borrador de la tesis.

En los momentos más críticos de la redacción de la tesis, mi madre, como siempre, me dio la fuerza y las herramientas que necesité. Martha, Sarusi y Xutil, se preocuparon cotidianamente por mí, aguantaron mis angustias y me dieron el calor necesario durante la escritura de la tesis; pero sobre todo Atzin, quien leyó el borrador de la tesis y corrigió mis errores, haciendo que las palabras tomaran un rumbo más libre y sencillo; no hay lenguaje para expresar todo lo que ella significa para mí.

El trabajo que presento intenta formar parte de una opción de vida en la que he aprendido de muchos maestros; quiero mencionar aquí a algunos de ellos, que directa o indirectamente intervinieron en mi decisión de llevar adelante los estudios universitarios y terminarlos: Sergio Rodríguez Lascano, entre muchas otras cosas me enseñó la historiografía india sobre estudios subalternos; Javier Elorriaga me alentó a terminar la carrera y acabar la tesis, él y Tatiana Fiordelisis, junto con David Lozano y otros, son un ejemplo de que es posible estudiar y luchar, y que pensar y actuar son tareas que se complementan.

El sentido de esta tesis y los planteamientos que propongo en ella han sido inspirados por quienes hoy luchan en cada rincón y en cada esquina del México de abajo, a ellos, mis compañeros y mis compañeras, debo todo lo que soy.

Los posibles aciertos de esta tesis son un resultado colectivo, en cambio todos los errores y ausencias sólo son responsabilidad mía.

Índice

Reconocimientos	5
Abreviaturas empleadas	8
Criterios de transcripción	9
Introducción	10
Capítulo 1. La historiografía contemporánea sobre el conflicto	17
1.1. La discusión en la historiografía atlántica	21
1.2. La explicación mexicana	33
1.3. Límites de la historiografía contemporánea sobre el conflicto	40
1.4. Sobre las fuentes consultadas por la historiografía	44
1.4.1. Los documentos oficiales	45
1.4.2. Las relaciones del siglo XVII	47
1.4.3. Referencias secundarias	51
1.5. Fuentes no empleadas por la historiografía del siglo XX, localizadas hasta ahora	51
Capítulo 2. Las relaciones históricas novohispanas sobre la rebelión de 1624: Comprensión de un conflicto político y olvido de una rebelión popular	53
2.1. Relaciones escritas por partidarios del grupo del virrey Gelves	55
2.1.1. El testimonio presencial de De Mesa y Durán	55
2.1.2. Relación sumaria: la versión del inquisidor y el <i>hermano menor</i>	61
2.1.3. La apología de Gelves	69
2.2. Relaciones escritas por partidarios del grupo encabezado por la Audiencia real y por el arzobispado	77
2.2.1. El relato mágico del relator anónimo antigelvista	78
2.2.2. Cristóbal Ruiz de Cabrera: La versión oficial del arzobispado	82

2.2.3. La versión del cabildo de la Ciudad de México	86
2.3. La versión militar de la rebelión	92
2.4. El carácter de clase de las crónicas del siglo XVII en las versiones opuestas de Urrutia	96
2.4.1. La primera relación de Urrutia, el vasallo cristiano	98
2.4.2. La segunda relación de Urrutia, el burócrata	109
Conclusiones preliminares	116
Capítulo 3. Fragmentos de una rebelión olvidada	120
3.1. Caracterización de los grupos de poder que produjeron crónicas sobre la rebelión de 1624	123
3.1.1. El grupo del virrey	124
3.1.2. La alianza entre la Audiencia y el alto clero	127
3.1.2.1. Las milicias ciudadanas de la Audiencia: gente de capa negra	131
3.2. Los rebeldes de 1624	133
3.2.1. La gente canalla más vil y soez de la tierra ¿Quiénes son los rebeldes de 1624?	133
3.2.1.1. Los muchachos	136
3.2.1.2. Los pueblos indios	140
3.2.1.3. Los clérigos	143
3.2.1.3.1. Lanasucia, un caudillo plebeyo	148
3.2.1.4. Negros, mulatos y mestizos	151
3.2.2. Causas, motivaciones y objetivos ¿Por qué se rebelaron los treinta mil?	153
3.2.2.1. Huellas de las posibles causas materiales	155
3.2.2.2. Los motivos de la plebe	162
3.2.2.2.1. Datos sobre el agravio espiritual	163
3.2.2.2.2. Datos del agravio corporal	165
3.2.2.3. Objetivos de las acciones rebeldes	171
3.2.3. Anatomía de la turbamulta ¿Cómo se organizaron los rebeldes de 1624?	174

3.2.3.1. Sobre el número de los rebeldes	174
3.2.3.2. Indicios de la organización previa a la rebelión	175
3.2.3.3. Los rituales rebeldes	177
3.2.3.4. Algunas acciones rebeldes en relación con otros grupos	181
3.2.3.5. Los instrumentos de las acciones	182
Conclusiones	185
Apéndice. Relación verdadera que vide y passó en mi presencia en quince de henero de mil y seiscientos veinte y quatro	194
Fuentes	199
Documentos manuscritos	199
Documentos impresos	200
Bibliografía	201

Abreviaturas empleadas

AGI:	Archivo General de Indias, Sevilla
AGN:	Archivo General de la Nación, México
	RU: Ramo Universidad
BB:	Biblioteca Bancroft
BNM:	Biblioteca Nacional de México
	FR: Fondo reservado
CESU-UNAM:	Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM
DRT:	<i>Documentos relativos al tumulto de 1624</i>
FCE:	Fondo de Cultura Económica
IIH:	Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
IIF:	Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM
IIS:	Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM
TM:	<i>Tumultos de México</i>
MD:	<i>México y sus Disturbios</i>
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México

Criterios de transcripción

Para las citas de documentos impresos, fueron respetados los criterios del editor.

En la transcripción de manuscritos se siguieron los siguientes criterios: fueron modernizadas la acentuación y la puntuación, aunque se respetó la ortografía original; las palabras se han separado, excepto las formas contraídas como *desta*. Las grafías -z-, -ss-, -sc-, se conservaron; en cambio, se simplificaron las consonantes dobles intervocálicas como -ff-, -ll-, -tt-, -pp-, también las grafías iniciales *ch-* y *th-* han sido transcritas por *c-* y *t-*, y *ph* se modificó por *f*.

Se simplificaron las consonantes dobles iniciales *ss-* y *rr-*. La grafía *u*, con valor consonántico se transcribe como *v*, así como la grafía *v* se transcribe como *u*, con valor vocálico.

Se desataron las abreviaturas señalando las palabras en cursivas; así, por ejemplo, la palabra abreviada *Ciu.*^d se ha reemplazado por *Ciudad*. He señalado explícitamente cuando subrayo alguna cita textual.¹

¹ He tomado los criterios utilizados por Clara Inés Ramírez González, en *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas*, CESU-UNAM, México, 2001, p. 26, quien se apoyó en José Antonio Pascual "La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre la modernización gráfica", en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, ed. M. García Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, p. 37-57.

*Nuestra lucha es por la historia... y el mal gobierno propone olvido.
Ejército Zapatista de Liberación Nacional
IV Declaración de la Selva Lacandona
Enero de 1996*

Introducción

Los procesos históricos que conducen hacia una rebelión popular no se pueden conocer a partir de sus resultados políticos de corto o mediano plazo. Para entender por qué se produce una rebelión tampoco basta con saber el estado de las condiciones económicas de la población del lugar. Es necesario preguntarse por el carácter social de los grupos que la producen, por sus motivaciones y por la lógica moral y material de sus acciones.

Este trabajo trata sobre la rebelión popular ocurrida en la ciudad de México en enero de 1624. Propone una aproximación inicial a las fuentes para la historia de este proceso rebelde, tomando como base documental las primeras relaciones sobre el levantamiento, realizadas en la segunda década del siglo XVII, en Nueva España. Estas relaciones fueron escritas por diferentes personajes de la vida política institucional de la colonia, quienes fueron parte de los grupos de poder en la capital mexicana.

El tema de las rebeliones en la historia colonial de México no es nuevo; existen grandes trabajos clásicos y también importantes investigaciones recientes. La inmensa mayoría de estos estudios se han hecho desde un enfoque regional. Algunos de los autores que han trabajado el tema se han abocado al estudio de los movimientos sociales en el ámbito rural y, como parte de esta veta, han profundizado en la explicación de lo que llaman "violencia agraria"; otros estudios han profundizado en el carácter étnico y comunitario de algunas rebeliones ocurridas en las provincias de Nueva España. En México, se han producido recientemente investigaciones sobre el papel del liderazgo y los modos de organización en los movimientos populares durante la época colonial, sobre todo

en el siglo XVIII, con un enfoque interpretativo agudo y sugerente; este breve estudio debe mucho a esos trabajos.²

Sin embargo, la rebelión de 1624 en la ciudad de México, tan famosa y tan poco conocida a profundidad, sólo ha sido estudiada en tres ocasiones durante el pasado siglo XX;³ quizás la omisión se deba a que se ha construido la idea, entre los historiadores contemporáneos, de que se ha dicho todo sobre este proceso histórico; o bien, a que se le ha conferido al levantamiento popular contra el virrey Gelves un papel secundario en la historia de las rebeliones en México: se le trata como si no hubiera sido una rebelión "auténtica" o como si careciera de interés, en la medida en que no produjo ningún cambio en la vida política y social de la colonia.⁴

² Véase, por ejemplo la compilación de Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 tomos, trad. Paloma Villegas, Era, México, 1990; William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, trad. Mercedes Pizarro de Parlange, FCE, México, 1987, 296 p. José Luis Mirafuentes Galván, *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821)*, Archivo Histórico de Hacienda, México, 1975, 204 p. Victoria Reifler Bricker, *El cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, trad. Cecilia Paschero, FCE, México, 1989; Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, UNAM-IIH, México, 1990, 158 p. Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea, José Luis Mirafuentes Galván, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, UNAM-IIH, México, 1992, 253 p.

³ Chester L. Guthrie, *Riots in Seventeenth Century Mexico City A Study in Social History with Special Emphasis upon the Lower Classes*, tesis doctoral no publicada, Universidad de California, Berkeley, 1937, 238 p. Rosa Feijoo "El tumulto de 1624" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, julio-septiembre 1964, p. 42-70, núm. 53, vol. XIV; Jonathan Irvin Israel, "El marqués de Gelves y el tumulto de 1624" en *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, FCE, México, 1980, p. 139-163. Otros historiadores han hecho referencias tangenciales al tema: Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", en *Historia general de México*, El Colegio de México, 2000; Leticia Pérez Puente, *Universidad de Doctores. México. Siglo XVII*, CESU-UNAM, México, 2000, p. 119-129; María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, FCE/UNAM, México 1999, p. 188; para María del Carmen León Cázares, "A cielo abierto, la convivencia en plazas y calles" en Antonio Rubial coord. *La ciudad barroca*, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, FCE/El Colegio de México, México 2005, p.36-37, el levantamiento popular contra el virrey Gelves tuvo como principal móvil el saqueo.

⁴ Las referencias a la rebelión de 1624 en distintas obras generales y compilaciones asumen la explicación establecida por Jonathan I. Israel, por ejemplo, en la introducción de *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, un libro cuyos

La propuesta principal del presente estudio consiste en trabajar con el grupo documental constituido por las primeras crónicas sobre la rebelión a partir de tres preguntas: ¿Quiénes fueron los rebeldes de 1624?, ¿porqué se rebelaron? y ¿cómo se organizaron para llevar a cabo sus acciones?

Sobre las fuentes volveré más adelante. Las preguntas que he formulado abren el panorama del estudio de las rebeliones coloniales en México a un método que busca responder una pregunta sustancial: ¿por qué luchan los que luchan?⁵

Las preguntas y el procedimiento que he empleado en la construcción de este trabajo encontraron una gran riqueza de propuestas, métodos y enfoques, para rescatar *las voces rebeldes*, en las escuelas india e inglesa sobre estudios de las clases subalternas modernas y preindustriales, que tienen como base la matriz teórica iniciada por Karl Marx.⁶

artículos son invaluable en la ruta del conocimiento sobre las rebeliones populares coloniales, sus motivaciones y su organización, la visión que ofrece sobre el carácter del *motín* de 1624 supone que “en ellos la plebe actuaba como el instrumento de intereses ajenos, como instrumento de fuerzas que no alcanzaban a comprender claramente”, p. 8; repitiendo los prejuicios formulados tanto por las relaciones del siglo XVII, como por la historiografía contemporánea que se ocupa de este proceso histórico, y que han condenado al olvido a los rebeldes que protagonizaron las acciones de aquel lunes 15 de enero de 1624. Véase también Antonio Rubial, *Monjas, cortesanos y plebeyos...*, Taurus, México, 2005, p. 93, para quién el motín de 1624 “no arrojó ni dos decenas de muertos”. Una exposición detallada de este punto en los capítulos 1 y 2 de esta tesis.

⁵ Este método y sus temas han sido formulados por una escuela sociológica y epistemológica latinoamericana cuyos miembros, agrupados en el Programa de Investigaciones sobre Cambio Social, han estudiado la relación entre formación social, modo de producción y construcción del conocimiento en diferentes procesos sociales: Juan Carlos Marín, *Los hechos armados, Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*, PICASO-La Rosa blindada, Buenos Aires, 1996, 158 p. destacan también, Karina Kloster, *Construcción social de una identidad rebelde. Tierra y dignidad*, tesis de maestría, FLACSO, México, 2002, 248 p. Julián Rebón, *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, PICASO-La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2004, 167 p. Edna Muleras, *Conocimiento y sociedad. Una lectura de Thomas Khun y Michel Foucault*, PICASO, Facultad de Ciencias Sociales-UBA, Buenos Aires, 2005, 148

p.
⁶ Para una semblanza de la formación de los estudios subalternos en las áreas de la historia, la antropología y las ciencias sociales, véase Eric J. Hobsbawm, “Notas para el estudio de las clases subalternas”, en *Marxismo e historia social*, Instituto de Ciencias de

En el desarrollo de los procesos históricos de cambio social y político tienen un papel central los grupos de la sociedad que se oponen al orden establecido y emprenden acciones de lucha contra las instituciones o grupos que representan ese orden, pues el carácter social de los que luchan determina el sentido del proceso en el que están involucrados.⁷ Es decir, el lugar que ocupen los rebeldes con respecto a la producción de la riqueza social, así como la necesidad de enfrentarse constantemente a los grupos dominantes en defensa de sus intereses, son condiciones que determinan el desarrollo del proceso de lucha que iniciaron y la posibilidad de asumir plenamente su conducción, o ser rebasados por otros.

El modo de vida de los rebeldes, sus relaciones con otros sectores y la concepción del mundo que se produce con base en esas relaciones son determinantes en la decisión de soportar los efectos de la explotación, el despojo y la obediencia, o de levantarse contra estas situaciones.⁸

La tarea de oponerse, en alguna forma, al orden establecido por las clases dominantes y los grupos poderosos conlleva a la formulación de motivaciones y objetivos que no necesariamente expresan la conciencia de la opresión objetiva, pero que son fundamentales en la construcción de la moral de los que luchan.

la Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1983, p. 45-59; el autor más destacado de la escuela de estudios sobre las clases subalternas es Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Crítica, Barcelona, 2002: "Estas son voces bajas que quedan sumergidas por el ruido de los mandatos estatistas. Por esta razón no las oímos. Y es también por esta razón que debemos realizar un esfuerzo adicional, desarrollar las habilidades necesarias y, sobre todo, cultivar la disposición para oír estas voces e interactuar con ellas. Porque tienen muchas historias que contarnos –historias que por su complejidad tienen poco que ver con el discurso estatista y que son por completo opuestas a sus modos abstractos y simplificadores." p. 20.

⁷ Karl Marx, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" en, K. Marx, F. Engels, *Obras Escogidas I*, Progreso, Moscú, 1978, p. 428, ha señalado la importancia del carácter social y la direccionalidad política de los grupos conductores de los procesos revolucionarios, que es determinante para establecer el sentido ascendente o descendente de los mismos.

⁸ Véase el análisis de E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, p. 416, sobre el papel del milenarismo entre las familias de trabajadores, originado por la religión compartida por patrones y trabajadores. Véase también Barrington Moore, *La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión*, p. 89-121.

Por los motivos señalados, las preguntas conductoras del presente estudio se dirigen a conocer a los hombres y a las mujeres rebeldes en su dimensión social, bajo dos aspectos diferentes que sostienen el enfoque aquí utilizado.

El primer aspecto se refiere al carácter social de los rebeldes, conformado por dos procesos: las relaciones sociales, que determinan su reproducción como clase; y las relaciones políticas, que determinan su desarrollo como fuerza social en los enfrentamientos con otras clases de la sociedad y frente al orden político establecido.⁹

El segundo aspecto se refiere a las formas ideológicas, es decir, de la conciencia. Se busca conocer las expresiones de rebeldía, sus motivaciones, sus concepciones del mundo y de la justicia, así como la conciencia de la opresión; estos fenómenos ideológicos son fundamentales en la construcción de la moral que sostiene las acciones de los rebeldes y en la formación de una fuerza social.

Para el tema del presente trabajo propongo el concepto "proceso rebelde", en analogía con el concepto marxista de "periodo revolucionario";¹⁰ proceso rebelde es el término para describir un periodo de confrontación social que genera un cuestionamiento de las relaciones de mando y obediencia instaladas por el modo de producción predominante, en sus determinaciones específicas en cada

⁹ Empleo el concepto de "clase" definido por E. P. Thompson con base en Marx: "Por clase, entiendo un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia, como a la conciencia. Y subrayo que se trata de un fenómeno histórico. No veo la clase como una "estructura", ni siquiera como una categoría, sino como algo que tiene lugar de hecho (y se puede demostrar que ha ocurrido) en las relaciones humanas. *Ibid.* p. XIII. El concepto de "fuerza social" en que me baso ha sido desarrollado por Juan Carlos Marín, quién señala: "No se trata de encontrar que es lo primario; si las clases o su lucha [...] el proceso mismo de formación de una clase social, remite a observar que el proceso de enfrentamiento en una sociedad, daría por un lado como consecuencia de la existencia misma de las clases y, por el otro lado, una nueva forma de la concepción de la lucha de clases", "El concepto de fuerza social" en *La noción de polaridad en los procesos de formación y realización del poder*, p. 12.

¹⁰ Karl Marx, *loc. cit.*

periodo y lugar. Este proceso rebelde genera una direccionalidad o conducción política en oposición a la política institucional y al orden social predominante, y está íntimamente relacionado con el carácter social de quienes lo producen, así como con sus motivaciones y reivindicaciones.

La exposición de este trabajo está organizada en tres partes. En el primer capítulo doy cuenta de lo que la historiografía contemporánea ha dicho sobre la rebelión de 1624 en la Ciudad de México; en el segundo capítulo, propongo una revisión crítica del grupo documental que he seleccionado, es decir, las primeras relaciones históricas sobre el conflicto, todas ellas escritas durante los días, meses y años próximos posteriores al levantamiento popular. En el capítulo tercero, me propuse realizar un ejercicio interpretativo de las relaciones, que tuviera como objetivo rescatar a los rebeldes que la historiografía dejó de lado, encontrar indicios sobre sus ocupaciones y sus identidades sociales, entender sus motivaciones, así como dar cuenta de cómo se organizaron para la rebelión.

A través de este trabajo, expongo la insuficiencia de los estudios historiográficos con respecto al papel de los rebeldes del 15 de enero de 1624 en el marco de la crisis política que vivió la ciudad de México durante ese periodo.

He decidido limitar las fuentes de este estudio a las primeras relaciones escritas sobre la rebelión por dos razones principales, además de considerar el tiempo y la extensión en función del tipo de investigación que presento.

La primera razón es de carácter historiográfico: radica en considerar las crónicas señaladas como un grupo documental básico con una característica común: todos sus autores tomaron parte en el conflicto político institucional que originó la rebelión, todos escribieron con una intencionalidad política. Por otra parte, estas crónicas formularon unas visiones sobre la rebelión que influyeron sobre la historiografía contemporánea.

La segunda razón está relacionada con el uso de las fuentes: he intentado demostrar que, a pesar del carácter político y faccioso de las crónicas, es posible, a través de un examen crítico adecuado, extraer de ellas información que responda a las preguntas que me he planteado.

El presente estudio se propone iniciar la tarea de describir los componentes sociales de la multitud rebelde que derrocó al virrey marqués de Gelves, sólo así podría ser legítimamente considerada como un ente colectivo en acción, cuyo estudio detallado dejo para futuras investigaciones.¹¹

El propósito fundamental de este estudio es, pues, hacer evidente la necesidad de conocer a los rebeldes mexicanos de 1624, sus motivaciones y objetivos, así como su modo de organizarse, como medio para explicar las causas determinantes de este proceso rebelde; considero que es posible empezar esta tarea con base en las primeras crónicas, a pesar de sus grandes limitaciones.

¹¹ Véanse las propuestas de George Rudé, *La multitud en la historia*, p. 245; también Eric J. Hobsbawm, "La turba urbana", en *Rebeldes primitivos*, p. 147-168.

CAPÍTULO 1

La historiografía contemporánea sobre el conflicto

El 15 de enero de 1624, un levantamiento popular tomó por asalto el palacio virreinal de la Nueva España; según las diversas relaciones que existen sobre esta rebelión, hubo por lo menos cuatro embates a distintas horas del día contra el palacio. Alrededor de treinta mil insurrectos de diversas condiciones sociales se apoderaron, por un día, del centro del poder estatal de lo que fue la colonia más grande del imperio español. El virrey fue derrocado aunque logró salvar su vida al escaparse disfrazado, entre la multitud enardecida. El costo humano de los enfrentamientos fue de, al menos, un centenar de muertos y un número indefinido de heridos; los procesos judiciales contra los rebeldes se instruyeron dos años después, con la llegada del visitador general, Martín Carrillo y Alderete.¹²

En 1624, el virrey de la Nueva España era Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, quien había asumido el cargo menos de tres años antes, en abril de 1621, de manos de Felipe IV; Carrillo, con la dirección del conde duque de Olivares, se propuso reformar la política imperial, la administración pública y las finanzas reales, a favor de una mayor centralización y fortalecimiento del Estado. Gelves sucedió a la quinta Audiencia gobernadora novohispana, cuyos miembros, al mando de Pedro de Vergara Gaviria, promovieron la destitución del virrey anterior, el marqués de Guadalcázar.

¹² La mejor descripción de los hechos del 15 de enero de 1624 se encuentra en Jonathan I. Israel, "El marqués de Gelves y la insurrección de 1624" en *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, trad. Roberto Gómez Ciriza, Fondo de Cultura Económica, México 1980, p. 139-163. La cifra de 30 mil aparece en Genaro García, "Tumultos y rebeliones acaecidos en México", en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Porrúa, 3ª edición, México, 1982 p. 263-383

El arzobispo de la ciudad de México, personaje que desempeñó un papel central en la crisis política, marco de la rebelión, fue Juan Pérez de la Serna, letrado castellano que llegó al arzobispado mexicano en 1612, y quien pronto se involucró con los negocios y los intereses políticos de los grupos de poder novohispanos.

La historiografía contemporánea sobre este conflicto ha resaltado la importancia decisiva de la participación del clero secular en la rebelión; en algunos casos, se ha tomado como causa de la rebelión la falta de definición entre las jurisdicciones civil y eclesiástica; en otros casos, se ha enmarcado la rebelión en el contexto de la crisis general, política, económica y poblacional del siglo XVII, en los aspectos relacionados con las colonias.¹³ La interpretación más aceptada hasta ahora explica la rebelión popular como efecto del conflicto político entre los

¹³ La llamada "primera crisis del capitalismo" o "crisis del siglo XVII" es un concepto polémico entre los historiadores europeos y se refiere a los graves problemas económicos, políticos y sociales durante ese periodo en Europa, como la caída de los precios tasados en oro y plata, las crisis agrícolas, el descenso en la producción manufacturera y el comercio, las múltiples revueltas, rebeliones y revoluciones que marcaron la historia del occidente europeo del siglo XVII, así como las grandes epidemias que azotaron a la población. Véase el trabajo pionero de Eric J. Hobsbawm, "The General Crisis in European Economy in the XVII Century", en *Past and Present*, n. 5, Londres, 1954, p. 33-54; para una visión general del significado histórico del periodo, así como de las rebeliones europeas que se produjeron entonces, véase Richard Van Dülmer, *Los inicios de la Europa moderna (1550-1648)*, Siglo XXI, México, 1984, p. 350 y ss. Los distintos enfoques produjeron dos compilaciones, la primera, *Crisis in Europe 1560-1660*, Londres, 1965, compilada por T. Aston; y la segunda, compilada por Geoffrey Parker y L. M. Sith, *The General Crisis of the Seventeenth Century*, Londres, 1978. El tema fue retomado posteriormente por Immanuel Wallerstein, en su obra monumental *El moderno sistema mundial*, publicada por primera vez entre 1974 y 1980, en Nueva York. Wodrow Borah planteó los términos del problema para Nueva España en su obra clásica *El siglo de la depresión en la Nueva España*, FCE, México, 1975. Con base en datos sobre la depresión de la población indígena y la caída de la producción agrícola, Borah formuló argumentos que abrieron un intenso y fructífero debate; véase también John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, Oxford, 1969. Para una visión crítica del concepto, aplicado a la Nueva España, véase J. I. Israel, "México and the 'General Crisis' of the Seventeenth-Century", en *Past and Present*, núm. 63, mayo de 1974, p. 33-57, también Herbert Klein y John TePaske, "The Seventeenth Century Crisis in New Spain: Myth or Reality", en *Past and Present*, núm. 90, febrero de 1981, p. 116-135. Para una revisión crítica y reformulación del concepto, véase Ruggiero Romano, *Coyunturas Opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, FCE/Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1993, 171p. quien ofrece un completo panorama historiográfico sobre el concepto y sus debates, así como una sugerente formulación.

grupos dirigentes novohispanos, en el marco de las constantes tensiones sociales y políticas entre la metrópoli y la colonia. Sin embargo, ninguna de las tres propuestas contemporáneas de explicación de esta rebelión aclara suficientemente quiénes conformaron la fuerza social del levantamiento, ni cuáles fueron los motivos de los actores sociales que se levantaron contra el virrey, el 15 de enero de 1624; tampoco explican en qué medida coincidían o se distanciaban los rebeldes de los intereses de los grupos políticos que se hicieron con el poder tras la caída del virrey.

Existen tres estudios específicos sobre la rebelión de 1624 realizados durante el siglo XX, los cuales conforman la historiografía contemporánea sobre el tema.¹⁴

Además, de manera general, el conflicto ha sido relatado en otras cuatro obras contemporáneas, como punto de referencia para otros aspectos de la vida colonial.¹⁵

Dos de los estudios específicos sobre la rebelión pertenecen a la historiografía atlántica sobre la época colonial en México; el primero de ellos, es la tesis doctoral de Chester L. Guthrie, presentada en 1937 en la Universidad de California, en Berkeley, que trata sobre las condiciones económicas y sociales en

¹⁴ Guthrie, *Riots in Seventeenth Century Mexico City, A Study in Social History with Special Emphasis upon the Lower Classes*, dissertation for the degree of DPh in History, Universidad de California, Berkeley, 1937. 239 p., California, 1937; Feijoo "El tumulto de 1624", en *Historia Mexicana*, núm. 53, vol. XIV, julio-septiembre de 1964, El Colegio de México, México, p. 42-70; J. I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, primera edición en inglés, Oxford, 1975.

¹⁵ Véase el relato de Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 2000. También las referencias que hace Leticia Pérez Puente sobre el carácter jurisdiccional del conflicto de 1624 relacionado con la pugna entre grupos de poder al interior del aparato administrativo de la Real Universidad de México, en *Universidad de Doctores. México. Siglo XVII*, CESU-UNAM, México, 2000, p. 119-129. María del Carmen León Cázares, "A cielo abierto, la convivencia en plazas y calles" *op. cit.*, p. 37. También María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, FCE/UNAM, México, 1999, p. 188.

que se produjeron las revueltas del siglo XVII en la ciudad de México, y pretende ocuparse en particular de las clases sociales bajas.¹⁶ El segundo texto fue escrito por el historiador inglés Jonathan Irvin Israel, es uno de los capítulos de su ya clásica obra sobre el siglo XVII en México, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*,¹⁷ publicada por la Universidad de Oxford, en 1975, y traducida al español, en 1980, por el Fondo de Cultura Económica. El de Israel, es el estudio más riguroso y profundo que hasta ahora se ha ocupado de la rebelión de 1624, en el contexto de una obra más general sobre la política y la sociedad novohispanas del siglo XVII.

Los dos trabajos anteriores son producto de la discusión historiográfica nacida en el seno de la historiografía contemporánea atlántica sobre la época colonial, y tienen como punto de referencia dos asuntos históricos fundamentales para este periodo: por una parte, la prolongada dominación colonial del estado español sin un aparato militar desarrollado; y, por otra, la crisis económica y poblacional del siglo XVII en la Nueva España.

El tercer texto específico sobre la rebelión de 1624 es un artículo escrito por Rosa Feijoo en los años sesenta, publicado en la revista *Historia Mexicana*,¹⁸ en el marco de los inicios del desarrollo de la historiografía económica mexicana sobre la época colonial. Esta aportación da por sentada la hipótesis sobre la inexactitud de límites entre la esfera eclesiástica y la secular, es decir, que la rebelión se debió a la sobreposición de límites jurisdiccionales entre un poder y el otro, lo que resultó en la complicación de las relaciones entre ambos tribunales.

El objetivo de este capítulo es presentar de manera sucinta las interpretaciones y explicaciones elaboradas por la historiografía contemporánea sobre la rebelión de 1624, así como exponer las distintas fuentes que utilizaron

¹⁶ Chester L. Guthrie, *Riots...*, *op. cit.*

¹⁷ Jonathan Irvin Israel, *Razas...*, *op. cit.*

¹⁸ Rosa Feijoo, *op. cit.*

para sus propósitos. En la última parte de este capítulo, informo sobre las fuentes que localicé, y que los estudiosos del tema no conocieron o decidieron no utilizar.

1.1. La discusión en la historiografía atlántica

La tesis doctoral de Guthrie trata sobre las dos rebeliones populares ocurridas en la ciudad de México durante el siglo XVII y el contexto político, económico y social en que se produjeron.

El estudio de Guthrie está organizado en diez capítulos y una conclusión. Los tres primeros capítulos presentan un panorama de la vida económica y política del centro del virreinato. En el primero, se hace referencia a las condiciones en que se desenvolvían las relaciones sociales en la sociedad novohispana de la ciudad; el segundo capítulo trata de la vida económica entre las clases bajas; y, el tercero, describe la administración pública y defensiva del gobierno virreinal durante el siglo XVII.

Los tres capítulos centrales, del cuarto al sexto, están dedicados a la rebelión de 1624; en el primero de ellos se exponen los antecedentes del levantamiento, vistos como la "reunión de sus fuerzas"; el segundo, se centra en la descripción de la rebelión, y el tercero, se ocupa de sus secuelas, principalmente durante el gobierno del virrey Marqués de Cerralvo.

En un capítulo posterior, el noveno, Guthrie se ocupa de relatar la rebelión de 1692. Como puente que une una "revuelta"¹⁹ con otra en sus causas, expone

¹⁹ Guthrie define con el concepto *riot*, en español "motín", los dos procesos rebeldes del siglo XVII en la ciudad de México; es interesante destacar el término en el marco de las posteriores discusiones que se dieron durante el siglo XX, y aún en el XXI, entre distintas escuelas y corrientes historiográficas contemporáneas sobre la categorización de los procesos de conflictividad social en la historia, para quienes *revolución*, *insurrección*, *rebelión*, *revuelta*, *motín*, *tumulto* y otros conceptos más específicos, designan

en dos capítulos intermedios, séptimo y octavo, el tema de la hambruna y el problema de la caída de la población india, mayoritaria entre las clases bajas. Las dos problemáticas son para el autor un punto de inflexión en la vida económica de las clases bajas que explicaría el descontento social que se gestó en las dos rebeliones.

Como capítulo final, el autor introduce una explicación que llama "El retorno a la normalidad", en el que se ocupa de relatar los acontecimientos posteriores a la rebelión de 1692, en la ciudad.

Uno de los argumentos de Guthrie señala que la rebelión es un indicador y "campo de estudio" de las dificultades generadas por las condiciones sociales en las que vivieron las clases sociales bajas de la ciudad. Desde esta perspectiva, el historiador da por sentado que la rebelión misma es una evidencia de las dificultades en la vida de las clases bajas y la presenta como punto de partida para estudiar tales condiciones sociales.

Así, Guthrie asumió la explicación mecánica que pone como causa de la rebelión las condiciones económicas y sociales, "estructurales", en que vivían los pobres de la capital novohispana.

En el capítulo IV, Guthrie establece que, en el marco de la crisis económica alcanzada en el primer cuarto del siglo XVII, cualquier movimiento dirigido contra el gobierno virreinal podría encontrar soporte entre las masas populares.²⁰ Esta

características diferenciadoras entre un proceso histórico y el otro. Como ejemplo, véase John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, Era, p. 25-44, y Alberto Tenenti, *De las revueltas a las revoluciones*, Crítica, Barcelona, 1999, p. 7-15; Friedrich Katz, *Revolución y rebelión*, La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, Era, México 1990, p. 9-24 y 65-93; Eric R. Wolf, *Las luchas campesinas del siglo XX*, siglo XXI, México 1972, p. 3-12; Eric van Young, *La otra rebelión, la lucha por la independencia de México*, FCE, México 2006, p. 23-94.

²⁰ Guthrie establece lo siguiente: "In the meantime, economic conditions were such that discontent was rife, and any movement directed against the government might be expected to find sup. ort among the masses of the population" en *op. cit.* p. 59

explicación encontró similitudes con el tratamiento del conflicto que, tanto Feijoo, como Israel elaboraron posteriormente. Los tres historiadores coinciden en explicar la articulación del levantamiento popular con las acciones de los grupos que tienen el poder económico y político, de manera subordinada.

Parece estar lejos, por lo menos en el señalamiento de Guthrie, la idea de que la caída del gobierno pudo haber sido un resultado buscado y deseado tanto por los grupos de poder de las clases dominantes y sus intereses, como por los distintos grupos de rebeldes populares, aunque con motivaciones y finalidades distintas.

A primera vista, Guthrie parece ofrecer una explicación de los levantamientos populares de 1624 y 1692 desde el punto de vista de "las clases bajas"; sin embargo, este planteamiento sólo indica la relación de causalidad que el historiador estadounidense encuentra entre condiciones económicas críticas, que producen enojo y desasosiego entre las masas, y luego entonces estallido violento.

En el segundo capítulo de su tesis, Guthrie formula las causas estructurales de las dos rebeliones que estudia. Presenta un gráfica de los precios del maíz, que indica la subida repentina en los años en que se produjeron los levantamientos populares; este fenómeno explica cómo se fue haciendo cada vez más difícil la situación económica de los pobres de la capital, generando un periodo de escasez alimenticia, principalmente del maíz, lo que produjo rápidamente miseria y angustia.²¹

Guthrie encontró fuertes argumentos para sostener su tesis en el problema de los acaparadores intermediarios y controladores de los precios del maíz durante el periodo al que se circunscribió la rebelión contra el virrey Gelves. Un

²¹ *Ibid.* p. 20 "This was due, to a large degree, to the fact that the balance between the living expenses and the earning of the masses was so fine that any rise in the price of any of the basic foodstuffs, such as maize, brought misery and unrest quickly".

primer tropiezo significó el hecho de que, precisamente, la administración gelvista implementó una serie de medidas económicas y administrativas para paliar la grave situación de los pobres del reino. Según Guthrie, era lógico oponer a la noticia de estas medidas el carácter estructural de la crisis, y desde ahí ampliar la explicación sobre las condiciones materiales de los pobres; pero el historiador norteamericano prefirió buscar algún dato en las relaciones que convirtiera a Gelves en culpable de la crisis económica; y lo encontró, o por lo menos eso creyó, en la relación que el virrey sostuvo con un acaparador, llamado Pedro Mejía, lo que hizo quedar a Gelves como defensor de los monopolistas.²²

En los capítulos que Guthrie dedica a la rebelión de 1624, su argumento pasa de la crisis del abasto de alimentos a los conflictos políticos entre las élites de la capital novohispana; para relatar los antecedentes, desarrollo y secuelas del levantamiento popular, se basó principalmente en algunas crónicas del siglo XVII.

Guthrie sostiene que, a raíz de la ayuda que pidieron los pobres al arzobispo, ante la grave situación de abasto maicero, el prelado excomulgó al acaparador. Esta circunstancia, según Guthrie, generó en la población la idea de que el virrey era culpable de la situación de los pobres, y el arzobispo se volvió, además de jefe espiritual, héroe de los necesitados.²³

Para Guthrie, la versión del origen de la rivalidad entre el arzobispo y el virrey conecta la crisis económica con la crisis política entre los grupos de poder. En adelante, Guthrie desarrolla su narración con un orden similar al de las relaciones que consultó; señala las medidas emprendidas por el gobierno de Gelves, las dificultades que el virrey sostuvo con otras autoridades novohispanas,

²² *Ibid.* p. 66 Es preciso decir que Guthrie no especifica de donde salió el tal Mejía, y en las crónicas revisadas para este estudio no aparece el dato.

²³ Guthrie señala lo siguiente sin ofrecer una fuente precisa: "If the viceroy was prone to keep out of the new difficulty, the archbishop took another point of view. Petitions from the poor for relief were not ignored, and Mejía was promptly excommunicated. This placed the viceroy in the position of being the defender of the monopolists against the poor and caused the archbishop even more to be the idol of the common people than his normal position as the head of the church in Mexico made him." *Ibid.* p. 67.

así como los mismos hechos inmediatos que, tanto para él, como para sus fuentes, detonaron la rebelión.

Como parte de las "fuerzas que confluyeron" para provocar la revuelta, Guthrie señala que Gelves se atrajo la hostilidad de muchos elementos de la sociedad como resultado de sus medidas severas, no sólo contra los comerciantes acaparadores y las autoridades, sino también contra los diferentes sectores de las clases populares, como los indios, negros, mestizos y mulatos.²⁴ Resalta las confrontaciones que tuvo con oidores, regidores, algunos inquisidores y algunos religiosos.

El proceso judicial emprendido por el virrey contra Melchor Pérez de Veraez, alcalde mayor de Metepec, por acaparamiento, y su defensa por parte del arzobispo, aparece como causa principal del conflicto entre el grupo de Gelves y el grupo encabezado por la Audiencia y el arzobispo en todas las relaciones del siglo XVII; Guthrie lo menciona, y, si bien matiza su peso en la medida que se produjo en medio de una explosiva situación social, también considera que el hecho dio inicio al curso de los acontecimientos que terminaron con la caída de Gelves.²⁵

Por otra parte, la caracterización restringida que ofrece Guthrie del arzobispo, se centra en su popularidad y capacidad para manejar los sentimientos

²⁴ Guthrie expone la imposición de nuevos impuestos y tributos, en particular sobre los negros y mulatos, casi como las medidas contra la vagancia y las armas de fuego, como parte de las medidas que afectaron a los pobres; pero pone énfasis en las decisiones que afectaron las relaciones del virrey con otros sectores del gobierno. *Ibid.*, p. 70 y ss.

²⁵ "Certainly neither the gravity of the offense nor the untactful manner in which the viceroy handled the case could be accounted to have been sufficient for the violent tumult which resulted. At most Don Melchor was but a small and insignificant spark which ignited the highly explosive society of seventeenth century Mexico city." *Idem.*, p. 75. Pero después Guthrie afirma: [...] he began a course which led directly to the smoking ruins of the viceregal palace and de blasting of the careers of the two most powerful men in New Spain. He determined to place himself under the protection of the church". *Ibid.*, p. 80.

de sus fieles en caso de necesitarlo, como lo necesitó cuando fue expulsado de las Indias por el virrey.²⁶

Así, Guthrie recarga el peso de su explicación sobre las causas de la rebelión en los desacuerdos que se volvieron álgidas confrontaciones entre el virrey y el arzobispo. Cada hecho que agravó la situación entre los dos jefes políticos es retomado por Guthrie para explicar la violencia popular.

Por ejemplo, la cesación de los oficios eclesiásticos que decretó el prelado fueron para Guthrie causa inmediata de la sedición, junto con el rumor de que el virrey mandó golpear al arzobispo para obligarlo al destierro; el historiador norteamericano sigue, en este punto, las versiones del siglo XVII favorables al arzobispo y la Audiencia.

Del mismo modo que Feijoo lo haría posteriormente, Guthrie otorgó un peso importante a las frases anónimas antigelvistas que, según sus fuentes, incitaron el levantamiento.

Para Guthrie, los ataques del 15 de enero contra el palacio fueron una consecuencia de la lucha entre el virrey y el arzobispo, que nadie se imaginó. Con esta aseveración confirma su idea de que las causas de la rebelión fueron, por una parte, la grave crisis económica, y por la otra, el conflicto entre los grupos de poder.²⁷

A lo largo de su narración, Guthrie se deja llevar por la fuerza de los argumentos de sus fuentes principales; por otra parte, en muchos pasajes, el historiador no ofrece las referencias en las que se basó. En la tesis existen algunas aseveraciones sin sustento, como la que señala que, hacia el medio día del 15 de enero, los rebeldes se dispersaron para comer y descansar.²⁸

²⁶ *Ibid.*, p. 85 -93.

²⁷ *Ibid.*, p. 103.

²⁸ *Ibid.*, p. 111.

Otro ejemplo es la extrañeza, en opinión de Guthrie, que debió causarle a Varaez ver a los indios levantarse contra el virrey, quien los había defendido contra los abusos del alcalde.²⁹ Es preciso recordar, con base en las fuentes de Guthrie, que los indios rebeldes de la ciudad de México evidentemente no fueron los mismos indios de los alrededores de Metepec que sufrían los abusos de Varaez.

Guthrie señala que, con excepción de los franciscanos, el resto de los miembros de la iglesia apoyaron la revuelta popular; esto es fácilmente cuestionable en dos sentidos: por una parte, las pruebas ofrecidas por las fuentes de Guthrie demuestran que, no sólo los franciscanos eran partidarios del virrey, también lo eran agustinos, dominicos y una parte de las autoridades mercedarias, así como altos representantes eclesiásticos de otros distritos, como el delegado apostólico de Puebla y el maestreescuela de la catedral de Oaxaca; por otra parte, todas las crónicas favorables al arzobispo se esforzaron en demostrar la ausencia de responsabilidad de los ministros de la iglesia en la rebelión; así que los eclesiásticos que pudieron tomar parte en la rebelión, no fueron respaldados por la estructura institucional de esa corporación.

Para Guthrie no existió una lógica en las acciones de los rebeldes. En su tesis señala que "ningún incidente dramático dio fin a la revuelta. Esta se disipó por sí misma en una orgía de saqueo y destrucción".³⁰

La opinión de Guthrie sobre el final de la rebelión revela cómo se apoyó en la explicación que privilegia el conflicto entre élites, así como el mecanicismo de su argumento acerca de las condiciones económicas.

²⁹ *Ibid.*, p. 105.

³⁰ *Ibid.*, p. 119: "No dramatic incident brought an end to the riot. It dissipated itself in an orgy of looting and destruction". La traducción es mía.

Es preciso apuntar que Guthrie ofrece valiosos señalamientos sobre algunas de las relaciones que trabajó, en particular la de Jerónimo de Sandoval y las de Bernardino de Urrutia.³¹

La visión de Israel sobre la rebelión de 1624 fue formulada treinta y ocho años más tarde que la tesis de Guthrie, como parte de una obra más general en la que Israel hace un recorrido por la vida política colonial desde 1610 hasta 1670. El estudio cuenta con un profundo y extenso manejo de fuentes.

La obra de Israel constituye un cuestionamiento a los argumentos expuestos por Guthrie sobre las causas de las rebeliones del siglo XVII en México, los que hasta ese entonces, se tuvieron por verdaderos.³²

La visión de Israel sobre la vida política y la sociedad novohispana debe ser entendida como parte de una escuela historiográfica dedicada al estudio del imperio español durante el siglo XVII, cuya figura principal es el historiador inglés John H. Elliott, quien fue maestro de Israel en Oxford; el marco general en el que se mueven los estudios de esta escuela es el carácter atlántico y moderno del estado imperial español durante esa época. En este sentido, el conflicto de 1624 en la Nueva España gira en torno a la explicación más amplia de Israel sobre la relación que guarda la crisis política, cuya expresión más álgida fue el levantamiento popular, con la dinámica política de la corona española; desde este punto de vista, la rebelión de enero de 1624 adquiere relevancia política e histórica, en la medida en que constituyó un freno al programa reformista imperial que representaba el virrey Gelves.³³

³¹ Véase, *ibid.*, p. 63n y 89n; más adelante, trataré con algún detalle ambas relaciones.

³² Véase la reseña de Gibson a esta obra, en *The American Historical Review*, vol. 81, núm. 3, junio de 1976, p. 701.

³³ Al final de su relato sobre lo ocurrido el 15 de enero de 1624, Israel señala que esta rebelión no fue una revolución: "Y sin embargo, en cierto sentido sí fue una revolución, porque por primera vez en la historia de las Indias un virrey fue derrocado; y mediante su caída, como se verá más adelante, se suspendió y destruyó un programa reformista que originalmente había sido iniciado en Madrid". En J. I. Israel, "El marqués...", *op. cit.*, p. 163.

El libro de Israel está presentado en dos partes. La primera parte está destinada a la descripción de los grupos que componían la sociedad novohispana del siglo XVII, el papel que desempeñaban y las relaciones que mantenían al interior de cada grupo y entre sí, es decir, la estructura socioeconómica colonial y su división en clases sociales y razas. La segunda parte trata del desarrollo de la vida política colonial entre 1620 y 1670, teniendo como base los periodos de gobierno que se sucedieron entre esas fechas.

De este modo, la intención inicial de Israel es explicar los acontecimientos de la vida política, con base en las complicadas condiciones socioeconómicas de esta etapa de la historia colonial novohispana.³⁴ El estudio de la rebelión de 1624 es presentado en el marco del gobierno del virrey marqués de Gelves, como primer capítulo de la segunda parte de la obra; las consecuencias políticas, económicas y administrativas del conflicto son presentadas en el capítulo subsiguiente, que trata del gobierno del virrey marqués de Cerralvo.

Israel comienza por describir el contexto político y social en el que se desenvuelven cada uno de los dos personajes centrales de su explicación del conflicto: el virrey Gelves, como jefe del grupo en el gobierno, y el arzobispo Juan Pérez de la Serna, como líder del grupo novohispano.³⁵ El virrey es retratado por Israel como representante imperial del proyecto reformador para las colonias, impulsado desde Madrid por el gobierno de Felipe IV, con el que se buscaba, entre otras cosas, eliminar la corrupción burocrática en favor de un mayor control hacendario por parte de la Corona. El arzobispo es presentado como un guía espiritual de mentalidad amplia, con fuerte influencia local, que lucha por las

³⁴ Israel explica que su estudio consiste en investigar "las diversas tensiones que afectaron a la sociedad mexicana a mediados de la época colonial y de las distintas maneras como dichas tensiones influyeron en el curso de la vida pública de la Nueva España", para analizar la vida política del virreinato "a la luz de las presiones socioeconómicas", *ibid.*, p. 11.

³⁵ Juan Pérez de la Serna, arzobispo de la ciudad de México de 1612 a 1624; véase J. I. Israel, p. 144.

causas de la iglesia secular y está fuertemente interesado en la defensa de los intereses de los comerciantes criollos, frente a la corrupción del gobierno de la Audiencia, pero también frente a las disposiciones del gobierno virreinal.

Una vez caracterizados estos dos personajes, el relato de los hechos que anteceden al levantamiento, así como los sucesos posteriores, están ordenados en función de estos dos polos de tensión. Cada uno de los actores políticos, grupos de poder e instituciones involucrados en el conflicto, van tomando su lugar en el relato del autor. Incluso el grupo político encabezado por los oidores de la Real Audiencia, quienes se hicieron con el poder tras la caída del virrey, cobra sentido en función de su alianza con el clero secular comandado por el arzobispo.

La explicación de Israel sobre el resultado de la rebelión resalta la importancia de la participación del clero secular, quienes, presuntamente comandados por el arzobispo, inclinaron la balanza a favor de los comerciantes criollos y los funcionarios novohispanos, agrupados en lo que Israel llama el partido colonizador.

El objetivo de Israel en este capítulo es, pues, demostrar cómo, en el marco de la puesta en marcha de una política administrativa imperial reformadora impuesta desde Madrid, las causas de la rebelión que estalló el 15 de enero de 1624 fueron las "complicadas tensiones" sociales y políticas entre los diversos grupos de poder de la ciudad de México, que se desarrollaron en torno al gobierno del marqués de Gelves, y se expresaron en la reacción de los comerciantes acaparadores criollos frente a las medidas reformistas, y en las agresiones entre el grupo del virrey y la alianza entre los oidores, otros funcionarios novohispanos y el alto clero.

Para Israel, el levantamiento de 1624 es el cúlmén de un conflicto entre grupos políticos y económicos, desarrollado a partir de 1621 con la puesta en práctica de las medidas reformadoras del nuevo virrey Gelves.

Según Israel, existen dos componentes que detonaron el conflicto: el primero, de carácter económico, se cifró en los perjuicios que afectaron los negocios de comerciantes y acaparadores de la capital, producidos por las medidas económicas y administrativas del virrey, en particular las que tomó contra la regatería y la manipulación discrecional del precio del maíz;³⁶ el segundo, de carácter político, fue la enemistad que se granjeó el virrey con el arzobispo, que terminó en la intromisión de funciones civiles y eclesiásticas, así como con el grupo dominante en la real Audiencia, encabezado por el oidor vasco Vergara Gaviria, a quien tuvo en arresto domiciliario poco menos de dos años.³⁷

En su argumento, a Israel le interesa destacar la ruptura del arzobispo con el virrey, para demostrar el peso decisivo que tuvo el clero en la política novohispana. Según Israel, a pesar de que en un primer momento Gelves coincidió con Pérez de la Serna en su afán por acabar con la corrupción de las autoridades, el apoyo que el virrey concedió a las órdenes mendicantes, para que continuaran con el control de la mayoría de las parroquias de indios, precipitó la enemistad.

El pleito por las parroquias de indios en realidad expresaba la lucha por controlar los repartimientos y aprovechar, en favor de un grupo o del otro, los beneficios de la fuerza de trabajo de las comunidades indígenas. Según Israel, la decisión del virrey a favor de los regulares también fue detonante de la alianza entre el arzobispo y la Audiencia, poderes que habrían estado confrontados en el pasado por el mismo asunto; en esta ocasión, los oidores se declararon en favor de los seculares.³⁸

La explicación de Israel sobre las causas de la rebelión se distancia con respecto a la tesis de Guthrie pues, en el estudio de las tensiones políticas entre

³⁶ *Ibid.*, p. 142.

³⁷ *Ibid.*, p. 144.

³⁸ *Ibid.*, p. 147.

los distintos grupos protagonistas del conflicto, que desembocó en el levantamiento de 1624, el historiador inglés desecha la posibilidad de que el pueblo se hubiera levantado debido al hambre y a la escasez.³⁹

Mediante la crítica de fuentes, en las que incluye gran parte de las utilizadas por Guthrie, Israel explica que, de haber existido hambre entre los alzados, los comercios del centro de la ciudad habrían quedado destrozados, como sí quedó gran parte del palacio. No se trataba entonces de un levantamiento que tuviera su causa en el hambre y la "crisis general" económica y social. Israel cuestiona el hecho mismo de que la crisis económica del siglo XVII afectara en ese momento a la Nueva España; incluso, la depresión poblacional indígena todavía no llegaba a su punto máximo. La argumentación de Israel echa por tierra el argumento central de las causas económicas y sociales, basadas en la escasez, que hasta entonces había sido considerado válido.

En cambio, la estructura argumentativa de Israel guarda algunos puntos en común con el artículo publicado por Rosa Feijoo once años atrás, del que se hablará más adelante, ya que expone las diferentes aristas de las relaciones sociales y políticas durante el siglo XVII, entre los principales grupos de poder en la ciudad de México; ahora bien, el de Israel es un trabajo realizado con mucho más tiempo y cuidado.

Israel remite a Feijoo en la parte de su estudio donde caracteriza al grupo del virrey, en relación con las reformas económico-administrativas, y el saldo positivo que éstas trajeron para el pueblo pobre. Con este argumento, ambos historiadores intentaron resaltar la falta de motivos de la población más vulnerable

³⁹ Israel se basa en las relaciones de Soria, Franco y Ortega incluido en el documento *Tumultos de México* y el "Memorial de lo sucedido...", para refutar la tesis de Guthrie sobre la escasez de alimentos y establecer que "las fuentes revelan un punto importante: no hubo saqueo ni pillaje de comestibles; hasta los puestos de frutas y verduras, situados alrededor de la Plaza Mayor en el momento en que empezaron los disturbios, quedaron intactos", *ibid.* p. 163, nota 79.

para rebelarse, y, así, dar mas consistencia a su explicación basada en los conflictos políticos entre élites o entre instituciones.⁴⁰

Los trabajos de Israel y Feijoo siguen un orden expositivo parecido. Del mismo modo que Feijoo, aunque con una riqueza de fuentes y explicaciones mucho mayor, Israel se ocupa primero de caracterizar al virrey, y al grupo al que pertenece, a través de las medidas económico-administrativas que implementó, que lo enfrentaron a los grupos de comerciantes criollos que monopolizaban y controlaban el precio del maíz; posteriormente, viene la caracterización del arzobispo, su confrontación constante con la autoridad civil y las alianzas que éste generó en favor de la protección de su grupo, vinculado en parte a los comerciantes criollos y a los clérigos pobres.

La descripción de los sucesos que llevaron al levantamiento del 15 de enero es más detallada en Israel, aunque ambos trabajos resaltan la importancia decisiva de la acción del arzobispo y de su grupo en el enardecimiento popular; ambos estudios coinciden también en su interpretación del papel que la Audiencia jugó en favor propio para hacerse con el poder; en general, ambos autores ubican las causas de la rebelión en el marco del conflicto político entre dos grupos de poder encabezados cada uno por el virrey y el arzobispo,⁴¹ sea por intereses económicos, en el caso de Israel, o por una indefinición en los límites de la jurisdicción civil y la eclesiástica, en el caso de Feijoo.

1.2. La explicación mexicana

La historiografía mexicana contemporánea sobre la rebelión de 1624 es escasa. Además del artículo publicado por Rosa Feijoo, en 1964, sólo se ha mencionado el

⁴⁰ *Ibid.*, p. 142. La obra de Feijoo es tomada como una referencia secundaria, además de una carta del virrey Gelves al Consejo, incluida en el ramo México del Archivo General de Indias (AGI).

⁴¹ En alianza con la Real Audiencia.

conflicto de manera tangencial en obras generales sobre la época colonial en México o en estudios que se ocupan de otros temas de la historia de ese periodo.

Así pues, tanto la visión de Feijoo, como la de Israel, sobre la rebelión en cuestión, son asumidas por los historiadores mexicanos; incluso, las asumen aquellos que se han dedicado al estudio de otros procesos de conflictividad social durante la colonia.

El artículo de Feijoo fue publicado veintisiete años después de la presentación de la tesis doctoral de Guthrie; sin embargo, Feijoo no parece haberla conocido, pues no hace referencia a este trabajo y no considera las propuestas explicativas del historiador norteamericano.

El de Feijoo es el único estudio mexicano sobre la rebelión de 1624; está dividido en cinco partes. Comienza con una breve introducción en la que expone su argumento central y las fuentes principales que utilizó; en la primera parte expone las medidas económicas impuestas por el virrey Gelves que contribuyeron a la gestación del levantamiento, al cual Feijoo llama "tumulto", siguiendo las relaciones del siglo XVII; en la segunda parte, caracteriza los antagonismos entre el arzobispo y la autoridad secular hasta el desenvolvimiento de los acontecimientos del 15 de enero de 1624. En la tercera parte, Feijoo propone el análisis de los sucesos a partir de algunos datos de las relaciones en que se basa, para establecer sus explicaciones políticas y sociales sobre el conflicto; las partes cuarta y quinta hacen referencia a las consecuencias inmediatas del conflicto, tanto políticas como religiosas, que se concretaron en la toma del poder por parte del grupo de la Audiencia y la salida del arzobispo hacia España.

Feijoo comienza su trabajo con un ensayo de clasificación de las causas de los conflictos sociales del siglo XVII en el virreinato.⁴² Establece tres tipos de

⁴² Rosa Feijoo cita como ejemplos los eventos de 1692, 1697 y 1624 en la capital; y lo ocurrido en 1639, 1660, 1661 y 1695 en Yucatán, Tehuantepec, Oaxaca y Chiapas, respectivamente. Ante su clasificación, aclara: "No quiere decir esto que en los

causas relacionadas con ejemplos concretos de rebeliones que ocurrieron a lo largo del siglo: "las situaciones económicas", "la inexactitud de límites entre la esfera eclesiástica y la secular" y "los malos tratos y exacciones" que los españoles ejercían contra las comunidades indígenas. De esta manera, habría levantamientos de tipo económico, de tipo *administrativo* y de tipo racial.

En su clasificación inicial, Feijoo establece la primera explicación causal del conflicto de 1624 -el cual sería un ejemplo de levantamiento- que obedeció a la inexactitud de las esferas civil y eclesiástica.

Feijoo presenta sus argumentos con base en dos hechos en los que el arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna, se ve enfrentado a la autoridad civil. El primer caso se trata de una queja que emite la Audiencia en 1618 por unas excomuniones decretadas por el tribunal eclesiástico, y es apuntada por Feijoo como un antecedente de las fricciones posteriores entre el arzobispo y el virrey anterior, el Marqués de Guadalcázar.

El segundo caso es clave para la comprensión de la primera explicación propuesta por Feijoo. Radica en la defensa asumida por el arzobispo frente a las medidas penales tomadas por el virrey en contra del alcalde mayor de Metepec, quien había sido implicado en la comisión de delitos de regatería y prácticas monopólicas en perjuicio de asistentes de la alhóndiga, de algunos sirvientes indios y del pueblo de Calimaya.⁴³

Como base para su argumento sobre las interferencias entre la autoridad civil y eclesiástica, Feijoo cita dos ordenanzas en donde el gobierno virreinal

levantamientos de tipo económico no intervinieran también como causas, las vejaciones al indígena, ni que en los descontentos de Oaxaca y Chiapas, o de la Ciudad de México en 1624, el factor económico no estuviera presente", en Rosa Feijoo, *op. cit.*, p. 42.

⁴³ Feijoo, *ibid.* p. 49, refiere este último asunto, con base en una conjetura a partir de dos relatos compuestos en el siglo XIX que hablan sobre el conflicto de 1624: Thomas Gage, *Nueva relación que contiene los viajes de Thomas Gage a la Nueva España*, Xóchitl, México 1947; José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Porrúa, México, 1950.

decreta que los curas, religiosos y ministros de doctrina no se ocupen de los asuntos de gobierno y justicia, acusándolos de querer entrometerse en el gobierno y administración de los indios para beneficiarse de ellos en detrimento de la Real Hacienda.⁴⁴

La explicación de Feijoo, desde un punto de vista más general, tiene que ver con la problemática histórica del real patronazgo, a propósito del control de la iglesia americana por parte de la corona española.

A los conflictos administrativos, se suman los antagonismos económicos entre el virrey y el arzobispo; producidos por las acusaciones del arzobispo en contra del virrey, debido al embargo de maíz perteneciente al diezmo de la iglesia, y por las ordenanzas virreinales contra la venta de carne, que afectaron la carnicería del arzobispo.⁴⁵ Feijoo describe estas medidas como nexo entre la primera explicación causal y la segunda, acerca de las reformas económicas introducidas por el virrey Gelves que afectaron a los grupos económicos de criollos relacionados con el arzobispo.

Feijoo se ocupa de explicar las condiciones económicas de la ciudad relacionadas con el abasto de maíz, su comercialización y monopolización por parte de un grupo de criollos vinculado al Ayuntamiento y a la Real Audiencia, así como las medidas económicas que el grupo encabezado por el virrey tomó frente a esta situación. Feijoo explica cómo tales medidas afectaron los intereses económicos de aquellos grupos y cómo, el hecho fue detonante para la confrontación.⁴⁶

⁴⁴ *Ibid.* p. 50.

⁴⁵ Para fundamentar estos hechos, Feijoo se basa en una cédula real incuida en Alberto María Carreño, *Cedulario de los siglos XVI y XVII. El obispo D. Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, Victoria, México, 1947. p. 281

⁴⁶ El caso emblemático y que todas las versiones contemporáneas sobre la rebelión toman como antecedente directo del levantamiento, es el proceso seguido contra Melchor Pérez de Veráez, alcalde mayor de Metepec, corregidor de la Ciudad de México, monopolista *regatón* de la Alhóndiga y amigo del grupo dominante en la Audiencia, véase, en el caso de Feijoo, *ibid.* p. 48.

Así, Feijoo añade a su primera explicación sobre la interferencia jurisdiccional una segunda explicación causal del levantamiento, cifrada en el conflicto de intereses entre los grupos locales de poder económico y el grupo político en el poder, encabezado por el virrey.

Con base en Feijoo es posible señalar lo que Israel expuso once años después: la crisis política evidenció, por una parte, el conflicto de intereses entre el centro del imperio y los grupos que se hicieron con el poder en la colonia y, por otra parte, el conflicto de intereses existente entre dos burocracias, una perteneciente al régimen anterior⁴⁷ y acostumbrada a operar con amplio margen de acción local, y otra, perteneciente al conde-duque de Olivares⁴⁸, que buscaba reformar las prácticas administrativas en favor de los intereses reales en cada colonia.

Feijoo basa su explicación en la reacción que provocaron las medidas tomadas por el virrey contra los regatones, en particular Pérez de Varáez, quien, al buscar la protección de la iglesia, profundizó el antagonismo entre el arzobispo y el virrey.

El levantamiento de 1624 no sería entonces más que la expresión más álgida de las contradicciones entre los grupos de poder local y los políticos que buscaban proteger los intereses reales.

La tercera explicación causal que introduce Feijoo en su estudio sobre esta rebelión, la argumenta a partir de lo que llama la "fe del pueblo bajo" y la

⁴⁷ El de Felipe III y sus validos, que ha sido descrito como un régimen "en el que la corrupción y el despilfarro se difundieron de manera alarmante", véase, J. I. Israel, *op. cit.* p. 139

⁴⁸ Olivares fue valido de Felipe IV; personaje clave de la política imperial durante el siglo XVII, y en la historia diplomática de Europa durante ese periodo -junto con el cardenal Richelieu, en Francia- Véase, J.H. Elliot, "Conservar el poder: el conde-duque de Olivares" en, Elliot, Brockliss, *El mundo de los validos*, Taurus, 1999, p.165-179; también P. Anderson, *El Estado absolutista*, siglo XXI, México, 2005, 18ª ed. en español, p. 48

conducción velada del arzobispo como pieza clave del levantamiento.⁴⁹ Para establecer esta argumentación, Feijoo se basa de manera enfática en las sentencias que la multitud gritaba contra el virrey durante la toma del palacio.⁵⁰

El texto no profundiza en quiénes profirieron las consignas antigelvistas y en qué momento; estos datos serían relevantes para indagar con más detenimiento sobre esos interesantes agravios espirituales que produjeron en "la multitud" los conflictos políticos entre la autoridad eclesiástica y la civil.

Para Feijoo, las "verdaderas causas" de la rebelión están relacionadas con el efecto que tuvo en las creencias del pueblo el conflicto entre los grupos secular y eclesiástico, que llegó hasta la excomunión para el virrey y el destierro para el arzobispo; pero, en contradicción con esta propuesta, inmediatamente establece que "los principales motores de la insurrección fueron todos aquellos hombres descontentos por el perjuicio que habían sufrido por parte de las medidas reorganizadoras del virrey".⁵¹

En la parte tercera de su artículo, Feijoo hace una enumeración de los sectores sociales que tomaron parte en el levantamiento, demostrando la gran capacidad de convocatoria que tuvo el arzobispo.

Las tres explicaciones causales propuestas por Feijoo están descritas con una lógica encadenada a partir de las acciones realizadas por los individuos

⁴⁹ "Mientras tanto, el pueblo bajo español, los indígenas y los negros o mestizos eran los que sufrían las consecuencias de esa corrupción y de esos antagonismos; y a pesar de que, según lo que hemos visto, el arzobispo fue el que con su actuación más contribuyó a enconar los ánimos, el pueblo lo apoyó en contra del virrey, por ser un pueblo tan religioso y haber sabido el arzobispo darle un sesgo religioso al incidente." R. Feijoo, *op. cit.* p. 68.

⁵⁰ Feijoo cita sin especificar uno de los documentos compilados por Veytia en la página 92 del tomo I de sus *Documentos Relativos al Tumulto*: "¡Viva el rey y viva Cristo, y muera el hereje luterano! ¡Viva la iglesia, viva la fe, viva el rey, muera el mal gobierno, muera ese hereje excomulgado, (sic) ¡Prendan al virey!" Feijoo explica que los gritos son uno de los elementos más importantes para estudiar las "verdaderas causas de la rebelión", con base en esto concluye que no fueron móviles económicos los que principalmente llevaron a la rebelión. *Ibid.* p. 60.

⁵¹ *Ibid.* p. 61.

destacados, es decir, el arzobispo y su grupo frente al virrey y su grupo, y el efecto de estas acciones sobre los grupos de interés y el pueblo en general; de esta manera, establece una relación directa entre las acciones de los individuos, los grupos de interés y la acción masiva del levantamiento.

En la narración de los sucesos del 15 de enero de 1624 que elabora Feijoo, sin especificar de qué relación o documento extrae cada parte, con base, sobre todo en los *Documentos Relativos al Tumulto* compilados por Mariano Fernández de Echeverría y Veytia⁵², existe una parte que rebasa las distintas explicaciones causales propuestas por Feijoo. Tras relatar la reunión del virrey con el marqués del Valle, quien logró que el "pueblo" se calmara, para lograr que el primero diera orden de regreso al arzobispo, Feijoo prosigue:

Aquella calma había sido pasajera: pronto el pueblo volvió con mayor ímpetu a acometer otra vez contra el palacio y a poner fuego a las puertas; calmáronse un poco por el segundo decreto de los inquisidores para el regreso del arzobispo. Sosegáronse hasta pedir perdón al virrey, quién les envió a decir que se lo concedía; pero apenas los inquisidores se habían retirado, volvieron a levantarse, y el pueblo, lanzándose sobre el palacio, logró romper las puertas y entrar hasta los patios.⁵³

La acción popular está más allá de la explicación causal central defendida por Feijoo, a saber, que la falta de definición entre las esferas jurisdiccionales del poder civil y el eclesiástico llevaron a que se produjera la rebelión, en el marco de las medidas económicas que enfrentaron a los grupos de poder político y económico en la ciudad, y permitieron que el arzobispo utilizara su autoridad religiosa para ser apoyado por el pueblo.

Cabe preguntarse entonces por quién estaba compuesta la multitud que, según el relato de Feijoo, respetaba a los inquisidores y a los notables como

⁵² Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (comp.), "Documentos Relativos al Tumulto de 1624" en *Documentos para la historia de México*, 2 vols., 2ª serie, Imprenta de F. Escalante y Cía., México, 1855.

⁵³ Feijoo, *op. cit.* p. 56.

Pedro Cortés, pero no al virrey; cómo se organizó esa multitud para levantarse ese día y tener el apoyo de la gran mayoría de la población que estaba en el mercado y la plaza; por qué continuaron el ataque al palacio, a pesar de las medidas tomadas por el virrey para restituir al arzobispo.

Si no fue suficiente para retornar a la calma el hecho de que el arzobispo ya estuviera en camino de regreso, que los oidores hubieran sido liberados, así como Pérez de Varáez, y que llamaran a la calma los representantes de las distintas instituciones, es porque las motivaciones que llevaron "al pueblo" a tomar parte en el levantamiento de ese día son distintas a las causas que llevaron a la crisis política entre los dos grupos de poder.

1.3. Límites de la historiografía contemporánea sobre el conflicto

La revisión de la historiografía contemporánea sobre la rebelión de 1624 ofrece la posibilidad de realizar algunas reflexiones que sirven de base para formular nuevas hipótesis y, sobre todo, perspectivas distintas para el estudio de este levantamiento popular, en el tratamiento de sus fuentes y en la interpretación de los datos.

Hasta ahora la historiografía existente sobre el conflicto no se ha ocupado de estudiar la rebelión de manera exhaustiva; la aportación más profunda, ofrecida por Israel, es parte de un trabajo más general y ocupa sólo un capítulo dentro de la obra. En investigaciones recientes, el conflicto ha sido tocado sólo de manera tangencial, como en el caso de Pérez Puente o Pastor.

Guthrie combinó la explicación de las "causas estructurales" con la de "el conflicto de élites", sin lograr conectar de manera consistente un fenómeno con el otro; mucho menos se ocupó de explicar cómo impactaron esas condiciones económicas en lo que él llamó las clases bajas.

La intención de Guthrie por establecer una explicación "con especial énfasis en las clases bajas" terminó siendo una mezcla argumentativa en la que los pobres que se rebelaron terminaron siendo caracterizados por el historiador estadounidense como "la masa", el "pueblo" o en el mejor caso, "la multitud".⁵⁴

Según Rosa Feijoo, la rebelión de 1624 tuvo como causas fundamentales el desorden administrativo, la corrupción de las costumbres coloniales y la confusión entre las funciones del poder eclesiástico y secular.⁵⁵

Sin embargo, en su artículo describe las irregularidades existentes en la distribución pública de granos, en particular el maíz, entre los pobres, combatidas por el virrey Gelves contra productores criollos y burócratas que fomentaban el monopolio y la regatonería, la cual consistía en elevar el precio del grano mediante la reventa. Feijoo señala que "el intento de suprimir los regatones y regular el abasto de maíz tuvieron consecuencias más trascendentales".⁵⁶

Tanto Feijoo, como Israel ubican el inicio del conflicto en la causa que se instruye por parte del virrey contra Melchor de Varáez,⁵⁷ quien era corregidor de Metepec y amigo cercano del presidente de la Audiencia, Pedro de Vergara Gaviria, por acumulación ilícita de granos (trigo y maíz), según Feijoo, y específicamente por despojar de una parte de las cosechas a indios de su jurisdicción, según Israel.⁵⁸

⁵⁴ Guthrie, *op. cit.* p. 119 y ss.

⁵⁵ Rosa Feijoo, *op. cit.* p. 67

⁵⁶ Feijoo se basa en referencias de Echeverría y Veitya para ilustrar las irregularidades y las acciones del virrey sobre estas, *ibid.* p. 48.

⁵⁷ Melchor Pérez de Varáez, en el texto de Feijoo.

⁵⁸ Israel, *op. cit.* p. 141, Explica que Varáez fue nombrado corregidor de la Ciudad de México para controlar mejor el mercado de granos; véase, Feijoo, *op. cit.* p. 48-49, quien explica que Manuel de Soto, asistente de la Alhóndiga, desde 1622 presentó contra Varáez (sic) 43 capítulos de acusación por monopolios y tratos ilícitos; le atribuye al alcalde mayor de Metepec los cargos antes citados, sin hacer la diferenciación de Israel.

El hecho mencionado, que, según la historiografía revisada, marca el inicio de las disensiones entre el virrey y la Audiencia por una parte, y el virrey y el arzobispo por otra, expresa las determinaciones económicas que dieron pie a la formación de grupos y alianzas políticas durante el conflicto.

Entonces, a primera vista y según lo establecido por Feijoo, y luego afinado por Israel, los grupos involucrados en el conflicto serían los siguientes:

El grupo del virrey Gelves, quien representaba la puesta en práctica de la reforma conservadora administrativa y moral impulsada por el gobierno de Felipe IV, bajo el mando de Gaspar de Guzmán conde-duque de Olivares, en cuyas esferas pudieron estar funcionarios apegados al Marqués de Guadalcázar, anterior virrey, también destituido por influencia de la Audiencia.⁵⁹

Los regidores y miembros del ayuntamiento de México, quienes representaban a la clase criolla comercial que se sostenía de los negocios fraudulentos con los granos, controlaba el precio de las mercancías y peleaba contra los repartimientos de indios.⁶⁰ A este grupo pertenecía Melchor Pérez de Varáez.

El grupo encabezado por los oidores, quienes representaban en parte a los funcionarios y a la nobleza que se enriqueció combatiendo al virrey Guadalcázar y durante el interregno de 1621.⁶¹

Los clérigos seculares, encabezados por el Arzobispo Juan Pérez de la Serna, pieza fundamental para entender el conflicto, puesto que representaban el nexo entre los comerciantes y los regidores, estaban confrontados con las órdenes

⁵⁹ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p.139

⁶⁰ *Ibid.* p. 146, véase, Feijoo, *op. cit.*, p. 52

⁶¹ A diferencia de Israel, Feijoo no establece las confrontaciones entre la Audiencia y el virrey hasta la toma del palacio, el 15 de enero de 1624. *Ibid.* p. 53

regulares que tenían las parroquias de naturales y fomentaban el repartimiento, además de tener la convocatoria masiva a través del púlpito.⁶²

Las órdenes de regulares que se mantuvieron al lado del virrey durante el conflicto e incluso le prestaron refugio, además de estar confrontadas con los miembros del ayuntamiento con respecto a los repartimientos.⁶³

Tanto unos como otros pretendían convertirse ante el pueblo pobre, en paladines de la justicia, y buscaban el beneficio económico para su propio sector.

Con base en la lectura de Israel es posible argumentar que la rebelión popular de 1624 marcó el culmen de un periodo de acumulación de fuerzas sociales en un sentido, y el principio de un proceso de conflictividad política y social que terminaría con la llegada del arzobispo Francisco de Manso y Zúñiga, quien traía el indulto general para los participantes en el tumulto, y la consolidación del gobierno del marqués de Cerralvo.⁶⁴

Tanto Israel como Feijoo, y aun Guthrie, establecen que "el tumulto", fue consecuencia de las fricciones entre los dos grupos de poder que dominaban el escenario político institucional de la ciudad de México en la segunda década del siglo XVII.

Pero la *turba insurrecta*, como llama Israel a los rebeldes, no ha sido tomada en cuenta por los historiadores contemporáneos, quienes decidieron ocuparse en describir el conflicto entre las élites novohispanas, teniendo como base principal, aunque no la única, las relaciones escritas por miembros de estas mismos grupos de poder.

⁶² Véase, Israel, *op. cit.* p 147 y ss. Sobre el conflicto entre seculares y regulares por las parroquias de naturales en el centro del virreinato, el papel del marqués de Gelves en este asunto.

⁶³ Feijoo, *op. cit.* p. 56.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 177.

Uno de los problemas que plantea sin desarrollar la historiografía contemporánea, es conocer el modo en que se conformaron estos grupos organizados de rebeldes populares que se levantaron contra Gelves; cuáles eran sus intereses, qué permitió que se aliaran, que implicaciones tuvo para la vida social de la ciudad la rebelión de 1624 mas allá de la narración de los sucesos y de las causas y consecuencias en la esfera de los grupos que participaban en la política, así como en la estructura administrativa de la ciudad y del virreinato en general.

También surgen preguntas que permiten proponer una nueva perspectiva de explicación de la rebelión, sobre las relaciones sociales de sus actores, sobre sus motivaciones, así como sobre el proceso que produjo la formación de la fuerza social que se levantó el 15 de enero de 1624.

Cómo se produjo durante el siglo XVII, un proceso de acumulación de fuerzas entre la población de la ciudad de México y cuáles son los datos, las huellas que es posible encontrar en las fuentes, para reconstruir los hechos que marcaron el desenvolvimiento de ese proceso a partir de sus protagonistas. Estas son preguntas sin responder aún.

1.4. Sobre las fuentes consultadas por la historiografía

La historiografía contemporánea sobre el conflicto de 1624 ha basado sus investigaciones en tres principales tipos de grupos documentales. En primer lugar figuran los documentos oficiales tales como, cartas de autoridades, edictos, autos, ordenanzas y cédulas.

Un segundo grupo documental lo conforman las relaciones sobre la rebelión de 1624 escritas en el siglo XVII, por distintos personajes de la vida política e institucional de la Nueva España.

El tercer grupo de fuentes son las referencias secundarias en obras generales, que han servido sólo de manera tangencial a los historiadores contemporáneos, para formular sus interpretaciones sobre el levantamiento.

Propongo esta clasificación elemental, con la intención de presentar de manera ordenada la descripción de las fuentes utilizadas por la historiografía.

Cabe señalar que el estudio más extenso por la cantidad de fuentes utilizadas es, sin duda, el de Israel, quien, sin embargo, sólo dedicó un capítulo de su conocido estudio sobre el siglo XVII en México, al conflicto de 1624.

En un apartado ulterior, informo sobre las fuentes que no han sido utilizadas por la historiografía y que se localizaron como parte de este estudio.

1.4.1 Los documentos oficiales

Una gran cantidad de datos sobre la situación política y económica del virreinato fueron extraídos por Israel de cartas y otros documentos del ramo México y Patronato real 221 a 225 del Archivo General de Indias, tanto del Marqués de Gelves como del Arzobispo y la Audiencia al Consejo.⁶⁵

Como parte de este mismo grupo documental, resaltan por la cantidad de información y por su intencionalidad, los informes del visitador Martín Carrillo y Alderete, visitador general de la Nueva España designado por el Consejo de Indias para realizar la investigación judicial sobre la sedición, así como para efectuar el juicio de residencia al marqués de Gelves; estos documentos, si bien son referidos por Israel, en realidad son poco explorados en su investigación.

⁶⁵ AGI. Patronato, 221-225. Estos documentos pueden ser consultados en Archivos Españoles en Red (AER), página electrónica: <http://www.aer.mcu.es>

Para explicar la relación complicada y contradictoria entre la política novohispana y la política imperial, Israel empleó el *Cedulario de los siglos XVI y XVII*, editado por Alberto María Carreño, en particular, para el caso de la cédula real que toca el tema de las parroquias de indios y su control⁶⁶. Feijoo también se basó en esta exhaustiva recopilación para sustentar algunos antecedentes sobre el conflicto entre el arzobispo Pérez de la Serna y el virrey, así como en la *Recopilación de las leyes de indias*, editada en 1791, en Madrid, por la viuda de Don Joaquín Ibarra.⁶⁷

Feijoo se apoya en algunos documentos de las actas de cabildo editados en 1907, en la imprenta del correo español; en algunos documentos del ramo *Ordenanzas* del Archivo General de la Nación y en algunos números del boletín de esta misma institución.⁶⁸

En el caso del ramo *Ordenanzas* del AGN, Israel se apoya en algunos de sus documentos para referir las medidas contra la vagancia y otras acciones emprendidas por el Virrey Gelves, que relata en otros apartados de su obra, pero no lo emplea en el capítulo sobre el tumulto de 1624. También Feijoo se refiere folios pertenecientes a este ramo, en relación con las disposiciones de Guadalcázar contra la regatería, así como las disposiciones del virrey Gelves contra el arzobispo.

Guthrie utilizó los *Sumarios* de Montemayor y Córdova, para referir algunas ordenes reales y virreinales; en particular, en los capítulos de su tesis, dedicados a la rebelión de 1624, refiere la prohibición de Gelves para realizar reuniones o andar en grupos mayores de dos, los días anteriores al levantamiento.

⁶⁶ Una edición de este en, Alberto María Carreño ed., *Cedulario de los siglos XVI y XVII: El obispo Don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, México, Victoria, 1947, 750 p.

⁶⁷ Una edición de esta obra en, *Recopilación de las leyes de Indias*, M. A. Porrúa, México, 1987.

⁶⁸ Feijoo, *op. cit.*, "El tumulto de 1624" p.69.

En la compilación de Fernández de Echeverría y Veitya, aparecen una serie de documentos que son utilizados sin especificar por Feijoo, como testimonios de monjas sobre el conflicto, edictos del arzobispo y representaciones de este, que intentan desligarlo de los sucesos del 15 de enero.⁶⁹

1.4.2. Las relaciones del siglo XVII

Tanto Guthrie, como Feijoo e Israel, basaron muchas de sus explicaciones, en algunas de las relaciones escritas en el siglo XVII sobre la rebelión. Las más utilizadas, se encuentran en cuatro distintos grupos documentales ubicados en otros tantos repositorios.

El primero y más utilizado por los historiadores del siglo XX, son los *Documentos Relativos al Tumulto de 1624*, en dos volúmenes que son parte de una magna compilación titulada *Documentos para la Historia de México*, realizada por Mariano Fernández de Echeverría y Veitya, a mediados del siglo XIX,⁷⁰ en este grupo destacan, el relato de Antonio de Brambila y Arriaga, *Relación en favor del marqués de Gelves...*⁷¹; las cartas del ayuntamiento de México al rey sobre la rebelión, que constituyen una relación con carácter oficial, las cuales sólo fueron utilizadas poco, por Israel y Guthrie; Una versión impresa de la *Relación Sumaria*, escrita por el inquisidor Juan Gutiérrez Flores y el guardián del convento de San Francisco, Juan de Lormendi.⁷² Las referencias ofrecidas por Feijoo de esta compilación son imprecisas, pues no especifican los documentos que cita.

⁶⁹ "Documentos relativos al tumulto de 1624", 2 volúmenes, Mariano Fernández de Echeverría y Veitya, comp., en *Documentos para la historia de México*, Imprenta de F. Escalante y Cia., segunda serie, México, 1855, vols. II y III.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Antonio de Brambila y Arriaga, *Relación en favor del Marqués de Gelves, virrey que fue de esta Nueva España, cerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de Enero de 1624*, en DRT, *op. cit.*, doc. XXVI.

⁷² Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México, a los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables*

La copia más accesible de esta compilación es conservada por el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, dentro de la colección "Raros y curiosos", una copia más de un sólo volumen se encuentra también en la colección "Lafragua" del mismo repositorio, en la UNAM.⁷³

El segundo gran conjunto de fuentes, está compuesto por un par de compilaciones documentales que se encuentran en la biblioteca Bancroft, en la Universidad de California en Berkeley.

La primera compilación aparece bajo el nombre de *Tumultos de México*, compilado por H. H. Bancroft a principios del siglo XX, en el que se encuentran conservados, documentos como el opúsculo del confesor del virrey, fray Bartolomé de Burguillos, dirigido al visitador Martín Carrillo y Alderete; una versión mutilada de la relación escrita por Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, bajo el título "Sedición en la Ciudad de México el lunes 15 de enero de 1624, causas y principios";⁷⁴ la crónica del Licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera; la *Relación del principio y causa del alboroto que hubo en la ciudad*, documento sumamente interesante por la cantidad de información que ofrece y sus particulares interpretaciones.⁷⁵

La otra compilación, titulada *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de los disturbios y tumultos acaecidos en México durante el siglo XVII* partes I y II; contiene dos volúmenes de documentos coleccionados por José Fernando Ramírez, es decir, copiados y corregidos por este estudioso, a mediados del siglo XIX, al parecer, como parte de una obra mayor de

que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año, en DRT, *op. cit.*, doc. II.

⁷³ BNM, FR, "Raros y curiosos", .972.00 DOC. P. 2 t.2, "La Fragua", 337.

⁷⁴ *Tumultos de México*, compilados por H.H. Bancroft, Biblioteca Bancroft, MM236.

⁷⁵ Ruiz de Cabrera, Cristóbal, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del exmo. Señor Don Diego de Pimentel, marqués de Gelves*, en, *ibid.*, doc.8.

documentos sobre la historia de México, parecida a la obra general de Echeverría y Veitya.⁷⁶

En el grupo documental compilado y copiado por Ramírez se pueden encontrar copias manuscritas de documentos, tales como la *Relación de un estupendo y monstruoso caso que ha sucedido en esta ciudad de México*, que fue escrita, según Israel, por un jesuita anónimo; las dos relaciones sobre la sedición de 1624 escritas por Bernardino de Urrutia, dirigidas al Consejo de Indias; así como el *Memorial de lo sucedido en la ciudad de Méjico*, de autor anónimo. Estos documentos fueron extensamente utilizados por Guthrie, prácticamente, fueron su principal base documental con respecto al tumulto de 1624, además de los compilados por Veitya; en cambio, Israel sólo toma de este conjunto, el opúsculo del confesor virreinal y la versión del jesuita anónimo. Al parecer Feijoo no tuvo acceso a estos documentos.⁷⁷

En tercer lugar están los documentos conservados en la Biblioteca Bodleyana de la Universidad de Oxford, ampliamente utilizados por Israel, como el *Memorial de lo sucedido en la ciudad de México desde el día primero de noviembre de 1623 hasta el 15 de enero de 1624*, que es una copia del mismo documento que se encuentra también en Bancroft, del cual, refiere Israel, que es una obra poco consultada; de Martín de Soria, la *Relación verdadera de la conmoción popular que hubo en la ciudad de México, el quince de enero de 1624*, la cual es una versión que defiende al grupo de la Audiencia, y que no he podido consultar; asimismo, Israel refiere una relación judicial sobre el tumulto que hace referencia en particular al proceso de Vergara Gaviria.⁷⁸

⁷⁶ *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México coleccionados por José F. Ramírez.*, dos volúmenes, Biblioteca Bancroft, MM 149-150.

⁷⁷ *Ibid.* vol II. Más adelante expongo la confusión que generó entre los historiadores contemporáneos el documento titulado *Relación de un estupendo y monstruoso caso que ha sucedido en esta ciudad de México*.

⁷⁸ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p.276 y ss.

Una mención aparte merece una copia más de la *Relación sumaria*, de Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, documento fundamental para la interpretación de Israel, cuyo manuscrito fue consultado por el historiador inglés, en la colección mexicana del British Museum y en la biblioteca bodleyana de Oxford.

El cuarto repositorio donde se sabe que hay relaciones sobre el conflicto de 1624 en México, es precisamente, la "Colección mexicana" del British Museum, en donde, además de la copia de Gutiérrez y Lormendi que ya he referido, se encuentra también otra copia de la relación del Licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera, que fue consultada por Israel.⁷⁹

Otra crónica es la de Jerónimo de Sandoval, catalogada por Israel como parte de las relaciones realizadas en favor del virrey Gelves, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey, lunes 15 de enero de 1624 en Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, editado por Genaro García y Carlos Pereyra entre 1905 y 1911. Esta obra monumental, fue publicada recientemente por Editorial Porrúa.⁸⁰

Por otra parte, en la Biblioteca Nacional de Madrid, Israel informa que se encuentran dos relaciones, la *Relación del estado en que el marqués de Gelves halló el reino de la Nueva España*, que le sirve de base fundamental para referir las condiciones políticas, económicas y sociales en las que el virrey inició su política reformista; y el *Discurso jurídico y político en la sedición que hubo en México en el año pasado de 1624*, publicado, según Israel, en Madrid, en 1635, por Cristóbal Moscoso y Córdoba.⁸¹

⁷⁹ *Ibid.*, p.277

⁸⁰ Sandoval, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey. Lunes 15 de enero de 1624, hecha por Gerónimo de Sandoval, Almirante de la Flota de Nueva España*, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Editorial Porrúa, México, 1982, tercera edición, pp.265-273.

⁸¹ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 285.

1.4.3. Referencias secundarias

Otras fuentes consultadas tanto por Israel como por Feijoo y Guthrie, fueron los escritos de los viajes de Thomas Gage, para ilustrar su explicación de las condiciones del reino; y la obra del doctor José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, que también aparece como parte de los documentos compilados por Fernández de Echeverría.⁸²

Feijoo cita una obra de Manuel Rivera y Cambas, *Los gobernantes de México*; la *Política Indiana* de Juan Solórzano y Pereyra, que es una obra del siglo XVII, aunque Feijoo utilizó la edición de 1776. También cita una *Historia general de la Real Hacienda*, escrita por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, a mediados del siglo XIX; así como una *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, de Antonio Vázquez de Espinosa publicada en 1944, en México.⁸³

1.5. Fuentes no empleadas por la historiografía del siglo XX, localizadas hasta ahora

Una crónica escrita durante el siglo XVII, que es fundamental en este trabajo, es la *Relación verdadera que vide y passó en mi pressencia en quinze de Henero de mil y seiscientos veinte y quatro*, de Francisco de Mesa y Durán; encontrada en el ramo Patronato real del Archivo General de Indias, cuyos trabajadores han realizado una imponderable labor de digitalización, de la mayoría de los documentos de este repositorio, fundamental para la historia del México colonial, los cuales pueden ser consultados por Internet a través de la pagina de "Archivos Españoles en Red", perteneciente al ministerio de cultura español.⁸⁴

⁸² Guthrie, Riots, *op. cit.*, p. 230.

⁸³ Feijoo, "El tumulto de 1624", *op. cit.*, p. 69-70.

⁸⁴ AGI Patronato, 221, r.10.

Como parte de los informes del visitador Carrillo y Alderete, de los cuales, Israel tuvo conocimiento, aparecen 47 folios donde están registradas las fichas judiciales de cada uno de los que fueron mandados prender por el funcionario, quien fue enviado con amplios poderes para actuar, donde se informa el nombre y la profesión o el oficio del inculpado, se especifica el modo de su participación en la rebelión según testigos declarantes, el delito del que fue acusado y el estado de su proceso judicial. Estos papeles que, simplemente no fueron significativos para el historiador inglés, aportan datos fundamentales para la caracterización de algunos de los rebeldes, si bien se deben guardar reservas respecto de su intencionalidad política.⁸⁵

No obstante, no hay duda en que constituyen un grupo documental de alto valor, de una naturaleza y cualidades distintas a las crónicas, para la historia social de la multitud rebelde que derrocó al virrey Gelves.

⁸⁵ AGI, Patronato, 224, r.4 bloque 2.

CAPÍTULO 2

Las relaciones históricas novohispanas sobre la rebelión de 1624: Comprensión de un conflicto político y olvido de una rebelión popular

El primer capítulo trató sobre lo que han dicho los historiadores contemporáneos acerca de la rebelión de 1624. En esas líneas quedaron expuestas las diferentes interpretaciones que se propusieron en las investigaciones del siglo XX sobre este levantamiento popular, al tiempo que se informó sobre las fuentes utilizadas por la historiografía contemporánea para sustentar tales explicaciones.

El objetivo de este segundo capítulo es emprender la revisión exhaustiva del grupo documental conformado por las relaciones escritas en el siglo XVII sobre la rebelión de 1624. Estos relatos constituyen las primeras interpretaciones del asunto y son unos documentos fundamentales para entender la visión que hasta ahora se ha construido sobre el proceso de conflictividad del cual forman parte.

La organización y clasificación de estos documentos a partir de sus características historiográficas permite una comprensión mayor sobre la intencionalidad de sus versiones y sobre sus conexiones con la historiografía contemporánea.

Poco tiempo después de los sucesos de enero de 1624, incluso durante el mismo año y el mismo mes, distintos personajes de la vida política e institucional de la Nueva España escribieron cartas o publicaciones haciendo relación de lo ocurrido en la rebelión. En algunos casos, los autores se ocuparon de establecer las causas del levantamiento; en otros, de describir los problemas políticos y administrativos del centro del virreinato, o de relatar los conflictos políticos entre distintos grupos de poder, exponiendo siempre su versión de los hechos de acuerdo con los intereses del grupo político o la institución a la que pertenecieron.

Con base en los propósitos de cada autor, es posible organizar las relaciones separándolas en dos grandes grupos: las que se escribieron de acuerdo con los intereses del grupo político que representaba el virrey Gelves, y las relaciones que se escribieron defendiendo las acciones del grupo político encabezado por la alianza entre el arzobispo y algunos miembros de la Audiencia real.⁸⁶

Estas relaciones constituyen las fuentes fundamentales para conocer la rebelión de 1624, por lo que parece útil informar sobre los problemas de su localización, el estado actual de cada una de ellas y las distintas versiones del levantamiento que promovieron, en beneficio de sus propios intereses.

Así pues, presento en cuatro apartados las diferentes crónicas, organizándolas con base en la posición política y los intereses de grupo que defienden.

En el primer apartado examino el grupo de relaciones que fue producido por los partidarios del virrey Gelves; mientras que el segundo apartado, está dedicado a las crónicas que escribieron los partidarios de la Audiencia y el arzobispado de México durante el mismo periodo. De forma separada expongo tres casos peculiares de crónicas con características distintas a la mayoría; el primero, es la versión militar de la sedición, que es anticlerical, pero no toma partido por la Audiencia o por el virrey; los otros dos casos, son relaciones escritas por un mismo autor y dirigidas al conde-duque de Olivares, que ofrecen versiones contrapuestas de los hechos.

⁸⁶ Estos dos grupos pueden ser entendidos con la caracterización general que emplea Israel para todo el siglo XVII de "partido burocrático y partido de los colonizadores". Esta división está en la base de su interpretación de la vida política colonial de ese periodo. *op. cit.*, p. 86-115.

Es preciso decir que para este trabajo no he podido localizar la relación escrita por Martín de Soria, titulada *Relación verdadera de la conmoción popular que hubo en la ciudad de México, el quince de enero de 1624*, consultada por Israel en Oxford, quien informa la inclinación del documento por la Audiencia.⁸⁷

2.1. Relaciones escritas por partidarios del grupo del virrey Gelves

Las relaciones agrupadas en este conjunto fueron escritas por personajes cercanos al Virrey Gelves quienes tomaron partido a su favor. Algunos de los autores escribieron durante los meses posteriores a la rebelión del 15 de enero de 1624, bajo el gobierno golpista de la Audiencia, y otros, posteriormente, en un clima político más favorable, ya durante el gobierno del virrey Cerralvo, quien restableció el orden institucional en favor de la corona, anuló la posibilidad de restitución del marqués de Gelves y persiguió a los inculpados por tomar parte en el levantamiento.

He ordenado la exposición de acuerdo con la importancia que de cada crónica tiene para los fines de este estudio, por la cantidad y calidad de los datos que refieren sobre los rebeldes mexicanos de enero de 1624, o por la naturaleza de estos.

2.1.1. El testimonio presencial de Mesa y Durán

Uno de los relatos gelvistas más interesantes, no consultados por los historiadores del siglo XX, es la *Relación verdadera que vide y passó en mi pressencia en quince de Henero de mil y seiscientos veinte y quatro*⁸⁸, que representa la versión testimonial de Don Francisco de Mesa y Durán, noble novohispano, sobre la rebelión popular que derrocó a su líder político.

⁸⁷ Israel, *op. cit.*, p. 161n.

⁸⁸ AGI, Patronato, 221, r.10, f.1-f.5.

El manuscrito original de este documento se encuentra resguardado por el Archivo General de Indias, en Sevilla, clasificado en el ramo Patronato, en la sección "Materias diversas", dentro del paquete "Papeles sobre el levantamiento de México". Como informé antes, es posible consultar este documento en forma gratuita por Internet, a través de la página de Archivos Españoles en Red. El manuscrito digitalizado, se compone de cuatro folios.

El relator no especifica la fecha en que escribió su testimonio, sin embargo, es posible que lo haya hecho durante los primeros meses del gobierno del virrey Cerralvo,⁸⁹ a juzgar por la forma como se refiere a la Audiencia y por la conversación que refiere haber tenido "al cavo de algunos messes que subcedió el tumulto", con un tal Pedro de Nuncarri, oficial del secretario Luis de Tovar, sobre la culpabilidad de los oidores en los disturbios.⁹⁰

La relación Mesa y Durán es un testimonio sucinto en contra de quienes, para él, son los instigadores de la rebelión contra Gelves. El texto no presenta divisiones, ni está organizado de manera alguna. No obstante, es posible dividirlo en dos partes: la primera, en que el autor describe las acciones de la Audiencia durante la tarde del levantamiento y denuncia su falta de apoyo al virrey. La segunda parte se ocupa, en poco más de un párrafo, de testificar contra los clérigos que acaudillaron a los rebeldes.

El relator menciona cómo vivió los hechos del 15 de enero de 1624 en la Ciudad de México, en compañía de Juan de Oseguera Grijalva; ambos eran

⁸⁹ Don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, llegó a la capital novohispana en Octubre de 1624.

⁹⁰ Mesa y Durán informa el dicho de Nuncarri, quien afirmó haber sido testigo de que los oidores, una vez que tomaron el gobierno, celebraron en la sala del acuerdo su venganza contra el virrey. Y que Gaviria al ver que Nuncarri reparaba, lo amenazó con espada y daga. Según el relator, el testigo estaría dispuesto a declarar: "lo qual dize ratificará quando le manden parecer" *Ibid.* f.3.

vecinos de la provincia de Oaxaca y se encontraban el día de la rebelión dentro del palacio real, por lo que se pusieron a disposición del virrey.⁹¹

Mesa y Durán señala que, por órdenes del virrey, Oseguera y él acompañaron a los tres oidores, quienes hasta entonces permanecían presos en palacio, por haber revocado el destierro del arzobispo a espaldas del virrey. Gelves liberó a los oidores para que intentaran calmar a los rebeldes, junto con otros caballeros, entre ellos Mesa y Durán.

Ante lo imposible de la tarea, y tras dejar a los oidores en las Casas del Cabildo, el relator y su acompañante intentaron regresar a palacio para defenderlo, pero no pudieron, dada la gran cantidad de gente que estaba en la puerta, por lo que quedaron atrapados en el ayuntamiento, desde cuyos balcones observaron una parte del desarrollo de la rebelión, el 15 de enero de 1624.⁹²

El caballero gelvista, denuncia que los oidores no hicieron nada por socorrer al virrey, aun cuando hubo algunos ciudadanos notables que se lo pidieron, como es el caso del encomendero Luis de Chávez, quien les avisó a gritos que la cárcel de corte se estaba quemando.⁹³

La crónica del noble oaxaqueño, informa que hacia las cuatro de la tarde, cuando la guardia del palacio y otros hombres de la flota de Nueva España hacían frente al tercer ataque organizado por los rebeldes, en lugar de hacer algo por remediar la situación del palacio, el oidor Vergara Gaviria se proclamó Capitán General:

⁹¹ "por ser como somos forasteros, el dicho Juan de Oseguera Grijalva e yo, vecinos de Guaxaca" Patronato, *Ibid.* f. 1.

⁹² "Por horden de su *Excelencia* salimos con los oydores que estavan pressos, a quien su *Excelencia* dio horden de que quietasen la gente [...] y habiéndose subido a las cassas del cavildo de esta ciudad procuramos, el dicho Juan de Oseguera Grijalva e yo, como leales vasallos de su *majestad*, bolver al el palacio y asistir a la defenssa de su *Excelencia*; y la muchedumbre de gente *que* havia a sus puertas nos lo impidieron dándonos muchas pedradas a que nos obligaron bolver a las *dichas* cassas de cavildo donde estubimos biendo lo que pasava [...]", *idem*.

⁹³ *Ibid.*, f. 1.

[...] y luego visto que no probeyan nada en favor de su *Excelencia*, como a las quatro de la tarde poco mas o menos salió Gaviria al valcón, echando un vando en alta voz, como la *Real Audiencia* había adjudicado en si el gobierno y *que* a él le habían nombrado por Capitán general [...] ⁹⁴

Como primera orden de gobierno, según el testimonio Mesa y Durán, el oidor Gaviria convocó a una parte de los que estaban fuera de las casas de cabildo a ponerse bajo sus órdenes con las armas que tuvieran. ⁹⁵

Siguiendo este testimonio, hacia las seis de la tarde, el autodenominado Capitán General, reunido con sus convocados en el patio del Convento de San Francisco, formó unas milicias ciudadanas y las puso al mando de tres criollos: Juan de Cassaos, Felipe de Sámano y Altamirano, a quienes, según el relator gelvista, Gaviria dio orden de dirigirse a palacio, con el mayor número de gente que pudieran conducir. ⁹⁶

En diversas ocasiones a lo largo de su testimonio, Mesa y Duran, hace explícita su militancia gelvista y la de su compañero Oseguera. Quizás le pareció necesario repetir constantemente su condición de "leales vasallos de su *Majestad*", por haber estado dentro de las bandas armadas que se reunieron en el Convento de San Francisco bajo el mando del oidor Gaviria, para tomar el poder y acabar

⁹⁴ *Ibid.*, f. 2.

⁹⁵ Mesa y Durán señala que Gaviria, en su carácter de capitán general, "les mandaba como tal que juessen a sus armas y bolviessen luego para que estubiessen a su horden, y al punto que no passó mucho, parecieron muchos con sus armas en gran número, unos con arcabuces y otros con lanzas, rodelas y adargas, arcsos y flechas, dando muy grande voces diciendo que acavassen de salir *que* ya estaban ahí desenvaynando las espadas y darles horden de lo que avian de hacer", *idem*.

⁹⁶ "en *nuestra* pressencia fuessen con la mas gente que pudiesen y tomassen a el palacio y que la demás gente quedasse en la guarda de su *persona*", *idem*. El relator reitera su carácter de testigo espectador.

con la rebelión, en lugar de participar en la defensa del palacio real, cuando que pudieron salir de las casas de cabildo.⁹⁷

Como parte del testimonio contra los ministros de la Audiencia, Mesa y Durán señala que entre las milicias que recibieron la orden de ir hacia palacio estaban dos receptores, quienes amenazaban con atentar contra el virrey, sin que los oidores hicieran algo contra ellos.

Y quando sucedió lo que refiero, oymos que dezían muchos que los oya muy bien Gaviria: donde nos lleva, enganados, vamos a matar aquel hereje descomulgado luterano antes que se nos huya; y a los que conocimos que eran de los que dezían esto, fueron al receptor Monardés y a un Aparicio asimismo receptor, lo qual oyó también el *dicho* Juan de Oseguera juntamente conmigo, y otros muchos diciendo muchas demassías y desbergüenzas contra la *autoridad* de su *Excelencia*. sin que les contradijesse Gaviria como tenía *obligación* [...]⁹⁸

Al parecer, la intención del testigo relator es culpar a las milicias ciudadanas de la Audiencia de los ataques a palacio; sin embargo, el relator exculpa de la responsabilidad directa a los ministros, y la hace recaer en las bandas armadas; estos grupos de vecinos, dice el documento, pedían a "Gaviria que, pues era *Capitán General* y la *Audiencia* había ya adjudicándose el gobierno, fuesen a prender a su *Excelencia*"; pero en ningún momento señala que Gaviria o algún otro ministro, ordenara estas acciones, sólo, que no sancionaba a quien las proponía. De cualquier forma, Mesa y Durán no dice si, finalmente, las milicias armadas se dirigieron o no a Palacio.⁹⁹

⁹⁷ Mesa y Durán justifica su presencia en las movilizaciones encabezadas por Gaviria, "por ber lo que hordenava le acompañamos el *dicho* Juan de Oseguera Grijalva e yo nunca nos apartamos por ber si davan algún medio en favor de su *Excelencia*". *Ibid.*, f. 3.

⁹⁸ *Ibid.* f. 3.

⁹⁹ *Idem.*

Así pues, en opinión del relator oaxaqueño, la Audiencia no sólo no acudió al auxilio del virrey, sino que provocó su caída para hacerse con el poder.¹⁰⁰

En el siguiente apartado, se verá como, las relaciones a favor de la Audiencia tratan este mismo pasaje, en dos versiones distintas: la primera, como una acción desesperada de los oidores por distraer la atención de los atacantes del palacio; la segunda, como una medida que tomó el tribunal para disolver a los sediciosos.

En la segunda parte de la denuncia, Mesa asegura haber visto que quienes provocaban la sedición y el alboroto eran clérigos. En particular, señala las acciones de dos clérigos, uno a caballo con un cristo y otro organizando gente, profiriendo voces contra el virrey.¹⁰¹

Es curioso observar que, en esta relación, no aparezca referencia alguna al arzobispo; ni siquiera cuando el testigo señala a los clérigos. Esto puede atribuirse a que el prelado no estaba en la ciudad durante el levantamiento, y a que el testimonio se circunscribió a los hechos presenciados por Mesa el día 15 de enero.

Finalmente, Mesa y Durán pone por testigos de su parecer a Oseguera y a Andrés Nuñez de Illescas, y promete que este testimonio “es tan *ssolamente* *apuntamiento* de muchas cosas que trayendo a la memoria apuntaré”.¹⁰²

¹⁰⁰ De Mesa dice que, junto con Oseguera “nos bolvimos a nuestra cassa escandalizados de lo mal que procedían los oydores y havían procedido en no haver favorecido a su *Excelencia*, como tenían obligación, sino procurado desposeerle tiránicamente de su gobierno por sus pasiones y malquerencia que tenían y tienen a su *Excelencia*” *Idem*. Al parecer, la indignación del relator noble pudo más que su lealtad al virrey, pues, en medio del caos, prefirió partir a su casa junto con su testigo compañero.

¹⁰¹ En el capítulo III de este trabajo, volveré con detalle sobre este pasaje interesante y revelador, que ofrece algunas pistas sobre la identidad social y el papel de los clérigos, en la rebelión popular.

¹⁰² *Ibid.* f. 4.

En resumen, para el testigo pro gelvista, la Audiencia y el clero fueron los culpables de la caída del virrey; los oidores, por abandonarlo y por tomar el poder en su contra; los eclesiásticos, por provocar la rebelión popular.

2.1.2. *Relación sumaria*¹⁰³...la versión del inquisidor y el hermano menor

La *relación sumaria* fue escrita por el inquisidor Juan Gutiérrez Flores y por el guardián del convento de San Francisco, Juan de Lormendi, y ha sido incluida en el tomo primero de la compilación de Mariano Fernández de Echeverría y Veitya, *Documentos Relativos al Tumulto de 1624*, publicada en México durante el año de 1855, como parte de una colección mayor titulada *Documentos para la Historia de México*. Dentro de esta colección, la compilación sobre la rebelión de 1624 ocupa los tomos II y III. Una copia de esta obra, se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en la colección "Raros y curiosos"; el segundo documento de I tomo II corresponde a la *Relación sumaria*¹⁰⁴, que se encuentra transcrita e impresa; el compilador informa que se basó en un documento original inédito; el documento no tiene la fecha.

Israel ha citado esta relación, pero remite a un documento del que no especifica si es una copia del manuscrito o una edición impresa, conservado en la Biblioteca Bodleyana de Oxford, fechado en 1625¹⁰⁵; tampoco especifica la clasificación o su ubicación. Informa la existencia de una copia editada en el

¹⁰³ Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México, a los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año*, en Mariano Fernández de Echeverría y Veitya comp. *Documentos Relativos al Tumulto de 1624*, Imprenta de F. Escalante y Cia. México, 1855, tomo I, documento II del tomo II de la colección "Documentos para la historia de México", conservado en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México bajo la clasificación R.972.00 DOC. P. 2 t.2 de la colección "Raros y Curiosos".

¹⁰⁴ En adelante al referirme a esta relación la llamaré *Relación Sumaria*.

¹⁰⁵ J. I. Israel, *Razas...*, op. cit. p 129n

British Museum con párrafos omitidos, por lo cual es posible inferir que, en Oxford, accedió al manuscrito completo.

Por otra parte, en la biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley, dentro de la colección de documentos *Tumultos de México*, figura una copia incompleta del manuscrito de la *Relación sumaria*, que, en contradicción con Israel, tiene fecha manuscrita de 18 de febrero de 1624.¹⁰⁶

Sin embargo, esto puede ser un dato falso añadido posteriormente, del mismo modo que el título que le asignaron, "Sedición en la Ciudad de México el lunes 15 de enero de 1624, causas y principios", que difiere del título original, en donde se indica que la relación llega hasta el seis de marzo de 1624.¹⁰⁷

Por lo tanto, la versión de la "Relación sumaria" que se ha podido consultar con mayor seguridad, es la incluida en los *Documentos relativos al Tumulto de 1624*, comparándola con las partes conservadas del manuscrito de Bancroft.

El documento está presentado en tres partes. Una primera parte, sin título, en que se relatan los problemas de corrupción que tanto el virrey Guadalcázar como el virrey Gelves buscaron combatir, así como las fricciones que este último tuvo con el arzobispo, la Audiencia y "otras cabezas y sus dependientes"¹⁰⁸.

¹⁰⁶ La clasificación de Bancroft es M-M 236, doc. 3., en la parte superior del documento tiene un título sobreescrito con letra manuscrita que dice: " n.º. 3 Sedición en la Ciudad de México el 15 de Enero de 1624 -causas y principios de ella- (fragmento)" p. 18. El cuerpo del documento empieza en los dos últimos párrafos cortados de la parte que precede a " Causas inmediatas de la Cedición". ¿Será este documento el correspondiente con la copia incompleta del British Museum?

¹⁰⁷ Es posible que estas añadiduras hayan sido puestas por H. H. Bancroft, quien reunió este conjunto documental, pues en los diferentes manuscritos que lo componen, aparecen constantes correcciones y anotaciones con la misma caligrafía, y con ortografía contemporánea.

¹⁰⁸ Gutiérrez Flores y Lormendi, *Relación sumaria... op. cit.* p. 36.

La segunda parte se titula: "Causas inmediatas de la Cedición"¹⁰⁹; en ella se cuentan los tratos y relaciones de la Audiencia real y del ayuntamiento con comerciantes y acaparadores de granos, a quienes las medidas económico-administrativas del virrey afectaron, lo que ocasionó un conflicto de intereses. La relación pone como ejemplo y causa de los conflictos entre el virrey y el arzobispo, el caso de Don Melchor Pérez de Varáez, el antes mencionado alcalde mayor de Metepec.¹¹⁰

En la tercera parte, titulada "inicio de la sedición" se relatan los sucesos del día 15 de enero de 1624, poniendo énfasis en la participación del clero y el papel decisivo del arzobispo.

Al final de esta parte aparece una leyenda en cursivas que corresponde a la firma y certificación del inquisidor Gutiérrez Flores y del padre Lormendi; informan que emprendieron la redacción de lo ocurrido, debido a la autoridad moral que ambas partes les reconocían, hasta que la Audiencia real "manifestó que no quería ninguna composición"¹¹¹.

Los autores anexaron al final de su crónica tres documentos que revelan su posición en el conflicto político que fue marco de la rebelión, pues tanto el inquisidor como el padre guardián consideraron importante dar a conocer estos documentos para fortalecer su versión de los hechos. Como se verá, estos anexos aportan datos que permiten entender mejor la adherencia de los autores al partido burocrático, es decir, al grupo que defendió al virrey.

¹⁰⁹ Véase, "Tumultos de México" doc.3 p. 18. En la edición transcrita de Fernández de Echeverría y Veytia "Cedición" es corregido por "Sedición".

¹¹⁰ En esta parte la *Relación Sumaria* señala a Varáez como alcalde mayor de Ixtlahuaca, sin embargo, en la segunda parte lo vuelve a mencionar como alcalde mayor de Metepec, y no corregidor de Metepec, como señala Israel, *Razas, op. cit.* p. 141; véase también Feijoo, *op. cit.*, p. 48, quien se basa en la segunda parte del documento para relatar la acusación contra Varáez.

¹¹¹ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 123.

El primer documento anexo tiene el título de "Relación firmada del inquisidor y guardián de San Francisco"¹¹². En este documento, los autores de la *Relación Sumaria* dan cuenta de su colaboración con el virrey como mediadores en la negociación fallida que el marqués de Gelves, una vez destituido y recluido en el convento de San Francisco, intentó con la Audiencia real, gobernadora de facto. El virrey buscaba ser restituido o que le dejaran partir a España, toda vez que ya no cumplía con las funciones para las que había sido enviado por Felipe IV. Los autores de la relación denuncian también, en este anexo, cómo la Audiencia real terminó prohibiendo a uno de ellos, el inquisidor Gutiérrez Flores, las visitas al marqués de Gelves en el Convento de los franciscanos.

El segundo documento anexo es el "Protesto del marqués de Gelves", que fue enviado por éste a la Audiencia a través del inquisidor Gutiérrez Flores; en el texto, el virrey derrocado, exige a la Audiencia la restitución de su persona en el gobierno, por ser el representante legítimo del rey, en la Nueva España. La Audiencia, al recibir la misiva, se habría indignado tanto contra el inquisidor, que le prohibió la visita al virrey.

El tercer documento que anexan los autores a la *Relación sumaria* es la respuesta de la Audiencia, con las glosas que Gutiérrez Flores y Lormendi pusieron al margen. Los glosadores desmienten las afirmaciones de la Audiencia con relación a su papel en el conflicto y acusan a sus miembros, sobre todo a los que estuvieron al lado de Vergara Gaviria, de abandonar al virrey en palacio y confabularse con el arzobispo, quien, desde la perspectiva de los autores, a través de sus clérigos y de la cancelación de los oficios eclesiásticos que decretó desde el exilio, el lunes 15 de enero a primera hora, instigó la rebelión que depuso a Gelves, consumándose con esto la traición de los funcionarios contra la investidura del virrey.¹¹³

¹¹² *Ibid.*, p.124-127.

¹¹³ Véase, glosa núm. 11, en el anexo referido.

En la primera parte, donde los autores de la "Relación sumaria" exponen los propósitos de su documento, formulan también una visión general de los hechos ocurridos antes y durante el 15 de enero de 1624 que ha permanecido a través de los siglos, en la historiografía sobre el conflicto. Esta visión establece que, el conflicto entre los grupos de poder de la ciudad de México, alineados en dos bandos, fue el factor fundamental y determinó la rebelión en la que tomaron parte miles de pobladores de las clases más empobrecidas de la sociedad novohispana.¹¹⁴

El juez inquisidor y el franciscano, autores de esta relación, construyeron una imagen del virrey Gelves, que también ha sido retomada por la historiografía contemporánea. Ponen de relieve sus virtudes como representante de un gobierno reformador, apegado a las instituciones, defensor de los pobres y enemigo de la corrupción, que puso los intereses del reino por encima de sus intereses particulares y de sus lazos con personajes importantes del virreinato, como la amistad que guardaba con el marqués del Valle, heredero directo del conquistador.¹¹⁵

Asimismo, en favor del marqués de Gelves, la relación refiere que el 15 de enero temprano por la mañana, el virrey ya habría instruido a su contador, el licenciado Gaspar Bello de Acuña, para que fuera por el arzobispo a San Juan Teotihuacan, donde se encontraba el perlado, luego de su salida forzosa de la ciudad ordenada por el virrey, tres días antes de la rebelión, el jueves 11 de enero.

Según Gutiérrez y Lormendi, Gelves instruyó a su contador para que trajera de vuelta al prelado, queriendo demostrar con esto que, aun antes del inicio de las

¹¹⁴ Sobre las causas de la rebelión, uno de los autores de la relación advierte que "sólo tocaré aquellas de que más próximamente y al descubierto se originaron las raíces y semilla de rompimiento entre los mayores, y sedición en los populares", *ibid.* p. 49.

¹¹⁵ "[...] hacía que los autos y mandamientos despachados por cualquiera de las salas, civil o criminal, se cumpliesen y ejecutasen con puntualidad nunca vista ni guardada en el tiempo anterior" *ibid.*, p. 55.

agresiones, el virrey ponía remedio al hecho señalado como causa inmediata del tumulto.¹¹⁶

Esta noticia de la retractación del virrey a primera hora del día de la rebelión, entra en contradicción con una parte posterior del relato, en donde se informa que, hacia el medio día, el virrey aceptó el regreso del arzobispo ante el crecimiento de los ataques rebeldes y por consejo del Marqués del Valle, quien, junto con el propio inquisidor coautor de este documento, marcha hacia Teotihuacan, en busca del prelado.¹¹⁷

Por lo demás, de ser cierta, esta disposición virreinal haría caer por su propio peso la explicación del levantamiento a raíz de la expulsión del arzobispo y serviría como argumento para demostrar que las causas de la rebelión, no sólo se cifraron en el agravio espiritual que significó la salida del prelado.

La caracterización favorable del gobierno de Gelves, sin embargo, va enunciando a los distintos grupos con los que el virrey tuvo conflictos por afectar sus intereses; de la descripción e interpretación de los diversos problemas del gobierno virreinal mencionados en la relación, se desprende que se generó una animadversión general entre los grupos de poder, excepto entre los pobres, quienes, según la relación, amaban al virrey por darles justicia en el precio de los granos. Esta conclusión, si bien no fue elaborada por los autores del documento, quienes buscaron presentar la justeza de las medidas del virrey frente a los corruptos, ha sido extraída por los estudiosos contemporáneos como consecuencia lógica del relato, y está en la base de la explicación de la rebelión, como conflicto entre grupos de interés, sea visto como pugnas entre *partido burocrático* y *partido colonizador*, como conflicto entre las esferas civil y eclesiástica, o entre regulares y seculares, o entre criollos y peninsulares.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 92.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 100.

En la tercera parte de la *Relación sumaria*, donde se narra el inicio de la rebelión, los autores de la relación responsabilizan de los disturbios a clérigos que trataban de impedir la expulsión del arzobispo, de las Indias. Informan, cómo en las iglesias de la ciudad los ministros seculares pusieron la *cessatio a Divinis* "antes de tiempo", es decir, efectuaron la suspensión de todos los oficios eclesiásticos, decretada por el prelado durante el camino al exilio; también divulgaron que el virrey había mandado dar garrote al arzobispo -lo que para los autores de la relación es un infundio-, arengaron contra el virrey desde los púlpitos, empezando por el de catedral, y sacaron a la gente de los templos.¹¹⁸

Los autores destacan el papel conductor de los clérigos en la sedición; en particular, en el caso de los muchachos y los indios que apedrearon a Cristóbal de Osorio¹¹⁹, secretario de palacio, cuando pasaba por la plaza mayor, el lunes 15 de enero por la mañana, hecho que desencadenó las confrontaciones. Señalan también la acción clerical durante el primer embate contra palacio, cuando los sublevados prendieron fuego a la puerta. Además relatan como un clérigo o estudiante cambió un pendón real del palacio a la catedral, o como los grupos de indios, negros y castas fueron encabezados por clérigos.¹²⁰

Las acciones de los clérigos, son presentadas por los autores, como evidencias para relacionar a los grupos de poder encabezados por los oidores y el arzobispo, con los miles de pobres sublevados que ese día se volvieron contra quien, según la misma relación, era su héroe justiciero.

La relación señala que, la decisión del virrey Gelves de favorecer a las órdenes regulares en el control de las parroquias de indios, fue la causa de la

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 92.

¹¹⁹ Según la relación, esta acción marca el inicio del *tumulto*.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 95. Es interesante advertir que, en el relato, a la par de la arenga contra el palacio por parte de los clérigos, se introduce la defensa de los oidores y del arzobispo, haciendo evidente la conexión que los autores hacen, entre intereses de los oidores y arzobispo, con inicio de la rebelión, manipulación de la *plebe* y papel de los clérigos. Volveré sobre este pasaje, en el párrafo que trata sobre los clérigos como parte de la rebelión popular.

participación de los clérigos y las "órdenes modernas y sin doctrina" en el levantamiento popular; es interesante observar que, entre las órdenes más favorecidas, estuvieron los franciscanos, a quienes perteneció uno de los autores de la *Relación sumaria*.¹²¹

En el relato de los sucesos del lunes 15 de enero de 1624, el inquisidor y el padre guardián culpan a la Audiencia real de omisión e incluso de apoyar el último asalto contra palacio, con el que se derroca al virrey y se consuma la destrucción y el saqueo. Esta acusación es fortalecida por el relato escrito en los días posteriores a la rebelión, bajo el gobierno de facto de la Audiencia real. Si el retrato del virrey, que los autores de la *Relación sumaria* realizan en esta crónica, busca exaltar su gobierno, la Audiencia y, en particular, el oidor Vergara Gaviria, quien se asume como capitán general de la Nueva España desde 15 de enero por la tarde, son presentados como traidores y representantes de un gobierno ilegítimo y tiránico, que basa su poder en la fuerza armada.¹²²

Sumado a lo que se ha dicho sobre la visión de los clérigos y los ministros de la Audiencia en la *Relación sumaria*, sus autores entran en una polémica explícita con otra relación sobre el gobierno del marqués de Gelves, escrita por el licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera, quien fue predicador y ministro del arzobispo Pérez de la Serna¹²³. Acusan a este y a los oidores, de permitir su publicación y distribución, a pesar de constituir una injuria y propagar mentiras contra el virrey derrocado.¹²⁴

¹²¹ *Ibid.*, p. 63.

¹²² La relación hace mención del dispositivo de seguridad instalado por la Audiencia en el palacio durante los días posteriores a la rebelión, compuesto por tres compañías de cien hombres armados cada una, con guardias de día y de noche, y aprovisionamientos de armas, municiones y piezas de artillería, *ibid.* p. 121.

¹²³ Cristóbal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del exmo. Señor Don Diego de Pimentel, marqués de Gelves*, en *Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft, M-M236, doc.8. J. I. Israel refiere la ubicación de este documento en la Colección Mexicana del British Museum (Toribio de Medina núm. 372).

¹²⁴ "[...]un libelo infamatorio contra el dicho virey, tan falto de verdad en muchas cosas, cuanto lleno en todas de palabras injuriosas y mal sonantes, descubridoras de su rabiosa

Así, la versión del inquisidor y del padre guardián del convento de San Francisco, sobre la rebelión de 1624, responsabiliza de que los pobres de la ciudad se hayan levantado en tumulto y sedición generalizada, tanto al arzobispo y a los clérigos que lo seguían, como a la Audiencia y al cabildo; formando todos estos el grupo de poder que se enfrentó al virrey.

Para estos relatores, la razón del levantamiento fue que el virrey afectó los intereses particulares del grupo opositor, con las reformas económicas y administrativas que promovió, así como las medidas de justicia que aplicó en favor de los pobres y por su defensa del reino y de los intereses de la Corona.

2.1.3. La apología de Gelves

Otro documento que es parte de este primer conjunto y que, junto con la *Sumaria*, es quizás una de las relaciones que más han sido utilizadas por la historiografía contemporánea y, por lo tanto, que han influido más en las explicaciones sobre la rebelión de 1624, es la *Relación en favor del Marqués de Gelves, virrey que fue de esta Nueva España, cerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de Enero de 1624*, escrita por el maestrescuela de la catedral de Oaxaca, Antonio de Brambila y Arriaga, íntimo amigo del virrey y de su confesor, fray Bartolomé de Burguillos.¹²⁵

Esta relación figura dentro de la compilación de documentos transcritos, que Mariano Fernández de Echeverría y Veitya realizó a mitad del siglo XIX, y que

pasión, mal advertida por quien dió la licencia, un día antes de que el papel se aprobase". Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 120.

¹²⁵ Antonio de Brambila y Arriaga, *Relación en favor del Marqués de Gelves, virrey que fue de esta Nueva España, cerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de Enero de 1624* en Fernández de Echeverría y Veitya comp., DRT, *op. cit.*, tomo II, doc. XXVI. A veces es citado como parte de la colección general a la que pertenece esta compilación, *Documentos para la historia de México*.

En el segundo apartado, el autor exalta las medidas administrativas tomadas por el virrey contra la regatería y monopolización de granos, en especial del maíz. Estas órdenes virreinales afectaban, según dice la relación, a los ricos y poderosos, quienes se beneficiaban con estos abusos, bajo la protección de los oidores. Brambila denuncia a los ministros de la Audiencia y a los comerciantes ricos, quienes eran favorecidos para negociar con el maíz del pósito, que era para los pobres; acusa al oidor Vergara Gaviria, quien se convirtió en uno de los jefes del partido opositor a Gelves, de beneficiar al criollo noble y monopolista Melchor Pérez de Varaez, dándole el cargo de corregidor de la ciudad, para que pudiera vender su maíz en la alhondiga, con impunidad.

La relación también informa sobre las medidas tomadas por el virrey contra la venta de carne en casas particulares; estas disposiciones afectaron un negocio propio del arzobispo, quien tenía una carnicería anexa a la casa arzobispal.

Todas estas informaciones sobre las medidas tomadas por el virrey, que deterioraron su relación con los grupos de poder, son contrastadas por Brambila, con las alabanzas de los indios y españoles pobres, que agradecían al virrey imponer, de nueva cuenta, el precio bajo del maíz y, en general; por hacerles justicia.¹²⁹

Esta parte de la relación ha sido referida en múltiples ocasiones por la historiografía contemporánea. Guthrie la utiliza para apoyar su tesis de la precarización de las condiciones de vida, en particular del abasto alimenticio entre las clases bajas de la ciudad, como parte de la crisis en que ocurrió el levantamiento; Israel retoma el fragmento, para formular una visión negativa de la Audiencia presidida por Vergara Gaviria, y sustentar el carácter reformador del virrey Gelves; argumentos fundamentales en su explicación sobre el conflicto de intereses entre burócratas peninsulares y colonizadores y comerciantes. Feijoo también retoma los pasajes de Brambila, casi textualmente, en su descripción del

¹²⁹ *Ibid.*, p. 220.

estado de corrupción que beneficiaba a los comerciantes y funcionarios de la Audiencia, antes de la llegada del virrey Gelves.¹³⁰

Muchas de las aseveraciones vertidas por estos autores, están basadas en esta relación y en los datos que aporta sobre las reformas económico-administrativas realizadas por Gelves, presentándolo como defensor de los pobres y enemigo de los funcionarios corruptos.¹³¹

Las referencias al obispo de Oaxaca, Fray Francisco de Cataño, revelan la posición del maestreescuela en la política eclesiástica de su localidad y la razón por la que se colocó en favor del grupo encabezado por el virrey. El autor de la "Relación en favor del marqués de Gelves", denuncia a los parientes del arzobispo de Oaxaca, de hacer uso de diversos cargos, para abusar de los indios, revendiéndoles sus propias mercancías a precios elevados; contra ellos, el virrey habría tomado medidas severas, que fueron suspendidas después del levantamiento en la capital; Brambila menciona algunos ejemplos de impunidad: el agravio contra una vecina de Oaxaca, realizado por el capitán Juan de Mancilla, también pariente del obispo de Oaxaca; la intromisión del obispo en la jurisdicción real, por emprender sanciones eclesiásticas contra alcaldes mayores y justicias, contraviniendo el real patronazgo.¹³²

En abierta oposición al obispo de su diócesis, el autor de esta relación lo compara con el arzobispo de México; menciona la paciencia infinita del virrey con ambos prelados ante las constantes quejas que recibía sobre sus acciones.

¹³⁰ Véase Ch. L. Guthrie, *Riots...*, *op. cit.*, p. 59. J. I. Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 142, explica que el virrey se preocupó más por llevar adelante las medidas económicas tomadas contra los grupos locales de poder, que por aliviar al pueblo, como Brambila lo señala en el apartado tercero de su relación. Véase, también Feijoo, *op. cit.*, p. 43.

¹³¹ En los apartados tercero y cuarto, Brambila destaca las virtudes del virrey Gelves en relación con su preocupación por los pobres y su rectitud en la impartición de justicia.

¹³² La tesis sobre la indefinición entre las jurisdicciones civil y eclesiástica, sostenida por Feijoo y, en buena medida referida por Israel, ya habría sido puesta de manifiesto por Brambila.

La defensa del virrey en el documento de Brambila llega a su climax cuando habla del clero encabezado por Pérez de la Serna, en los apartados quinto y sexto de la relación; Gelves es comparado con dios por hacer justicia sin distinción y puesto con una calidad moral mayor que la de algunos prelados y ministros eclesiásticos.¹³³

El documento impreso contiene algunas partes del relato puestas en cursivas, las cuales corresponden a hechos delicados que, en otras relaciones son expuestos como causa inmediata del tumulto, por ejemplo, la salida por la fuerza del arzobispo instruida por el virrey o la prisión de Vergara Gaviria, quien un año y medio atrás fue confinado a su domicilio por orden de Gelves.¹³⁴ Brambila justifica estos hechos, exponiendo la culpabilidad de los castigados y la suavidad y benevolencia con las que el virrey procedió en casos como estos, pretendiendo así, demostrar que las acciones del marqués de Gelves no tuvieron como consecuencia directa el encono de la gente que se levantó.¹³⁵

Por otra parte, con respecto a algunas consecuencias de la rebelión de 1624, Brambila presenta el caso de los parientes regatones del obispo de Oaxaca, así como otras situaciones similares, como ejemplo de los casos en que se dejó de aplicar la justicia del virrey; en esas ocasiones, según el relator, la Audiencia dejó que los acaparadores actuaran con impunidad. Estas comparaciones constituyen un elemento central para la defensa del virrey en el relato del

¹³³ Brambila, *op. cit.*, p. 237

¹³⁴ Existen dos versiones sobre el delito de Gaviria, la versión gelvista, dice que el virrey lo sancionó por sus relaciones fraudulentas con Varáez y sus negocios en la Alhóndiga, véase, Brambila, *ibid.*, p.221; la versión antigelvista, declara que el virrey encerró a Gaviria en su casa por permitir que unos mercedarios insultaran al preceptor de la orden en la sala de la Audiencia.

¹³⁵ "Y si al dicho señor arzobispo le mandó llevar asimismo a embarcar, por estraño de los reinos, fue estando la causa muy justificada por su contumacia y rebeldía, y por orden y auto del real acuerdo, mandado que le llevase en una carroza con mucho regalo y respeto de su persona, el Dr. Lorenzo de Terrones, alcalde de la real sala del crimen", *ibid.*, p. 238. Brambila informa que la prisión de Vergara se debió a un desacato de este, como asesor y auditor de Guerra nombrado por Gelves, y no por sus relaciones con comerciantes y, en particular con Varáez, como lo menciona Gutiérrez-Flores. *Ibid.*, p. 242.

maestrescuela antequero quien, con seguridad, no presenci6 directamente el levantamiento de la capital, pues sus referencias al desarrollo de los acontecimientos de ese d1a son menores y poco espec1ficas.

La relaci6n contin1a resaltando diferentes medidas de gobierno, tales como la persecuci6n contra ladrones, salteadores y vagabundos; la prohibici6n de portar armas de fuego; el ordenamiento de la burocracia en algunos regimientos, ciudades y villas; la centralizaci6n de la recaudaci6n fiscal; las medidas higi6nicas y obras p1blicas en la ciudad, entre otros aspectos de la administraci6n p1blica que exaltan el gobierno de Gelves.

En otro apartado, el apoyo del virrey a las 6rdenes regulares para conservar el control de las parroquias de indios, es presentado por Brambila como una forma de aplicaci6n de la justicia.

Esta apolog1a de Gelves deja en claro que la causa de los disturbios, estuvo en quienes se enemistaron con el virrey, toda vez que "cobraron odio contra 6l" y provocaron el levantamiento. Fueron "los mandones y soberbios" de la ciudad de M6xico, vinculados a los funcionarios, a los portugueses y a otros extranjeros expulsados de las minas quienes prepararon la sedici6n, mientras que los pobres y agraviados, seg1n la relaci6n, estaban del lado del virrey por haberles tra1do justicia.¹³⁶

En los 1ltimos apartados de su cr6nica, Brambila presenta el gobierno de la Audiencia una vez derrocado el virrey. Hace 6nfasis en que "volvieron todos los males con m1s fuerza, y el reino a un miserable y peor estado que antes."¹³⁷ Denuncia el retorno del encarecimiento de los alimentos y otros bastimentos; da ejemplos de negocios il1citos emprendidos por la Audiencia; condena las guardas

¹³⁶ *Ibid.*, p. 248.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 260.

que Vergara Gaviria puso en el convento de San Francisco, donde se encontraba recluido el marqués de Gelves.

Del mismo modo que la *Relación sumaria*, esta relación denuncia la impresión del texto de Cristóbal Ruiz de Cabrera, calificándolo de "libelo infamatorio". También se solidariza con el inquisidor coautor de la *Sumaria*, al denunciar, como parte de las acciones de iniquidad de la Audiencia, la prohibición de que Gutiérrez entrara al convento de San Francisco, para visitar al marqués de Gelves.

Un aspecto central de la visión que esta relación formula contra el grupo de la Audiencia, es el reproche dirigido a las autoridades por no haber detenido el "tumulto" cuando pudieron; en cambio, dice que lo incrementaron y no socorrieron al virrey cuando necesitó ayuda ante la ocupación del palacio.¹³⁸

A diferencia de otras relaciones, incluso de la *Sumaria*, Brambila afirma que los rebeldes saquearon la real hacienda; coincide con la relación de Urrutia, informando que ahorcaron y quemaron una estatua del virrey, pero no explica el contexto en que se realizó este hecho.¹³⁹

Al final de la relación, Brambila hace una exposición reveladora del sentido que la rebelión del 15 de enero de 1624 tuvo para él:

¹³⁸ Brambila refiere que, "[...] viendo la ciudad de México y sus cabildos, la misma real Audiencia y demás tribunales, que se estaba quemando la cárcel de corte y casas reales con evidente riesgo de la vida de su virrey, presidente y capitán general, le desampararan y dejasen en medio del pueblo tumultado y furioso", *ibid.*, p. 274. Sin embargo, la composición social de estos tumultados, ha coincidido, en esta y en todas las relaciones examinadas, con la de los pobres y agraviados que aman al virrey, caracterizados por Brambila.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 275. Véase, Bernardino de Urrutia, *Relación del tumulto de México de 15 de Enero de 1624 acaecido gobernando el Exmo. Señor Don Diego Osorio Pimentel Conde de Gelves, Marqués de Priego, Virrey de aquel Reino*, en *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México colegidos por José Fernando Ramírez.*, Biblioteca Bancroft, MM 149, Esta relación, que analizo más adelante, ofrece un interesante relato de los rituales rebeldes en que se produjo el ahorcamiento y quema de una representación del virrey.

Y pareciéndoles [a los mandones y a los soberbios, es decir a los oidores y al arzobispo] que sacarían el ascua por mano ajena y encubriría mejor la sedición y traición pensada que cometieron contra la real persona y su virey, tomaron por instrumento de ella la gente y canalla mas vil y soez de la tierra, indios, negros, mulatos y mestizos, y muchachos y á vueltas muchos de capa negra, y para engañar mejor a la gente miserable é ignorante, algunos eclesiásticos tercerones y de hábitos largos, con título falso de defender la inmunidad de la iglesia y fe católica, con Cristos en las manos acaudillaron la turbamulta de la plebe, todos apasionados, unos por haber sido advertidos y reprendidos ellos y sus preladados, y otros castigados de sus graves delitos, cometiendo esta traición los ricos y poderosos y de mando, pues pudiéndola estorbar con tiempo no lo hicieron, por ser los principales agresores y motores de ella.¹⁴⁰

En este pasaje, el autor de la relación señala los motivos del grupo del arzobispo y de los oidores, pero deja de lado, una vez que los caracteriza como instrumento, a los viles y canallas, quienes constituyeron la inmensa mayoría de los que se levantaron contra el virrey. Volveré sobre la riqueza de las caracterizaciones este pasaje en el capítulo tres.

En el afán de justificar y defender al virrey, Brambila otorga a los grupos políticos de la ciudad, eclesiásticos y seculares, el papel protagónico en la rebelión; declara abiertamente que son traidores, no sólo por abandonar al virrey, sino también, y sobre todo, por instigar a los levantados, para quienes Brambila destina un papel secundario y poco determinante. Con estas aseveraciones, inicia el olvido, a través de los siglos y de las diversas interpretaciones, de quienes, ese día, en contingentes de miles, se atrevieron a desafiar la autoridad virreinal y, con ello, al representante del imperio español en esta tierra.

La visión de Brambila sobre la rebelión de 1624, tan socorrida por la historiografía contemporánea para ilustrar distintos aspectos de este proceso de la vida política del México colonial, es pues, la versión oficial del grupo político que

¹⁴⁰ Brambila, *op. cit.*, p. 278.

perdió el poder en un primer momento, como resultado del levantamiento, y que, posteriormente recuperó sus prerrogativas bajo el gobierno del virrey Cerralvo.

En resumen, la relación del maestreescuela de la catedral de Oaxaca, denuncia las acciones de rebeldía y traición por parte de la Audiencia y matiza las acciones del virrey contra el arzobispo, que han sido presentadas por otras versiones como el detonante de la rebelión popular.

Es posible decir que, junto con la *Sumaria*, la *Relación en favor del marqués de Gelves*, ha delineado la visión que sobre la rebelión de 1624 se ha conservado hasta el siglo XX. En esta explicación los conflictos políticos de las élites son hechos determinantes en el desarrollo el levantamiento del 15 de enero. En contraste, los "treinta mil" pobres, sólo son una "turbamulta" sin control, azuzada, manipulada por clérigos o miembros de la Audiencia, que pretendían dar un golpe al virrey.

2.2. Relaciones escritas por partidarios del grupo encabezado por la Audiencia real y por el arzobispado

Las relaciones agrupadas en este apartado, han sido escritas por personajes vinculados a tres instituciones novohispanas: el ayuntamiento de México, la Audiencia real y el arzobispado mexicano, que, en ese periodo, representaron a los grupos de poder político y económico locales, tanto de la esfera civil como de la eclesiástica, que fueron afectados por algunas reformas administrativas del virrey Gelves y que, por lo tanto, se beneficiaron con su caída.

Una característica compartida por este grupo de documentos, es que fueron escritos en los días o meses inmediatos posteriores a la rebelión de enero de 1624. Durante el periodo en que la Audiencia gobernó de facto y durante el cual, sus miembros buscaron generar un consenso entre las diferentes instituciones y

los ciudadanos principales, para legitimar su regreso en el poder tras la caída del virrey Gelves.¹⁴¹

El orden en que presento el examen de cada documento, corresponde, del mismo modo que en el apartado anterior, al grado de importancia que tiene para los fines de este estudio.

2.2.1. El relato mágico del relator anónimo antigelvista

Quizás la relación más rica en referencias a los rebeldes populares de 1624, es la que escribió de manera anónima, uno de los más firmes detractores del virrey Gelves. La *Relación del principio y causa del alboroto que hubo en la Ciudad de México*, es el noveno y último documento de la colección *Tumultos de México*, recopilada por H.H. Bancroft.¹⁴² Como ya he informado, este manuscrito se encuentra en el fondo reservado de la biblioteca Bancroft, de la Universidad de California, en Berkeley.

De acuerdo con el contenido de la obra, el objetivo del cronista fue demostrar cómo las injusticias e impiedad del virrey propiciaron la rebelión. Denuncia la mala voluntad que el virrey tenía contra el arzobispo, calumniándolo y aun, pretendiendo entrometerse en lo espiritual.¹⁴³

¹⁴¹ Por ejemplo, la crónica de la Real Universidad de México, de Bernardo de la Plaza y Jaén, en su capítulo XXXIII, informa sobre las cartas enviadas por la Audiencia al Claustro Universitario presidido por el rector, que en este periodo fue Baltasar González Soltero, Véase, "Libros de claustro de la Real Universidad de México" AGN, Ramo Universidad, Vol. 10, f. 26r.

¹⁴² *Relación del principio y causa del alboroto que hubo en la Ciudad de México. Lunes quince de henero. Año de 1624*, en *Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft. MM236 doc.9

¹⁴³ Según el relato anónimo: "El virrey quiso hacer caussa sin formación al arzobispo de alborotador, y que para ello avia venido con muchos clérigos y criados a las casas Reales y Real Audiencia, llamó algunos oficiales de la Real Audiencia pareciéndole que avían de

La relación anónima despeja dudas acerca de que el virrey haya mandado dar garrote al arzobispo, explicando que Gelves mandó una provisión para que el arzobispo continuara el camino a su exilio a como diera lugar y mandó dar garrote al cochero si no obedecía la orden; esto, según explica el autor, fue tomado por orden contra el arzobispo.¹⁴⁴

No obstante, el relator anónimo antigelvista, culpa de las acciones temerarias y erráticas del virrey, a sus consejeros, por ejemplo, en el caso del castigo a los muchachos que apedrearon al secretario Osorio:

Y en este ynterin consultores del virrey eclesiásticos y seculares en lugar de temprar al virrey, y de dar orden como se aquietase la ciudad, le provocaban y incitaban que aquellos eran muchachos, y que mostrandoles los dientes y castigando a algunos ejemplarmente se quietarian, y mostrando su *Excelencia* su valor, estaría todo quieto.¹⁴⁵

En cambio, el relator anónimo, escribe a favor sobre todo del arzobispo, aunque también de la Audiencia. Exponiendo su inocencia en la realización de las acciones rebeldes.

Para mostrar las circunstancias peligrosas en que se encontraba la Audiencia, del mismo modo que la *Carta de la ciudad de México*, el cronista anónimo narra como trescientos rebeldes sitiaron las casas de cabildo para que no salieran los oidores a reunirse con el virrey, impidiendo con esto que la Audiencia cumpliera con su deber.¹⁴⁶

ocultar y callar lo que avía pasado, y abiéndoles preguntado lo referido, dixeron la verdad y lo que todos vieron de cómo entro en el palacio el *dicho* Arzobispo, no queriendo asentar sus dichos [...] y no hay duda sino que lo hisso de lo que no fue ni pasó, como lo yntentó." *Ibid.*, p. 160. En otro pasaje, el relator acusa a Gelves de no permitir que el oidor Avendaño asentara su parecer, contrario al destierro del arzobispo, en el libro del acuerdo, *Ibid.*, p. 161.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 166.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 168.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 173.

El carácter mágico de la relación aparece cuando, en su narración, el autor antigelvista otorga validez a los dichos de quienes vieron en los muchachos que iniciaron los disturbios, apariciones sobrenaturales provocadas por la contumacia del virrey.

El autor anónimo inserta los testimonios de un mercedario y una monja, quienes dan cuenta del carácter sobrenatural de las acciones de los muchachos que tiraban piedras contra palacio:

[...] no son muchachos sino espíritus aquellos que allí andan y para comprobación desto otra monja, Santa de Regina, dixo que havia visto entre sueños las ánimas del purgatorio que pedían a Dios justicia contra el que havia impedido el remedio que tenían para salir del purgatorio por medio de los sufragios, y que Dios les abía librado en unos muchachos.¹⁴⁷

En otro pasaje, el relator señala como se dijo que no era "gente incapaz" la que se rebelaba, sino los espíritus que advirtieron a la Audiencia del peligro en que estaba la ciudad en la medida que se acercaba la noche.¹⁴⁸

El relator anónimo muestra cómo también se dieron argumentos de carácter mágico religioso sobre los orígenes de la rebelión; en este punto, como en muchos otros, coincide con Ruiz de Cabrera.

Esta relación aporta datos interesantes sobre algunos de los rebeldes populares de 1624, como la acción detallada de los muchachos, su edad y su relación con los clérigos que tomaron parte en el levantamiento.

Para el relator anónimo, los rebeldes populares sólo son expresión del descontento general contra Gelves, por haber ofendido a la iglesia. El hecho de que los contingentes rebeldes no rompieran nada de los vecindarios contiguos a

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 169.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 175.

palacio, ni de los comercios, es "verificación de que aborresian a quien en tanta apretura tenía el reyno", es decir, que sólo dirigieron sus ataques contra el virrey.

Además de emprender múltiples acusaciones contra Gelves, el autor también se manifiesta contra el control de las parroquias de las comunidades indias por parte de los regulares:

[...] y mas si se remedian las doctinas de los indios que tienen los tres conventos que son *Santo Domingo*, *San Francisco* y *San Agustín*, que es otra carga y repartimiento sobre los pobres indios mui lastimosa, por lo que piden y han sido causa del alvoro, desta *ciudad* y desacuerdos que el virrey ha tenido contra la yglesia y sus prelados.¹⁴⁹

La relación anónima antigelvista denuncia que los frailes de estas tres órdenes, agradecidos con Gelves por su apoyo en el control de las parroquias de indios, concedían cuanto proponía el virrey; incluso lo alababan en el púlpito en detrimento del arzobispo, como lo hizo el dominico Fray Luis Barroso quince días antes del levantamiento, en la primera misa del año 1624.¹⁵⁰

La lista de culpables, encabezada por el virrey y seguida por los regulares, es engrosada, desde la perspectiva del cronista anónimo, por el delegado apostólico y obispo coadjutor de Puebla, a quien acusa de elaborar y avalar todos los autos que el virrey le pedía, lo tacha de injusto e ignorante, pues "puso este lugar en tanto peligro que asta las animas participaron del, por el cesatio que se puso el lunes que es su día"¹⁵¹.

En síntesis, el cronista anónimo fue un decidido militante antigelvista, partidario del arzobispo y, en menor medida, de la Audiencia; que utilizó la pluma para dejar claro quiénes eran los enemigos de la Iglesia diocesana y como, sus acciones contra el arzobispo fueron castigadas con el levantamiento popular.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 179.

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 180.

2.2.2. Cristóbal Ruiz de Cabrera: La versión oficial del arzobispado

Si Brambila formuló la apología del virrey Gelves, el presbítero predicador y licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera, escribió la versión del conflicto de 1624, bendecida por el arzobispo Pérez de la Serna.

El ejemplar de esta relación que tuve oportunidad de revisar, forma parte de la colección de manuscritos "Tumultos de México", del mismo modo que la *Relación anónima antigelvista*. Es el octavo documento de esta compilación.¹⁵²

El extenso título de esta relación, contiene los argumentos centrales del planteamiento de Ruiz de Cabrera:

Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno de Don Diego Pimentel Marqués de Gelves, virrey desta Nueva España, por su excesivo rigor ayudado de sus consejeros, La prission y destierro de Don Juan de la Serna, Arzobispo de México, por la defenssa de la inmunidad de la iglesia La prisión de la *Real* Audiencia por mandarlo volver del destierro a la ciudad. El alboroto y tumulto de los muchachos, y indios, y plebe que hicieron al virrey salir huyendo del real palacio. El saco y ruina del, La quema de la carcel de corte; y el nuevo gobierno de la *Real* Audiencia en relación.¹⁵³

Desde el título, el autor manifiesta su sanción contra el virrey y su adhesión al partido del arzobispo. También separa el conflicto político de las élites, de los disturbios populares; coincidiendo en este aspecto, con las crónicas gelvistas.

La relación de Ruiz de Cabrera recibió la licencia para imprimirse, por el arzobispo de la Serna ante el notario Jerónimo de Aguilar, el 15 de febrero de 1624; había transcurrido precisamente un mes, del día en que estalló la rebelión

¹⁵² J. I. Israel trabajó con el manuscrito conservado en la Colección Mexicana del British Museum. Véase, Israel, *Razas...* *op. cit.* p. 288

¹⁵³ Cristóbal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos...*, *op. cit.*, p. 90.

contra el virrey Gelves. El doctor Prudencio de Armentia respaldó el documento un día después, por encargo del prelado de México.¹⁵⁴

Ruiz de Cabrera dirigió su obra al presidente y oidores del Real Consejo de Indias, con la clara intención de persuadirlos en su opinión sobre el estado del reino, bajo el gobierno de facto de la Audiencia de Gaviria y en el contexto previo del cercano viaje que su jefe político, el arzobispo, haría a la metrópoli.

Esta relación está dividida en nueve capítulos, a través de los cuales, Ruiz de Cabrera ofreció la visión que el grupo del arzobispo de México formuló sobre la rebelión de 1624.

Ruiz de Cabrera explica que las causas de la rebelión fueron la mala voluntad y la severidad con que el virrey condujo su gobierno, apoyado en los erráticos consejos de sus asesores, quienes, en opinión de Ruiz, "se huvieron con el, como los fariseos con Pilato"¹⁵⁵.

La forma como el virrey trató al grupo de la Audiencia, está plasmada en diversas ocasiones a lo largo del texto; por ejemplo, en el primer capítulo, Ruiz de Cabrera refiere que, Gelves ordenó prisión domiciliaria contra Vergara Gaviria, por un asunto menor, relacionado con una controversia entre unos religiosos mercedarios y su preceptor; a diferencia de las relaciones del bando contrario, que señalan la acción virreinal contra el oidor vasco, por haber otorgado el título de corregidor de la ciudad al alcalde mayor de Metepec, Melchor Pérez de Varaez. Sobre este proceso judicial, que es determinante en el conflicto entre los dos grupos de poder, el relator del arzobispo estableció en su versión que fue Gelves quien buscó delitos a Varaéz, para afectar a Vergara.¹⁵⁶

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 87.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 118.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 95.

Otro ejemplo de las opresiones que, según Ruiz, el virrey realizaba contra los oidores, aparece en el capítulo séptimo. Este apartado trata de la prisión de los oidores quienes ordenaron el regreso del arzobispo, un día después de la expulsión del prelado por la fuerza, instruida por el virrey.¹⁵⁷

La relación de Ruiz de Cabrera tiene la particularidad de hacer referencia a autores de tradición grecolatina y judía, como Plutarco y Josefo, de quienes el autor toma ejemplos sobre las relaciones entre ministros civiles y espirituales, para señalar las actitudes soberbias del virrey, frente a la grandeza y abnegación del arzobispo.¹⁵⁸

El autor denuncia las acciones que el virrey emprendió contra el arzobispo, apoyado por los regulares, particularmente franciscanos y dominicos, así como por el delegado apostólico. Ubica el origen de la aversión del virrey por el arzobispo en la defensa que este último hizo, de la inmunidad eclesiástica, en el caso de Varaez.¹⁵⁹

Uno de los agravios, señalados por el relator, que hizo el virrey contra la corporación eclesiástica secular, fue su intromisión en la Real Universidad, para influir a favor de los dominicos en la designación de una cátedra de Sagrada Escritura.¹⁶⁰ Otro ejemplo fehaciente que ofrece Ruiz de Cabrera para ilustrar la mala voluntad del virrey hacia el arzobispo y sus ministros, fue el destierro de un clérigo, enviado por el prelado a la real Audiencia, para pedir los documentos del proceso contra Varaez.¹⁶¹

El autor de esta relación, señala la gran estima que "el pueblo" tenía por el arzobispo, de manera que, cuando salió en dirección de su destierro, "la ciudad se despoplaba tras su pastor acompañándolo [...] con lágrimas, y con ellas lo

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 125.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 124.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 115 y ss.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 125.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 103.

defendían pidiendo a Dios el castigo [...] y de veras ello embiará”¹⁶². Este señalamiento es una muestra de la explicación que Ruiz le daba al levantamiento popular, ocasionado por el virrey, pero enviado por Dios como castigo por su impiedad. Así, el relator descarga de toda responsabilidad al arzobispo y la Audiencia, por los hechos violentos organizados por los rebeldes populares.

Ruiz de Cabrera refiere el apoyo que los rebeldes dieron tanto al retorno del arzobispo, como a la liberación de los relatores y los oidores presos; pero, al mismo tiempo, expone la actitud leal de los oidores hacia el virrey y su valiente disposición para calmar a la multitud levantada:

[...] y estando allí se dio orden para que saliesen los tres oidores presos, los cuales, vinieron a la presencia del virrey, y le dixerón que allí estaban para amparallo y defenderlo, y juntos, con el todos quatro, oydores y los cavalleros, subieron a las azoteas de las casas reales, desde donde se mostraron al pueblo que se alegró de verlos libres de prisión.¹⁶³

Esta insistencia en mostrar la lealtad de los oidores, para presentarlos como ajenos a la rebelión popular, es una característica compartida por todas las relaciones emanadas de partidarios del grupo encabezado por el arzobispo y la Audiencia. Para Ruiz, como para todos estos autores, había una necesidad urgente de separar las acciones de la Audiencia y el arzobispo, de los ataques rebeldes contra palacio.

En su parte final, Ruiz de Cabrera, con la intención de elevar la decisión de la Audiencia para asumir el gobierno de la Colonia, ofrece una descripción detallada de la fuerza armada formada por el gobierno de Gaviria, para respaldar sus acciones, disolver a los rebeldes y prevenir nuevos alzamientos.¹⁶⁴

¹⁶² *Ibid.*, p. 120.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 131.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 137.

2.2.3. La versión del cabildo de la Ciudad de México

Destaca en este conjunto, la relación dirigida al rey por parte de los miembros del ayuntamiento de la Ciudad de México, quienes tomaron parte activa en el bando de la Audiencia, en los conflictos contra el virrey.

La *Carta de la ciudad de México, en que hace relación a S.M. del suceso del tumulto de 15 de Enero de 1624.*, es primer título mencionado de este documento, en el encabezado de la edición impresa, compilada por Fernández de Echeverría con el número de documento XXI, en el cual, informa que se basa en manuscritos inéditos hasta entonces. El título original que fue incorporado al cuerpo del documento, es como sigue:

Carta al rey nuestro señor en sus reales manos, con relacion de lo sucedido en este reino á quince de Enero de este año de mil seiscientos veinticuatro, de la conmoción popular contra el virrey, conde de Priego, marqués de Gelves, y estado del reino.¹⁶⁵

Esta relación fue fechada el 19 de febrero de 1624, es decir, poco más de un mes después de los sucesos que refiere. Está firmada por los integrantes del ayuntamiento de la ciudad, Don Juan de Sámano, Don Francisco Rodríguez de Guevara, Alvaro de Castillo, Simón Enriquez, Cristóbal de Molina, Gregorio de Córdoba, Francisco Escudero de Figueroa, Don Alonso de Rivera y Avendaño y "por su mandado", don Juan Carrillo. Ellos enviaron el documento a la Corona a través de Cristóbal de Molina, funcionario que se convirtió en pieza importante en la política de alianzas del cabildo.¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Carta de la ciudad de México, en que hace relación a S.M. del suceso del tumulto de 15 de Enero de 1624*, en *Documentos relativos al tumulto de 1624*, Mariano Fernández de Echeverría y Veitya comp., México, 1855, vol. II, doc. XXI

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 129. En febrero de 1624, Cristóbal de Molina, se presentó ante el claustro universitario de la Real Universidad de México, siendo rector Don Bartolomé González Soltero, para tratar el asunto del respaldo al cabildo y al gobierno de la Audiencia frente a la circulación de unas cartas de Gelves, donde exigía su restitución, AGN, Ramo Universidad, Libros de claustro, vol. 10, f.23r.

En el documento XXII de la compilación de Echeverría y Veitya, se incluyen una serie de once cartas, enviadas por el ayuntamiento donde se presenta la relación al rey y a diferentes funcionarios del Consejo de Indias y del Consejo de Estado, entre ellos, el conde-duque de Olivares; nueve están fechadas el mismo 19 de febrero y dos más fechadas, una, el 21 de febrero y otra, el 27 de febrero de 1624.¹⁶⁷

Como se ha informado, la *Carta de la Ciudad*, junto con la *Relación en favor del marqués de Gelves* y la *Relación Sumaria*, se encuentran contenidas en su versión transcrita impresa, en la compilación de documentos de Fernández de Echeverría, de la cual una copia es conservada por el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México en la UNAM.¹⁶⁸

Esta relación tiene la peculiaridad de ser un documento oficial del ayuntamiento al rey; por lo que sería un documento de naturaleza distinta a las relaciones publicadas durante esos años, ya que habría pretendido persuadir al rey y no generar una opinión pública local.

La carta del ayuntamiento interpreta los hechos del 15 de enero de 1624 ocurridos en la capital de la Nueva España, en favor del grupo de la Audiencia y del arzobispo. Desde el comienzo del relato expone la mala voluntad del virrey contra los oidores, en particular contra Vergara Gaviria, así como, contra el arzobispo.

Según esta versión, la causa de la prisión de Vergara, se debió a que el virrey lo sancionó por ir contra el vicario general de la Merced, Fray Juan Gómez, en el pleno de una Audiencia en donde se encontraban religiosos de esa orden. Y no a los tratos fraudulentos que el oidor sostenía con acaparadores, como lo señalan otras relaciones, en el caso de Vareaz, el alcalde mayor de Metepec. Por

¹⁶⁷ Fernández de Echeverría y Veitya, *Op. cit.*, t.II doc. XXII

¹⁶⁸ Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, colección "Raros y curiosos", .972.00 DOC. P. 2 t.2 vol. doc. II

el contrario, para el cabildo mexicano, el proceso judicial contra Varaez es sólo un acto arbitrario más del virrey, para afectar a los odiores.¹⁶⁹

La confrontación entre el virrey y el arzobispo es presentada en esta carta, como consecuencia de la defensa de Varaez, emprendida por el prelado una vez que el acusado solicitó la inmunidad eclesiástica, y se refugió en el convento de Santo Domingo.

Al inicio del relato, el cabildo presenta, como responsables de la sedición, a "esta gente plebeya", refiriéndose de esta forma a los miles de rebeldes pobres que se sintieron agraviados por la expulsión del arzobispo, descargando así, de responsabilidad, tanto las acciones del arzobispo, como la posición de los oidores.¹⁷⁰ Este dato es significativo, pues revela la lectura que los autores de esta relación hacían de la rebelión, desde su posición de poder, así como desde la clase social a la que pertenecían.

Uno de los principales aspectos que la carta del cabildo se empeña en dejar claro, es la indignación que provocaron en el pueblo las acciones emprendidas contra el arzobispo por parte del virrey; haciendo ver la responsabilidad que el marqués de Gelves tendría con respecto al levantamiento, por agraviar la religiosidad de los pobladores de la ciudad y provocar la ira de la gente.

Al respecto, la relación expone diversas ocasiones en que las acciones del virrey generaron descontento popular, que derivó en la concentración de gente en la plaza; por ejemplo, ante el arresto de los tres oidores que revisaron y suspendieron la orden de destierro contra el arzobispo; el cabildo cuenta que esto provocó, que el viernes 12 de enero, se juntara mucha gente de todo tipo, ante el

¹⁶⁹ *Carta de la Ciudad de México...*, *op. cit.*, p. 132.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 131.

rumor de que sacarían a azotar a los relatores y secretario de la cámara, que estaban presos por ayudar a la Audiencia.¹⁷¹

Del mismo modo que otras relaciones, esta versión presenta la reacción del pueblo, y en particular de los sectores más pobres de los indios, como consecuencia de la indignación que provocaron las acciones del virrey contra el arzobispo.

[...] callaron las campanas que hacía once días tocaban entredicho y el pueblo todo se acabó de desconsolar y afligir, porque corrió voz de que iban a dar garrote al arzobispo, de que tuvo cierta noticia [...] y los que mayor sentimiento hicieron en este destierro, fueron los indios, que todos clamaban y decían querían morir por el Sacramento y la Iglesia, pues ya se acababa el Dios de los cristianos, y les hechaban el sumo sacerdote, y otras razones y lástimas muy para sentir.¹⁷²

Los funcionarios del ayuntamiento evidencian su alianza con el arzobispo, al formular una explicación del tumulto en favor del prelado, en dos sentidos; por una parte, acusan la falta de respeto que demostraba el virrey contra la autoridad eclesiástica, lo que motivó la indignación popular que llevó al levantamiento; por otra parte, en todo momento deslindan al arzobispo, de las acciones de la "plebe" levantada.

Sobre el inicio del levantamiento, la versión del ayuntamiento coincide con las diferentes relaciones, al señalar, que ese día por la mañana, "unos muchachos" tiraron piedras contra el excomulgado secretario real, Cristóbal

¹⁷¹ La carta del ayuntamiento refiere que "[...] causó en él [el pueblo] esta novedad tanta turba y congoja, que en punto se llenó la plaza mayor de esta Ciudad, de personas de toda calidad por correr voz que se sacaban á azotar los dichos relatores y oficial que hacía oficio de secretario de cámara; y aunque echó bando que saliesen de la plaza y no anduvieran de dos en dos, nadie se quiso salir hasta que por no obedecer el bando asieron de dos indios y los azotaron". *Ibid.*, p. 139. El relato de la ciudad otorga mayor relevancia al rumor de que iban a ser azotados los relatores, que al hecho de que azotaron a los indios.

¹⁷² *Ibid.*, p. 141. Con base en pasajes como este, es relativamente fácil, desprender aseveraciones como las de Feijoo, con respecto a que la rebelión no tuvo un carácter económico y constituyó "una conmoción sufrida en las creencias y en la fe del pueblo" véase Feijoo, *op. cit.*, p. 60.

Osorio, quien pasaba por la plaza; pero especifica que, había mucha gente en la plaza a esa hora, debido a la indignación y sentimiento que se produjo en las iglesias y calles de la ciudad, ante la cancelación de los oficios eclesiásticos.¹⁷³

A favor de la Audiencia, los autores de esta relación, informan que los oidores que Gelves había retenido en palacio, fueron víctimas de las piedras cuando, por orden del virrey, salieron a la plaza a intentar aplacar a la gente, explicando que ya estaban libres y que ya venía de regreso el arzobispo.¹⁷⁴

La *Carta de la Ciudad* busca demostrar que, no había una conexión directa entre la radicalidad de los sediciosos y los intereses de la Audiencia; y presenta a los oidores, como campeones diligentes que buscaban disolver el *tumulto*, a riesgo de su propia vida, haciendo ver, no sólo que la Audiencia no tuvo responsabilidad en el crecimiento de la rebelión, sino también que los sediciosos, a pesar de pedir la excarcelación de los oidores, eran incontrolables, *una turba*.

Los autores del documento expresan así, la posición que ellos mismos mantenían en el conflicto político entre las élites de la ciudad, a favor del bando del arzobispo y la Audiencia, pero deslindándose de los desórdenes.

Asimismo, la relación da cuenta de que los oidores liberados fueron trasladados a las casas del cabildo, es decir, la sede de los autores de esta relación; pero, según el ayuntamiento, esto sólo fue un medio para escapar del tumulto y de las piedras. En el otro bando, en cambio, este mismo hecho es presentado como una táctica tomada por la Audiencia, que involucra al cabildo, para hacer cabeza contra el virrey, agravando la sedición y abandonando el palacio real a su suerte.¹⁷⁵

¹⁷³ La relación del cabildo dice que "hombres y mujeres lloraban y pedían a Dios justicia, de forma que todos cerraban sus puertas, pareciendo día del juicio y mucha gente se iba a la plaza á ver en qué paraba", *Carta de la Ciudad de México...*, *op. cit.*, p. 141.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 143.

¹⁷⁵ Gutierrez Flores y Lormendi *op. cit.*, p. 100, Brambila, *op. cit.*, p. 274

La relación de las autoridades de la ciudad, en su objetivo de limpiar la imagen de la Audiencia, expone una serie de hechos que, justifican la decisión que llevó a los miembros de este tribunal a tomar el poder, construyendo un relato del escenario caótico en el que los oidores se vieron presionados por los rebeldes:

E hizo muy grandes y particulares diligencias para que de todo punto se quietasen; y mientras más cuidado ponían los oidores en conseguir el intento, más apellidaban y clamaban tomase en sí el gobierno, hasta venir últimamente a decir que todos los oidores habían de acabar y matar, y que habían de perecer si dejaban de tomar el gobierno.¹⁷⁶

De pronto, la *turba incontrolable* expresa los deseos e intereses del ayuntamiento y la Audiencia y a esta no le queda más remedio que hacer lo que piden los sediciosos. El relato hace hablar a los miles de levantados a una voz, en lo que parece también, una especie de conciencia de su propio descontrol o de su vileza; lo cual, fue construido por la visión del ayuntamiento sobre el carácter de los rebeldes.

En el mismo pasaje, para reforzar su versión, la carta del ayuntamiento expone que hubo un acuerdo entre los distintos grupos destacados de la ciudad y las distintas autoridades para pedir que la Audiencia tomara el gobierno, en lo que al parecer, fue un acuerdo cupular que aprovechó la crisis de mando del virrey, provocada por el alzamiento popular.¹⁷⁷

Entre los esfuerzos justificatorios de los últimos pasajes de la carta del ayuntamiento, se alcanza a ver el miedo que infundió la rebelión popular entre los diversos grupos de las élites de la ciudad.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Carta de la ciudad de México, *op. cit.*, p. 144.

¹⁷⁷ "[...]y la real Audiencia, con los caballeros de hábito que residen en esta ciudad, oficiales de la real hacienda, regidores, gente noble, religiosos graves y otras personas doctas de este reino, conferían el medio que tomaría para su pacificación, y todas les afirmaron que si no era tomando en sí el gobierno, no había de ser posible apaciguar tanto número de gente, que eran más de doce mil personas." *Idem*.

¹⁷⁸ El cabildo explica en su relación, "que ya amenazaba la noche y con ella se entendía vendrían éstos [los cuatro mil indios de Santiago que refiere antes] con la plebe á destruir

2.3. La versión militar de la rebelión

Una versión del levantamiento popular contra el marqués de Gelves, distinta por sus características historiográficas, a las que forman parte de los dos grupos anteriores, fue escrita por don Gerónimo de Sandoval, Almirante de la flota de Nueva España, bajo el nombre *Relación del levantamiento que hubo en México contra el Virrey, lunes 15 de enero de 1624*.¹⁷⁹

Tanto por su posición neutral frente al conflicto entre el virrey y la Audiencia, como por su intención de objetividad, que contrasta con la apología declarada de otras relaciones, esta crónica presenta los hechos de la rebelión, con un halo de desapego y con un estilo, que semeja un informe de campaña.

Es posible que esta crónica haya visto la luz pública en los últimos días de enero y en febrero de 1624; ya que fue escrita con fecha de 26 de enero; cabe señalar que es una de las primeras crónicas que se realizaron sobre el tumulto, y, comparte con la relación de Mesa y Durán, la virtud de haber sido escrita por un testigo protagonista de la defensa del palacio.¹⁸⁰

La edición de esta relación publicada por Genaro García, se basa en unos *Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y relaciones de Ultramar*, publicados en Madrid, en el año de 1902, por la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, que incluyen la relación de Sandoval entre las páginas 88 a la 97. En su

la ciudad, saquearla y matar la gente principal y hacer daños que se entiende en los conventos de mojes." *Ibid.*, p. 146.

¹⁷⁹ Gerónimo de Sandoval, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey. Lunes 15 de enero de 1624, hecha por Gerónimo de Sandoval, Almirante de la Flota de Nueva España*, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, tomo 58, Editorial Porrúa, México, 1982, tercera edición, pp.265-273.

¹⁸⁰ Quizá la fecha de realización de esta crónica, en pleno fortalecimiento del gobierno golpista de Vergara Gaviria, y el propio papel que el autor tenía ante las instituciones políticas virreinales, haya influido en su actitud adoptada con respecto al virrey y a la Audiencia en su relato.

advertencia al volumen, García informa que la publicación madrileña fue impresa para distribución privada.¹⁸¹

Esta edición mexicana de Genaro García, bajo el sello de Porrúa, fue publicada por vez primera en febrero de 1907, dentro del volumen sobre *Tumultos y rebeliones acaecidos en México* perteneciente a la colección de *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicada en entregas, desde 1905 hasta 1911.

Porrúa volvió a editar esta colección completa en una segunda ocasión, durante 1974. La edición consultada para este estudio, se publicó en 1982, por la misma casa editorial, en el volumen 58 de la Biblioteca Porrúa de Historia.

Israel ubica esta relación entre las que favorecen al virrey Gelves, sin embargo, este señalamiento es inexacto, ya que, si bien, Sandoval como militar al servicio del imperio, defendió el palacio y, por lo tanto al virrey, su versión está muy lejos de presentar la militancia gelvista mostrada por la *Relación Sumaria* o por Brambila, entre otros. Lo que Sandoval sí lleva a cabo en su relato, es la justificación de las acciones de la Audiencia durante el conflicto, y en particular las de Vergara.

No obstante, esta crónica, la versión militar del conflicto, presenta al arzobispo como el responsable de la rebelión popular. Como testigo y actor de los hechos, Sandoval reconstruye una visión del levantamiento en la cual, tanto el virrey como los oidores, intentaron detener el avance de los rebeldes, sin conseguirlo. Señala, del mismo modo que la carta del Ayuntamiento de México, los esfuerzos de los oidores por calmar los ánimos enardecidos del alzamiento popular y por ayudar al virrey.¹⁸²

¹⁸¹ Genaro García, *op. cit.*, p. 263.

¹⁸² Jerónimo de Sandoval, *op. cit.*, p. 268.

El pasaje que inserta Sandoval sobre la actitud de Vergara ante el levantamiento y ante el virrey, es contundente de su intencionalidad a favor del oidor. Sandoval refiere que, cuando Juan de Casaos y Cervantes, caballero del Hábito de Santiago fue de parte del virrey a buscar al oidor, preso en su casa, el juez vasco tenía miedo de la multitud y contestó a duras penas. Pero, al enterarse que el virrey lo llamaba, acudió de inmediato.

[...] y entró en Palacio por la puerta del parque, y se echó a los pies del virrey y le dijo que ahí estaba para obedecer lo que fuese servido de mandarle. Ordenóle que fuese donde estaba la Audiencia, para que todos procurasen remediar aquel levantamiento. Salió por la puerta de Palacio, y pasó por la plaza, pidiéndoles a todos que se aquietasen; y entró en las casas del Cabildo, donde estaban los demás Oidores, que sería a las once del día.¹⁸³

Esta visión es compartida con la elaborada por la ciudad un mes después, en febrero, en la carta que dirigió al Consejo de Estado y al Rey, y está en oposición con las versiones gelvistas, que acusan a los funcionarios de la Audiencia y del Ayuntamiento de traición contra el virrey, por no socorrerlo ante el asalto a Palacio.

Esta singular y sucinta crónica de la rebelión, es interesante tanto porque revela la postura de los militares, que eran un grupo reducido, frente al conflicto de intereses políticos y económicos entre gelvistas y oidores; como porque ubica, con toda evidencia, la acción organizada e independiente de los grupos rebeldes.

No obstante, destaca, de igual forma que otros relatos, el papel de los clérigos en la conducción de las acciones rebeldes, así como la responsabilidad del arzobispo en el desasosiego de los pobres de la ciudad; aunque, a diferencia

¹⁸³ *Ibid.*, p. 267, véase también el pasaje en el que "Veíase la Audiencia cada vez más apretada, porque la gente levantada y acreciendo en gran cantidad, y los que pedían (sic) que prendiesen al Virrey", *ibid.*, p. 268; o este otro, en el que Sandoval testifica a favor de la Audiencia, con respecto a la exigencia del virrey, para que los oidores acudieran al palacio cuando le prendieron fuego a la cárcel: "Dimos el recado a la Audiencia, y ellos dijeron que querían ir aunque los matasen", *ibid.*, p. 269.

de Gutiérrez y Brambila, a la hora en que describe las acciones de los clérigos, no las liga con la actitud del prelado.

Todo parece indicar pues, que esta relación presenta la particularidad de absolver de responsabilidad tanto a la Audiencia, como al virrey, es decir, a los jefes de la Flota; y se ciñe a relatar los hechos desde su perspectiva, dejando de lado las alianzas entre el alto clero y los oidores.

El autor, que se vio inmerso en la defensa de palacio, tiene el afán de presentar los hechos intentando no otorgarles un juicio valorativo o una interpretación política mayor. De esta forma, presenta el episodio de Varáez como la causa inmediata del motín, con respecto a la defensa de este funcionario, que el arzobispo asumió, sin mencionar sus nexos con la Audiencia; asentando, por vez primera, la explicación del conflicto y de la rebelión con base en las indefiniciones entre las competencias jurisdiccionales, civiles y eclesiásticas. Este argumento fue retomado por Feijoo, como centro de su exposición sobre el *tumulto*.¹⁸⁴

Frente a las versiones de Gutiérrez y del ayuntamiento, sobre la fecha en que la Audiencia toma el gobierno, Sandoval establece que fue hasta el martes 16 de enero, día en que los oidores emitieron el bando. Sin embargo coincide con las otras versiones en mencionar que la Audiencia se ocupó como tarea inicial, en construir un consenso en torno a su gobierno de facto.¹⁸⁵

Es en este aspecto, que se revela la identidad política institucional de Sandoval, quien, al ser consultado sobre su opinión, responde en su favor:

[...]ellos, como ministros de Su Majestad, fiaba tanto miraban (sic) con mucha atención lo que más convenía al real servicio, y que yo me ajustaba con su deliberación, porque sería mas acertada; que, como tan recién venido a esta ciudad, no podía juzgar la disposición de las cosas [...].¹⁸⁶

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 265.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 270.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 272, en este pasaje menciona la fecha en que redacta la crónica.

La respuesta también ofrece una característica importante para comprender su posición frente a los conflictos palaciegos, que fue su reciente llegada a la Ciudad de México como capitán de la Flota.

El autor de la versión militar del levantamiento de 1624, es en realidad un miembro del partido peninsular gelvista, que redacta una relación a favor de los intereses de la Audiencia, descargando a los jueces de las acusaciones que los otros gelvistas le imputarían más adelante, cuando su poder se viera menguado.

Esta actitud institucional se refuerza también, con el hecho de que, como parte de su crónica, Sandoval incluye una lista de 15 miembros de la flota y otros 19 miembros de la nobleza criolla y otros caballeros y funcionarios, que permanecieron junto al virrey en la defensa de Palacio hasta que fue ocupado. Entre estos 'hombres leales' se encontraba Francisco de Sandoval, hermano del almirante autor de la relación.¹⁸⁷

Como si le hubiera interesado dejar constancia de los hombres, quienes, como él, defendieron el palacio real por ser su deber como parte del cuerpo de la flota o por ser funcionarios reales, y no por ser parte del grupo político del virrey. Estos expresarían con mayor claridad, el carácter de clase, que compartían con la Audiencia, el arzobispo y el virrey; en la defensa de la conservación de sus intereses, por encima de la confrontación entre grupos de poder.

2.4. El carácter de clase de las crónicas del siglo XVII en las versiones encontradas de Urrutia

Bernardino de Urrutia, escribió dos versiones distintas sobre el levantamiento de 1624. Ambas relaciones fueron dirigidas al Conde-duque de Olivares, primer ministro de Felipe IV, miembro del Consejo de Estado y el hombre más poderoso del imperio, durante ese periodo.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 271.

Las dos relaciones están contenidas en el primer volumen de la colección de documentos *México y sus disturbios...*, que fue recopilada, copiada, corregida y, lamentablemente, mutilada por José Fernando Ramírez, durante la segunda mitad del siglo XIX, presuntamente, como parte de una composición mayor de documentos para la historia de México.¹⁸⁸

Aunque ambas crónicas están escritas por el mismo autor, los dos documentos son muy diferentes entre sí, tanto por su forma como por su contenido. La primera relación fue copiada por Ramírez de forma fragmentada, tiene una extensión de 65 fojas, organizada en tres apartados y dos cartas añadidas al final; su propósito, sobre todo en el tercer apartado, es emprender la defensa del arzobispo frente al grupo del virrey¹⁸⁹. En cambio, la segunda relación, tiene una extensión de 202 fojas, con todo y que Ramírez informa que su copiante omitió algunos pasajes en los que "rigurosamente no había más que verba et voces", pues el manuscrito en el que se basó, según la "noticia de la obra", constaba de 435 fojas; presenta una tabla de contenidos por párrafo, tiene añadidas dos cartas escritas por Urrutia mismo, una en voz del marqués de Gelves, dirigida al rey, otra dirigida por el autor a sus parientes; el contenido de la obra consiste en una extensa defensa del virrey depuesto y preso en el Convento de San Francisco; pretende ser una continuación de la primera, aunque sus objetivos y propósito son muy distintos.¹⁹⁰

¹⁸⁸ *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México cogidos por José F. Ramírez.*, 2 vols., Biblioteca Bancroft, MM 149-150.

¹⁸⁹ José F. Ramírez, "Advertencia" en Bernardino de Urrutia, *Relación del tumulto acaecido en México bajo el gobierno del Virey Conde de Gelves, el día 15 de enero de 1624*, p. 603. En adelante, llamaré a este documento primera relación de Urrutia.

¹⁹⁰ José F. Ramírez "Noticia de la Obra" en *Relación del tumulto de México de 15 de Enero de 1624 acaecido gobernando el Exmo. Señor Don Diego Osorio Pimentel Conde de Gelves, Marqués de Priego, Virey de aquel Reino*, p. 295. En adelante, llamaré a este documento, segunda relación de Urrutia. Afortunadamente, esta relación, la más extensa de todas las que localicé, está copiada por el empleado de Ramírez, cuya caligrafía es, con mucho, más clara y fiel al manuscrito original, que la de su patrón.

Cabe señalar que, en el orden de la compilación, la segunda relación de Urrutia, aparece antes que la primera relación; por otra parte, muchas particularidades ortográficas y contracciones de la época, fueron corregidas en la transcripción decimonónica.

Este detalle, seguramente se debe al orden en que Ramírez encontró y trabajó con cada manuscrito, ya que la segunda relación de Urrutia, fue trabajada por el copista en 1859; y la primera versión de Urrutia, fue copiada ocho años después.¹⁹¹

2.4.1. La primera relación de Urrutia, el vasallo cristiano

La relación primera de Urrutia, es un documento con una historia compleja y un tratamiento historiográfico que presenta algunas singularidades; ambos aspectos deben ser expuestos, antes de informar sobre las características de su contenido.

El documento que localicé, es parte del manuscrito original, colegido por José Fernando Ramírez, quien informa que "es un extracto del documento indicado en la portada y su original firmada por su autor".¹⁹²

Quien más ha trabajado este documento es, sin duda, Guthrie, en los años treinta de siglo XX, para su tesis doctoral sobre las revueltas del siglo XVII en la Ciudad de México; Israel, sólo trabajó la tercera parte de la relación, asumiendo erróneamente, que correspondía a una obra completa escrita por un "jesuita anónimo", para esto se basó en la nota del copista Ramírez, quien, al final de la

¹⁹¹ Ramírez, *Ibid.*, p. 298 y 604.

¹⁹² Ramírez, *Idem.*, en Urrutia, *Relación del tumulto acaecido en México*, (relación primera), p. 603.

tercera parte de la relación opina que "los pasajes que he marcado en esta Relación no dejan duda alguna de que su autor era Jesuita".¹⁹³

Por la forma en que está presentada la relación, así como por la fuente en que se basó Ramírez para elaborar su traducción, se concluye que la "Relación de un estupendo y monstruoso caso que ha sucedido en esta Ciudad de México", título de la tercera parte a la que me he referido, constituye el último apartado de la primera crónica de Urrutia, de quien Ramírez concluyó que era jesuita, y no es un documento separado, escrito por un improbable sacerdote anónimo.

Precisamente, con la referencia que ofrece Ramírez, es posible reconstruir parcialmente y de manera retrospectiva, los derroteros de este documento. Pues, de acuerdo con los datos del copista, el manuscrito original de la primera relación de Urrutia formó parte de una numerosa colección perteneciente a Don Pascual Gayangos. Según Ramírez, este coleccionista era un "distinguido literato español", quien permitió al copista acceder al documento y a otros más.¹⁹⁴

Ramírez estuvo durante tres días estivales, en la biblioteca del señor Gayangos, en Madrid, trabajando con el manuscrito de Urrutia; del 21 al 23 de junio de 1867.¹⁹⁵

Según las referencias de Gayangos, informadas por Ramírez, este manuscrito estuvo en poder de un tal Gil González Dávila, quien lo habría

¹⁹³ Véase J. I. Israel, *op. cit.* p. 150n. Al parecer el historiador inglés realizó una lectura parcial del documento, así como de la tesis de Guthrie, quien señala correctamente que existen dos relaciones signadas por Urrutia, en una de las cuales aparece el apartado de referido por Israel, Guthrie, *op. cit.*, p. 61. Véase, Urrutia, *op. cit.*, p. 657 (nota de Ramírez).

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 604.

¹⁹⁵ Ramírez ofrece las fechas del inicio y final de su transcripción, en la "Advertencia" de la relación y al final de la tercera parte, respectivamente, *Ibid.*, p. 604. y 657.

conseguido durante la cuarta década del siglo XVII, es decir, veinte años después de que se escribió.¹⁹⁶

No hay duda de que el documento fue entregado a Olivares, por conducto del padre Fray Juan de San Pedro, pues, al inicio de la segunda relación de Urrutia, este afirma haberle llegado la notificación de recibido de la *primera*, con fecha de abril de 1624.¹⁹⁷

Al parecer, Urrutia escribió esta primera versión de la rebelión de 1624, dirigida al fraile, sólo para "cumplir" con su "obligación" con el arzobispo, pues, según Ramírez, el relator afirma lo siguiente:

[...] contentándome con sólo cumplir con la espiritual y natural obligación de cristiano vasallo, scribiéndolo todo a *Vuestra Excelencia* para su seno y pecho y sólo para comunicarlo con el *Excelentísimo Señor*. Conde de Olivares, como a principal consejero de real estado.¹⁹⁸

De esta declaración se desprende que, la intención de Urrutia no consistió en hacer pública su narración, sino en persuadir al alto funcionario castellano, en favor del arzobispo; quien, por esos tiempos, se encontraba en persona en la metrópoli, intentando dar antes que nadie, su versión de los hechos del 15 de enero a la corona.

Tal vez fue esta circunstancia, la que se vio reflejada en las diferencias de estilo y contenidos, entre las dos primeras partes de la crónica y la última. Pues en las dos primeras utiliza un lenguaje pausado y adornado, para explicar, de manera positiva las medidas que tomó Gelves durante su gobierno; en cambio, en el tercer

¹⁹⁶ Ramírez refiere que el manuscrito original en la colección de Gayangos "es el 3° del vol. 5. intitulado 'Papeles de Gil González Dávila. 1640-7'" *Ibid.*, p. 604.

¹⁹⁷ Urrutia, *Relación del tumulto de México...*, *op. cit.*, p. 320 (segunda relación).

¹⁹⁸ Urrutia, *Relación del tumulto acaecido...*, *op. cit.*, p. 606 (primera relación).

apartado, se vuelve parco y apresurado, con el claro objetivo de defender al arzobispo.¹⁹⁹

A diferencia de otros cronistas de la rebelión, Urrutia formula discursos que pone en boca de sus personajes. Es el caso del marqués de Gelves en la primera parte de la relación²⁰⁰:

[...] lo cual es cierto que la hallo como Sixto V a Roma, lleno de tanto maleza, que sus espinales y abrojos silvestres piden remedio de fuego para aclarar su espesura y limpiar cuevas y nidos de ladrones domésticos.

Que se muy bien la ostentación de los oidores de esta tierra, sus criados sobremurmuran, deudos y allegados, sus tratos y contratos en liga común de los mas caudalosos, sus propios, sus camarines, sus ornatos, gestos, caballos y grandeza, y que sus validos se anteponen para gozar los oficios de justicia distributiva contra los más beneméritos, y teniendo sus plazas por vínculo y perpetuidad.²⁰¹

Este recurso, es usado por Urrutia para verter sus propios señalamientos en el relato. Toda la primera parte está compuesta de los dichos del virrey sobre los problemas del reino y su solución, según el testimonio que Urrutia escuchó de un religioso.²⁰²

Si bien, el relator no pretende defender o elogiar a Gelves, expone sus buenas intenciones en el inicio de su gobierno. Por otro lado, en esta primera parte, Urrutia pone en boca del virrey sus propias opiniones, y se descarga así, de las denuncias contra la Audiencia y algunos religiosos.

¹⁹⁹ Esto pudo ser también, uno de los motivos de Israel para considerar este documento como independiente. Es verdad que no es posible comprobar qué hizo Ramírez con los manuscritos que tuvo en sus manos, sin embargo presentó los tres apartados como una sola obra escrita por Urrutia.

²⁰⁰ "Los dictámenes con que entró en el gobierno el Excelentísimo Señor Don Diego Pimentel Conde de Gelbes y notica que traxo de las cossas del Reyno como lo comunicó a un Religioso", *Ibid.*, p. 605.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 607.

²⁰² Al final de esta parte, Urrutia opina lo siguiente: "Esto dio a entender el tal religioso y el lo refirió a otros muchos, y de donde se infiere la íntegra y buena intención con que empezó el oficio de virrey este príncipe" *Ibid.*, p.; 616.

La segunda parte de esta relación está dedicada a las medidas administrativas de Gelves.²⁰³ Entre ellas Urrutia cuenta, por ejemplo, las que el virrey instruyó sobre seguridad pública, "para mejor limpiar la Tierra, creo un ministro barrachel (sic) que la explorase, llamado Don Domingo Armenteros y así fue hinchando las cárceles de todo género de delincuentes".²⁰⁴

Otras medidas gelvistas resaltadas por Urrutia, son las que se refieren a los problemas de abasto y especulación de los granos, en particular del maíz; para los cuales, el virrey actuó contra los promotores de regaterías y resolvió la crisis de los precios altos del maíz en la alhóndiga poniendo ingresos de su propio peculio.²⁰⁵

En uno de los pasajes de la segunda parte, Urrutia exculpa al confesor virreinal, Bartolomé de Burguillos, de toda responsabilidad con respecto a las medidas de gobierno emprendidas por su patrón; diciendo que "de este confesor no se save que le diese nunca mano en lo tocante al gobierno, sino en lo que era su conciencia y no más".²⁰⁶

Esta declaración es significativa, puesto que Burguillos fue señalado por los detractores del virrey, como principal consejero de herejías; y cuando fue encontrado, el día del levantamiento, escondido en palacio, lo llevaron preso a la cárcel arzobispal, donde pasó la noche.²⁰⁷

²⁰³ El título con que encabeza la segunda parte es "Como cumplió su Excelencia en la buena intención incesantemente obrando según los primeros dictámenes referidos, desde que entró a gobernar hasta el día del motín de la pleve y tumulto de México" *Ibid.* p., 617.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 624. Según otras relaciones, Armenteros fue uno de los blancos de los rebeldes, tras la ocupación de el palacio, el 15 de enero de 1624 por la noche.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 621.

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 619.

²⁰⁷ Véase como ejemplo, Sandoval, *op. cit.*, p. 298.

Para Urrutia, el origen de las rencillas que llevaron a la crisis de enero de 1624, estuvo en las medidas que tomó el virrey Gelves, para resolver las causas y agravios de los pobres, contraviniendo así, los negocios de los ricos:

Empezó a gobernar oyendo causas y demandas de pobres desvalidos, huérfanos, viudas, indios [...] y como los desagravios de estos se trocaban en cargos de los contrapuestos, que lo eran los ricos, los de autoridad, los frailes y los frailes poderosos, allí fue el retiro de aquellos a quien su *Excelencia* mandaba satisfacer deudas, honras y valor personal y el hacer contra el corrillos, coros y aun mofa y el extrañar acciones tan justas, como nunca experimentadas en el Reino con igual libertad.²⁰⁸

El relator se cuida bien de no señalar entre los "ricos y de autoridad" al arzobispo; en cambio, sí señala a los regulares, quienes fueron aliados del virrey en el conflicto. Por lo visto, el grupo al que pertenecía Urrutia, tenía una delicada situación de alianzas y rupturas con sectores de ambos grupos políticos.²⁰⁹ Por otra parte entre los "pobres desvalidos" desde luego no están los negros, para quienes el virrey diseñó una intensa campaña en su contra.²¹⁰

El relator indica a Olivares que las fuentes para la segunda parte de su relación son "los desapasionados e independientes de sus favores y rigores [del virrey], de cuyas lenguas he sacado esta relación y que tal fue su gobierno [...] hasta los quince del pasado"²¹¹.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 621.

²⁰⁹ Quizás a estos señalamientos se refiere Ramírez cuando establece que Urrutia era jesuita, es probable que tuviera razón.

²¹⁰ Como muestra de la política gelvista hacia los negros basta señalar lo que el mismo Urrutia cuenta: "que hasta los negros bozales que traían a vender los encomenderos, hizo que los llevasen fuera de la ciudad y allí los fueran a comprar para que no apestaran de sarampión o otros males ordinarios a la ciudad" *Ibid.*, p. 625. Además de la obstaculización evidente contra las actividades comerciales de los aquí llamados "encomenderos", destaca el desprecio hacia los negros.

²¹¹ *Ibid.*, p. 630.

Urrutia pretende dar credibilidad a sus dichos en la medida que sus fuentes no tenían parte a favor o en contra del virrey. Por otra parte, con base en este pasaje, es posible señalar que esta relación fue escrita en febrero de 1624.

Con base en esas fuentes desapasionadas, Urrutia establece quienes fueron los provocadores del levantamiento popular:

Tal era el estado de las cosas cuando acaeció el tumulto provocado a lo que dicen, por algunos oidores, regidores, Religiosos y ministros de justicia y otras personas poderosas... por aver preso a unos, desterrado a otros, y no aver dejado a algunos de ellos hacer [...] ni admitido sus pareceres y dádoles reprehensiones.²¹²

Estas afirmaciones contienen una ambigüedad, en la medida que dice quienes fueron los provocadores del levantamiento, pero también establece que, fue la respuesta a las duras medidas del virrey contra sus enemigos.

La tercera parte inicia dando un giro drástico con respecto al tratamiento que Urrutia hace tanto del virrey como de la Audiencia, en las partes precedentes, estableciendo que, "después de aver hecho muchas vexaciones a los del Reyno, deteniendo las cédulas del Rey y pliegos del Real Consejo de Indias para la Real Audiencia de México [...] Quiso ntro. Señor castigar sus desafueros por medio de una causa arto leve."²¹³

Así comienza el relator, la defensa del arzobispo frente al grupo del virrey. Del mismo modo que otras relaciones, menciona como detonante de las confrontaciones entre ambos grupos, la causa instruida por Gelves contra el alcalde mayor de Metepec, Melchor Pérez de Varaez.

Para Urrutia, es importante el proceso contra Varaez, en la medida que, el arzobispo como "zelozissimo y sanctissimo pontifice" asumió la defensa del

²¹² *Idem.*

²¹³ *Ibid.*, p. 631.

perseguido, bajo el argumento de la violación a la inmunidad eclesiástica cometida por los guardas que le impusieron al perseguido, quien se escondió dentro del convento de Santo Domingo.²¹⁴

El relato sigue la complicación de las relaciones entre virrey y arzobispo. Del incidente de Varaez, a la expulsión de un clérigo y la excomunión del virrey; hasta llegar al punto álgido en el que Gelves determina el destierro del prelado:

[...] porque por fuerza y con grande indecencia lo hizieron [sic] los oficiales reales y lo metieron en un coche prestado y cercado de 24 guardas al medio día le sacaron de la ciudad con mucho sentimiento de todos, principalmente de los eclesiásticos, y no avía quien viere y oyese este espectáculo que no le saltasen las lágrimas, y fue tanta la gente que le siguió, por más penas que puso el virrey, que no cavía por los caminos.²¹⁵

El autor de la relación, busca presentar aquí, como otras crónicas a favor del arzobispo, la gran conmoción que provocó la expulsión del prelado, expresada en la movilización que lo acompañó fuera de la ciudad, en dirección de la villa de Guadalupe, como primera estación, en su peregrinar impuesto, hacia el puerto de Veracruz.

A diferencia de otras relaciones, Urrutia destaca la indignación de los eclesiásticos en primer lugar, y no la de los indios, como señala, por ejemplo, Ruiz de Cabrera.²¹⁶ Este detalle es importante, para entender los objetivos del relator jesuita, quien está escribiendo, como advirtió al principio, sólo por su obligación de vasallo cristiano.

En cambio, Urrutia afirma que, debido a la cesación de los oficios eclesiásticos, diferentes grupos de pobres sí se vieron agraviados:

²¹⁴ *Ibid.*, p. 633.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 637. Es posible que Ramírez haya cambiado "asieron" por "hizieron", que no tiene sentido, de acuerdo con la sintaxis de la época.

²¹⁶ Ruiz de Cabrera *op. cit.*, p. 119.

Hizo esto tanta fuerza en los ánimos de la plebe que como atónitos y sin dios andavan por las calles: los indios se davan de palos unos a otros haziendo sentimiento de lo mucho que el Virey oprimía la iglesia, á una voz lo llamaron herege calvinista.²¹⁷

Al parecer, la distinción es importante para Urrutia, en la medida que, los eclesiásticos aparecen el día de la expulsión del arzobispo, pero no figuran en su relato, durante las circunstancias previas a los disturbios del día del levantamiento popular.

Por otra parte, la versión que ofrece esta relación sobre quiénes lanzaban los vituperios "calvinista" y, algunas veces "luterano" contra el virrey, dice algo más de las intenciones no explícitas del autor, tendientes a mostrar que los clérigos no participaron en el inicio de los disturbios.

Urrutia pone ambos adjetivos en voz de "indios", muchachos mestizos o "viejas" que pasaban por la plaza. Sin embargo, es poco probable que miembros de estos sectores de la población colonial hayan empleado estos adjetivos, en todo caso, como otras relaciones lo han dado a entender, habrían sido clérigos rebeldes, quienes es más probable que tuvieran noticia del movimiento cismático suizo; luego entonces, parece que la intención del relator, es borrar la participación de los clérigos en la agitación previa al día del levantamiento tanto como en los sucesos que desencadenaron los disturbios, en la mañana del día referido.

Por otra parte, podría concluirse también que, en realidad no apodaron al virrey con ninguno de esos dos adjetivos, y que esto, posiblemente fue una construcción posterior de las relaciones y de los pasquines elaborados por detractores eclesiásticos del virrey.

Para introducir la narración de los sucesos de 15 de enero de 1624, el presunto relator jesuita, atribuye a causa divina el inicio de los disturbios:

²¹⁷ *Ibid.*, p. 639.

Hasta aquí llegó el virey con su pujanza y en hazer cuanto quieria, más deste punto, que fue lunes a 15 de Enero a las 8 de la mañana tomo dios a su cargo el defender la causa de su iglesia.²¹⁸

Con esta opinión establece que fue el virrey quien provocó el levantamiento, con sus acciones contra el arzobispo y los agravios contra la inmunidad eclesiástica. Para reforzar su dicho, el relator jesuita, dice que los muchachos pedían a voces "danos a nuestro pastor".²¹⁹

El relator condena las conclusiones del artículo escrito por Burguillos en defensa del virrey, en el que dejaba sin fundamento legal la excomunión establecida por el arzobispo. Urrutia dice que el franciscano dijo "proposiciones temerarias y atrevidas [...] sobre manera escandalosas".²²⁰

Sobre el papel de la Audiencia durante el levantamiento, esta relación coincide con la *Carta de la Ciudad de México*, en mencionar que los oidores se vieron forzados por la "plebe" a no reunirse con el virrey bajo amenazas de muerte y tomar el gobierno en sí.²²¹

El relator jesuita señala la decisión funesta para el virrey de ordenar que se cañonease a la multitud desde las azoteas de palacio, "que fue lo que del todo lo echó a perder", sumándose así, a las versiones de otros antigelvistas.²²² Este hecho sangriento, según el relator, motivó que los manifestantes llevaran los cuerpos de los muertos y heridos a los oidores.²²³

La primera versión del jesuita, continúa con la justificación de las acciones de los funcionarios reales, quienes tomaron la decisión de asumir el gobierno para

²¹⁸ *Ibid.*, p. 643.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 645.

²²⁰ *Ibid.*, p. 640.

²²¹ *Ibid.*, p. 648.

²²² *Ibid.*, p. 649.

²²³ *Ibid.*, p. 650. Urrutia dice que "[...] dos muchachos mataron con dos arcabuces y los demás muchachos los celebraron como mártires diciendo aver muerto por defender la santa madre iglesia".

"hacer justicia de aquel tirano" y convocaron a formar milicias civiles, con lo que "se formó un lucidísimo ejército de más de cincuenta mil soldados".²²⁴

No obstante, la tercera parte de la relación coloca a los oidores como fieles al virrey, promoviendo su inocencia con respecto a los hechos de los rebeldes; así por ejemplo, los presenta, con Gaviria al frente, acudiendo al intento de rescatar al virrey ante la toma del palacio. Esta aseveración no aparece en ninguna otra relación a favor o contra la Audiencia.²²⁵

Ramírez asegura que Urrutia era jesuita, con base en dos pasajes de esta última parte; en el primero, el relator informa que:

[...] salieron los nuestros de la casa Profesa, y el primero el padre Preposito a confesar los heridos de los balazos con harto peligro de sus vidas y algunos del Carmen andavan por allí [...].²²⁶ En el segundo pasaje, se refiere a la recepción que hicieron al arzobispo el lunes quince a media noche, "el P. Preposito y otros padres [...] y el padre Rector de este Colegio [...] el padre Ledesma."²²⁷

Urrutia comenta que, en las confesiones a los rebeldes heridos no participaron miembros de otras religiones ante el temor de ser asesinados, ya que eran aborrecidos por el pueblo, como consejeros y aliados del virrey.²²⁸

En síntesis, la *relación primera de Urrutia*, es un documento fragmentario de complicada interpretación, en cuyas dos primeras partes, el relator se ocupa de exaltar el buen inicio de la gestión de Gelves, en tanto que, en la tercera,

²²⁴ *Ibid.*, p. 651.

²²⁵ *Ibid.*, p. 652. Esta foja, del mismo modo que en otras partes del manuscrito, presenta puntos suspensivos con notas al pie, en las que Ramírez informa rasgaduras del original, y reconstruye las posibles frases.

²²⁶ *Idem.* Al parecer, los subrayados son de Ramírez.

²²⁷ En este pasaje, lamentablemente, ni el relator ni el copista ofrecen una pista sobre el nombre del Colegio que refieren. *Ibid.*, p. 655.

²²⁸ *Idem.*

emprende la defensa de la Iglesia en la figura de Pérez de la Serna, sobre todo frente a las tres órdenes mendicantes y en general, frente a los gelvistas.

2.4.2. La segunda relación de Urrutia, el burócrata

La segunda relación de Urrutia fue fechada el 2 de enero de 1625, en Puebla de los Ángeles; a poco más de tres meses de la toma de posesión del virrey Cerralvo, en medio de un ambiente político poco favorable a los miembros de la Audiencia ex gobernadora, y tras la restauración simbólica de Gelves en el gobierno, con gran algarabía y popularidad, tras su encierro de ocho meses.

La monumental crónica, fue enviada al Conde-duque de Olivares por conducto del capitán Diego Mateos de Ortega, criado del marqués de Gelves, en la flota que zarpó en febrero de 1625 de Veracruz hacia la metrópoli.²²⁹

Para acreditarse ante Olivares, Urrutia le recuerda que “en la primera relación [...] envié una cédula de la *Magestad* de Felipe II nuestro señor, en que dice soy cavallero hijo-dalgo”. En su favor, el relator da noticia de seis cartas de recomendación: las tres primeras de los ex virreyes Monterrey, Montesclaros y Guadalcázar; otra del cabildo de Tlaxcala, una más del tribunal de cruzada y la última en reconocimiento de su labor como juez contador de bienes de menores en el mismo distrito, “que en suma, todas testifican calidad y encarecida certificación de mi talento y partes muy útiles para negocios importantes del *Real Servicio*”.²³⁰

²²⁹Urrutia, *Relación del tumulto de México de 15 de Enero de 1624...* (segunda relación), *Op. cit.*, p. 303.

²³⁰*Ibid.*, p., 318 y ss.

Urrutia ofrece una tabla “de todos los párrafos de este cuaderno” e indica que, esta nueva relación es continuación de la primera, que se quedó en el episodio del marqués de Gelves en su encierro de San Francisco.²³¹

La segunda relación constituye un extenso relato de los acontecimientos políticos sucedidos tras el día del alzamiento popular, durante el gobierno golpista de la Audiencia de Vergara Gaviria, hasta la posterior llegada del marqués de Cerralvo, en septiembre de 1624; así como de los hechos relativos al levantamiento, ocurridos bajo el nuevo gobierno virreinal, destacando los efectos de la noticia de la designación de un visitador general, para llevar a cabo el juicio de residencia a Gelves y la investigación criminal de la rebelión.

No obstante, a lo largo de la narración Urrutia hace referencia a algunos sucesos del levantamiento, contándolos de manera muy diferente a su primera versión y, en algunos casos, haciendo relación de hechos que no aparecen en su relato anterior.

El objetivo de Urrutia en este segundo relato es emprender la defensa del marqués de Gelves ante Olivares, frente a las versiones contrarias al ministro derrotado, que llegaron primero a la metrópoli y a la información, difundida por la Audiencia, de una conspiración gelvista para recuperar el gobierno.

Urrutia elabora un retrato de Gelves resaltando sus virtudes morales y carácter valeroso, con base en su herencia noble:

Príncipe tan leal a su Dios, a la *Real* Corona, y descendiente de tantos y con razón tan benefactor para el pobre, el virtuoso, y el pequeñuelo y de tantas experiencias de sus valerosas azañas y finezas de gran soldado como nos cuentan las crónicas más modernas.²³²

²³¹ *Ibid.*, p., 303 y 320.

²³² *Ibid.*, p., 358.

A estos adjetivos se suman la ecuanimidad y rectitud que, según Urrutia, mostró Gelves durante su encierro en el convento de San Francisco, ante las propuestas de sus allegados para retomar el gobierno, a quienes daba las gracias pidiéndoles paciencia y vigilancia en el servicio de su *magestad*.²³³ Atrás quedó el tirano y errático virrey, para dar paso al príncipe pacientísimo y compasivo quien es comparado con dios.²³⁴

En cambio, en la segunda relación, Urrutia emprende constantemente acusaciones contra la Audiencia por haberse hecho con el gobierno en lugar de apoyar a virrey.²³⁵

Con base en sus fuentes usuales, es decir, los despapasionados quienes, en virtud de esta característica, son más confiables para el relator, el hidalgo jesuita, establece pruebas y dichos, sobre una posible acción conspirativa por parte de los oidores contra Gelves, en dos tiempos distintos.

El primero, según el secreto que el propio Gelves confió a un caballero, un mes antes de que se produjera el tumulto. Urrutia relata que Gelves pidió a este caballero, lo proveyera en secreto de algunas armas, para prevenirse del "peligro que tenía su vida entre tantos malos y enemigos conocidos que confederados trataban de quitársela"²³⁶. Este relato de Urrutia revela su abierta parcialidad por el virrey derrocado, en la medida que una conspiración promovida por la Audiencia durante ese tiempo hubiera sido difícil de organizar, con el líder del grupo, Vergara Gaviria, bajo prisión domiciliaria.

²³³ *Ibid.*; p. 359.

²³⁴ *Ibid.*, p. 379. Urrutia coincide en este punto con la apología de Brambila.

²³⁵ Urrutia dice que "desde diez del día en que salieron a socorrer a su virey y capitán desde el palacio hasta las casas de cabildo no tornaron a socorrer a su virey y capitán gral. ni emplearon sus vidas como debieron según la precisa obligación de buenos vasallos y leales ministros de su rey en la defensa del que le representaba" *Ibid.*, p. 351, véase, también p. 377 y 389.

²³⁶ *Ibid.*, p. 345.

La segunda prueba de conspiración por parte de los oidores, es ubicada por Urrutia, durante la situación caótica que los llevó a echar mano de la multitud rebelde, por la tarde del día de la rebelión, con apoyo de algunos partidarios suyos que, según la relación, estuvieron entre la gente.²³⁷

La militancia gelvista de Urrutia llega a su grado más radical en su interpretación de las acciones de uno y otro grupo ante la amenaza del galeón holandés que atacó Acapulco durante abril de 1624.

Este episodio sirvió de marco para que afloraran las potencialidades militares tanto como las habilidades para la intriga de gelvistas y antigelvistas.

Urrutia cuenta que tal vez Gelves pensó que era necesario preparar una defensa en coordinación con su sobrino el capitán Francisco Pimentel, en la que participaron por lo menos "200 o pocos más soldados", no sólo para hacer frente al ataque pirata sino, sobre todo, contra la posibilidad de una traición contra el rey por parte de la Audiencia.²³⁸

Por otra parte, en descargo de Gelves, el relator jesuita opina sobre las pocas posibilidades que tendría la supuesta conspiración gelvista si "intentase rendir cuarenta mil tumultados, ni que en palacio desmantelado e indefenso de armas [...] quisiese hacerse fuerte y vengarse de sus enemigos"²³⁹. Al paso,

²³⁷ "[...] y aun a muchos desapasionados he oído referir aunque el credo no me pase por la imaginación y es que a la sazón del motín (cosa terrible si ello fuese así) estando aquellos Sres. dando voces al tumulto y diciendo ¿qué quereis? Sosegaos ¡viva el Rey! ¿a quién quereis por gobernador y capitan gral.? Allí está nuestro virey en el palacio ¡Paz, paz! & dicen que estas palabras en si tan bien ordenadas tenían su anfibológico sentido de su bien y mal [...] pues casi afirman que se probará que había detrás de los señores. oidores sus validos o incitados (Dios no lo quiera) quien desease, hiciese señas muy significativas con insinuación de que gustaría a la Real Audiencia no admitiese a Su Excelencia. Mas, antes reclamasen lo contrario del significado de sus voces y que conociendo el tumulto semejante intención se embraveció mas para tan terrible acción".

Ibid., p. 351.

²³⁸ *Ibid.*, p. 356.

²³⁹ *Ibid.*, p. 357.

estima de forma exagerada, el número de los rebeldes que tomaron parte en la rebelión.

Sin embargo, Urrutia expresa su confusión con respecto a Gaviria, con base en lo que un carmelita le dijo sobre el carácter del entonces Capitán general, y que el jesuita opone a los rumores que ha escuchado.

[...]que era un juez tan rectísimo que primero moriría y preponía vida y todas las probabilidades de mundo que cometer un solo pecado venial lo cual me causó gran devoción, viendo tan gran siervo de Dios en falta de tanto émulo y tráfajo[...] quiero decir que de si tan perfecto oidor murmuraron ¿qué será de los vasallos pobres? Sin palo y mando y su rey tan justo tan lejos.²⁴⁰

Tal parece que Urrutia, quiere fortalecer sus opiniones, mostrándose interesado en conocer *la verdad* y otorgando valor a las diferentes especies en las que se basa para su composición.

Una actitud coincidente de Urrutia entre su primera relación y la segunda, es la posición que mantiene frente a los regulares, en particular los franciscanos, en la figura del padre Juan de Lormendi, a quien acusa de retener al virrey en San Francisco, por disposición de la Audiencia.

[...]y es que aquella noche del rebelión dicen que el *Padre Guardián* de *San Francisco* metió en su Convento a *Su Excelencia* en el buche de la ballena y cerrando la puerta del Monasterio fue al mismo punto a abrir la de su boca y a manifestar el retraido al capitán general y licenciado Pedro de Vergara Gaviria y allí se consultó con él y demás sus compañeros y dio traza que lo ocultase y no lo manifestase hasta su intrusa posesión en el gobierno [...] y que por esto queriendo manifestarse el Príncipe el propio día el santo Religioso por no contravenir a lo consultado y dispuesto le aconsejó que no saliese porque Dios por sus muchachos llovía piedras contra *Su Excelencia*.²⁴¹

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 353.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 341.

Urrutia matiza su crítica, aclarando que, esta denuncia no es contra toda la orden, sino sólo contra el fraile, pues "en este caso no se ha de hacer atención al mal que cometió uno solo sino lo mucho bueno que hizo en semejante ocasión en el servicio de Dios, y el de *Su Majestad* y el de *Su Excelencia* que le representó una tan preciosa congregación"²⁴².

No obstante, queda dicha por el relator la posible confabulación entre el coautor de la *Relación Sumaria* y los oidores, para hacer desaparecer al virrey y justificar la toma del poder de facto por el tribunal civil.

La posición del relator frente a los que llama *amotinados* y *plebeyos*, es expresada en ocasión de las movilizaciones que se produjeron, quizás de forma inducida, ante la noticia de la conspiración gelvista que, para Urrutia es un infundio formulado a propósito por la Audiencia.

Allí los robos patentes, muertes sin prisiones, y la mira y afecto de esta gente estragada á solo la menor asilla y mínimo motivo de ver relucir una espada para cuadrarse con los del motín y poner en obra sus malditos propósitos. Allí el acosar, blasfemar, y baldonar la iniquidad popular con oprobios al paciente en una celda.²⁴³

Para Urrutia, en su segunda relación, los rebeldes populares no fueron mas que masas inicuas conducidas por los instigadores antigelvistas, tanto en ese episodio contra la supuesta conspiración, como antes, el día del levantamiento.

En la parte de esta segunda relación donde se narra la llegada del virrey Cerralvo, el autor introduce una formidable digresión sobre los "milagros" que ocurrieron el día del levantamiento.

Tales acontecimientos, son relatados por Urrutia para denunciar las acciones rebeldes de algunos sacerdotes, tales como una anatematización ritual

²⁴² *Idem.*

²⁴³ *Ibid.*; p. 330.

contra el virrey, practicada, en plena rebelión, por un grupo diverso encabezado por un clérigo; o la lluvia de balas que provenía de las casas arzobispales, contra los defensores de palacio.²⁴⁴

Un dato revelador, respecto de la conexión entre las dos relaciones de Urrutia es, el deslinde que este relator hace de la autoría de un documento publicado durante 1624, cuya descripción podría corresponder a la primera relación:

Al mismo tiempo vi que salió una impresión cierta relación de 20 hojas sin nombre de autor ni impresor con bautizo castellano harto bien contrapuesto a lo que queda dicho y aunque con estilo seguro llano fino y muy verdadero y con agudas contraglosas a todos los émulos del Sr. Marqués de Gelves desde que entró a gobernar estos Reynos hánme atribuido a mí el escrito y devuelvo su gozo de más sabio a su Autor.²⁴⁵

Es posible que Urrutia se esté refiriendo a su propia relación primera, impresa de manera desautorizada, en un intento por zanjar las incoherencias entre una y otra versión; sin embargo Urrutia mismo reconoce la existencia de la primera relación. En el caso de que el autor si estuviera refiriendo al mismo documento, demostraría que el dilema de su autoría nació desde la época misma en que fue escrita y sobrevivió hasta el siglo XX; de cualquier forma, por ahora es imposible saberlo.

Estas dudas con respecto a la autoría de la primera relación, no contradicen el hecho de que las dos versiones atribuidas a Bernardino de Urrutia, representan la unidad de clase en defensa de los intereses de los grupos dominantes de la ciudad de México; divididos en dos expresiones políticas, la de los partidarios del virrey, y la de los cercanos al arzobispado.

²⁴⁴ Véase *Ibid.*, p. 372, 384 y ss. En el siguiente capítulo, volveré sobre estas interesantes descripciones de la conducta de uno de los contingentes rebeldes.

²⁴⁵ *Ibid.*, p. 381.

El sector de las élites sociales al que perteneció Urrutia, probablemente los responsables de la Compañía de Jesús en la Nueva España, emprendió la defensa de un grupo o del otro, dependiendo de la oportunidad del momento político y de quién detentara el poder.

Conclusiones preliminares

Todas las relaciones que se han examinado en este capítulo, expresan la pertenencia de los autores a una elite social común, que los diferencia de la gran mayoría de los participantes en la rebelión.

Cada autor separa las acciones del grupo político al que pertenece, de la violencia popular: nadie se hace cargo de los ataques a palacio. En todas las relaciones hay un elemento común: cada cual señala a su enemigo político como responsable de haber instigado o provocado a la multitud popular.

Sin embargo, ninguna de las versiones resalta el papel protagónico de esa multitud formada por los rebeldes pobres de la ciudad, provenientes de comunidades indias, grupos de jóvenes y miembros del llamado bajo clero secular, así como los "negros, mulatos y mestizos", fórmula que designa un conglomerado plebeyo que representa un reto para la historia de esta rebelión.

Por el contrario, en el afán de demostrar la responsabilidad del grupo contrario, los autores de las crónicas, señalan hechos y formulan interpretaciones que explican la rebelión a partir de la confabulación de unos grupos políticos o del autoritarismo y opresión de otros.

Así, en las diferentes versiones de los cronistas que he presentado, la multitud aparece convenientemente, a la hora de señalar los hechos violentos;

pero desaparece, cuando estos autores se preguntan por las causas de esa violencia.

Los resultados que arroja la revisión de las relaciones históricas sobre el rebelión de 1624, así como su división en cuatro grupos distintos, permiten establecer dos ideas fundamentales sobre lo que hasta ahora se sabe de la rebelión.

En primer lugar, es posible afirmar que, gran parte de la visión formulada por la historiografía contemporánea sobre *el tumulto de 1624*, en realidad, ya estaba prefigurada en el conjunto de las interpretaciones ofrecidas por las relaciones producidas en el siglo XVII.

A partir del agrupamiento de estas relaciones con base en su posición política respecto al conflicto de 1624, es posible señalar el peso fundamental que han tenido para la historiografía, por diversos motivos, las versiones producidas por el grupo político representado en el virrey, quienes, finalmente lograron restaurar algunas de sus prerrogativas y triunfaron, en el mediano plazo, sobre sus antagonistas. Pero su triunfo ha sido, sobre todo, en la posteridad.

Por otra parte, la comparación de los distintos grupos documentales, es decir, de las relaciones pertenecientes a un grupo o a otro, revela que, para todos los cronistas, lo fundamental de los sucesos que desencadenaron el alzamiento de enero de 1624, radica en las acciones de los grupos de poder, políticos y económicos de la ciudad, que emprendieron en el marco de su conflicto de intereses, del cual las relaciones mismas son parte.

La diferenciación que llevan a cabo las primeras relaciones sobre la rebelión, entre el conflicto de los grupos de poder y la rebelión de los pobres de la ciudad, permeó la historiografía contemporánea. El proceso de conflictividad social que tuvo su climax en la rebelión del 15 de enero, ha sido dividido, por las

necesidades políticas del pasado y por las interpretaciones restringidas del presente, en dos partes: el conflicto político entre los poderosos y el tumulto descontrolado de la turba.

Por una parte, un conflicto político con unos protagonistas, una serie de acciones de confrontación, unos tiempos y unos espacios definidos por los intereses de los grupos de poder político de la capital, y un desenlace en dos tiempos: la toma del poder virreinal de facto por parte de la Audiencia y la posterior restauración del orden virreinal y el proceso reformador y centralizador impulsado desde Madrid. En una frase, la lucha por el poder, entre las clases dominantes.

Por otra parte, una rebelión popular conformada por miles de pobladores pertenecientes a diferentes sectores pobres de la ciudad, sobre todo indios, negros, mulatos y mestizos; y españoles pobres, clérigos o vagabundos, que desafiaron el poder virreinal hasta lograr la caída del virrey. Un levantamiento general que, si bien sólo duró un día, marcó el inicio de una época rebelde en la historia colonial de la ciudad de México; es decir, la lucha de los diferentes oprimidos contra los excesos de los grupos poderosos.

Esta rebelión ha sido llamada *tumulto*, demostrando con esto, el desconocimiento de los mecanismos de organización que hicieron posible que los rebeldes formaran una fuerza social; y sólo se ha explicado en función de su relación con los grupos políticos, de su carácter instrumental o como resultado de la manipulación ideológica.

De esta división resulta entonces, que las relaciones presentan como la causa principal de la rebelión, el conflicto entre grupos de poder; es decir, que las versiones de un grupo acusan al otro de provocar el levantamiento popular, dejando de lado, en el olvido, una explicación que aún hoy sigue faltando, que tiene que ver con quiénes fueron los que se levantaron, cuáles fueron sus motivos, cómo se organizaron, porqué se detuvieron.

La visión en ciernes que busca construir este trabajo, parte de una serie de dudas, ¿es suficiente explicar un proceso de rebelión a partir de los grupos de poder que se beneficiaron o que fueron perjudicados?, ¿es posible explicar las acciones de contingentes de miles de pobladores enardecidos, sólo tomando en cuenta las acciones de una pequeña parte de funcionarios?, la moral que llevo a los miles de pobres a atacar el palacio virreinal ¿puede estar cifrada en los intereses de los grupos políticos de la capital?

Estas preguntas, surgen a partir de las respuestas encontradas en la revisión y comparación de las relaciones históricas sobre la rebelión del 15 de enero de 1624. Al parecer, todavía queda mucho que decir sobre este proceso histórico que marcó el inicio de un periodo de rebeliones en la vida política y social de la capital colonial.

CAPÍTULO 3

Fragmentos de una rebelión olvidada

En el capítulo anterior, revisé las relaciones del siglo XVII sobre el tumulto de 1624; de este ejercicio se desprendieron algunas conclusiones que sirvieron de punto de partida para formular una propuesta de trabajo con esta serie de documentos, que permitió ensayar algunas respuestas a las preguntas que originaron este trabajo.

He tratado de demostrar, que la importancia de este grupo documental radica en que expresa dos diferentes posiciones políticas, dado que los autores estaban inmersos en el conflicto, pues pertenecían a uno o a otro grupo de poder.

No obstante, todos establecieron en sus versiones, una división entre el conflicto político que tuvo su punto álgido el 15 de enero de 1624, y la rebelión popular que se gestó en ese contexto. A través de las relaciones, tanto el grupo del virrey, como el grupo del arzobispo y los oidores, se deslindaron de la violencia llevada a cabo por la rebelión.

El examen de este grupo de documentos, también arrojó un resultado interesante con respecto a la historiografía contemporánea sobre el conflicto, puesto que las relaciones del siglo XVII influenciaron en buena medida, las visiones propuestas por los historiadores del XX.

La influencia se puede observar en tres aspectos distintos. El primero, es el peso que los historiadores contemporáneos dieron a los relatos, con respecto a otros grupos documentales. Si bien, tanto Guthrie, como Israel y Feijoo, trabajan

con otros documentos para sus investigaciones, no hay duda de que las crónicas fueron sus fuentes principales.²⁴⁶

Como segundo aspecto, quiero señalar que, en alguna medida, las diferentes visiones políticas sobre el conflicto, nacidas en su propio seno y al calor de los intereses de grupo, ejercieron una importante influencia sobre las explicaciones de los historiadores contemporáneos. No sin tomar en cuenta las distancias, los objetivos de las investigaciones y las elaboradas interpretaciones, es posible advertir, en algún grado, las similitudes existentes entre las conclusiones generales de Israel y Feijoo, y las sentencias y visiones de las relaciones gelvistas. Del mismo modo que en Guthrie, es inevitable observar las coincidencias entre algunas explicaciones suyas y las de las relaciones nacidas del grupo de la Audiencia y el arzobispo, sobre todo con respecto a las partes del relato en que se describen las relaciones entre el arzobispo y las llamadas "clases bajas".²⁴⁷

Quizá el aspecto más significativo que las relaciones del siglo XVII heredaron a la historiografía contemporánea sobre la rebelión de 1624, fue precisamente, el énfasis en la historia del conflicto político y económico entre los dos grupos de poder, así como, el olvido de la rebelión popular y sus actores, oscurecida bajo los motes de "tumulto", "turbamulta", "alborotadores", "turba insurrecta" y otros.²⁴⁸ Esta disección, tuvo como resultado la construcción de una versión dominante, que consistió en presentar un conflicto entre dos grupos de

²⁴⁶ En el caso de Israel, quien en principio, refiere una gran cantidad de fuentes, en realidad, ofrece otro grupo importante de documentos además de las relaciones, que son las cartas, tanto del virrey, como del arzobispo al Consejo de Indias o al Consejo de Estado, la gran mayoría agrupadas entre las signaturas 221 y 225 del ramo Patronato Real, del Archivo General de Indias, y algunas en el AGN; las características de las cartas no difieren mucho de las relaciones, sea por que ambos tipos de documentos pretender persuadir a terceros de una versión de los hechos, o por el grado de su compromiso político. Por otra parte, es preciso señalar el invaluable aporte de Israel, al señalar los informes del visitador Martín Carrillo y Alderete, si bien no los trabajó de manera exhaustiva.

²⁴⁷ Feijoo, *op. cit.*, p. 67-68, Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 158 y ss; Guthrie, *Riots...op. cit.*; 97 y ss.

²⁴⁸ Véase por ejemplo, Feijoo, *op. cit.*, p. 42; Brambila, *op. cit.*, p. 278; Israel, *Razas...op. cit.* p. 161; Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 128.

poder político y económico en la capital novohispana, para la que, en el mejor de los casos, la multitud fue utilizada.

Así pues, no ha sido elaborada una visión a partir de la cual, emerjan los rebeldes que se levantaron aquel día 15 de enero de 1624, quienes atacaron decididamente el palacio virreinal una y otra vez hasta lograr coparlo; no se cuenta con una visión que permita conocer el entramado social de las relaciones entre los rebeldes y lo que los llevó a aliarse; no se conocen los motivos de su movilización, así como tampoco el modo en que se organizaron para llevar a cabo aquellas acciones.

Lo que se ha estudiado entonces, por la historiografía contemporánea, es el conflicto político, pero no la rebelión popular. Sin embargo, no es posible entender las dimensiones de los hechos ocurridos el 15 de enero de 1624 en la capital virreinal, sin entender porqué y cómo se llevó a cabo la participación de los pobres en la rebelión.

Es necesario tener en cuenta la cantidad de los levantados, la multiplicidad de grupos sociales que se asociaron, los agravios materiales y espirituales que se cometieron contra ellos, así como las acciones de los rebeldes, el modo en que las organizaron y su efectividad para atacar el palacio real, ocuparlo y provocar la caída del virrey.

Este capítulo está presentado en dos partes. En la primera, se exponen las características principales de los dos grupos de poder a los que pertenecen las distintas versiones sobre la rebelión escritas en el siglo XVII, y que la historiografía contemporánea ha presentado como protagonistas centrales del conflicto.

En la segunda parte de este capítulo, intento una aproximación a la historia de esta rebelión plebeya, presentando a sus actores, sus motivaciones y el modo en como organizaron sus acciones; con base en un ejercicio interpretativo del

mismo grupo documental que he examinado: las relaciones escritas en el siglo XVII.

Con este ejercicio pretendo ofrecer elementos para demostrar dos hipótesis de trabajo, que se han presentado a lo largo de esta exposición; la primera, y la que más me interesa, establece que la rebelión del 15 de enero de 1624 sólo puede ser entendida a cabalidad, tomando en cuenta a los rebeldes; preguntando quiénes fueron, porqué se rebelaron y cómo lo hicieron. La segunda proposición establece que es posible tener una primera aproximación a estos rebeldes olvidados, a partir del grupo documental compuesto por las relaciones, realizando una crítica de fuentes adecuada.

3.1. Caracterización de los grupos de poder que produjeron crónicas sobre la rebelión de 1624

Las relaciones que constituyen las fuentes documentales de este trabajo, fueron escritas por miembros de los dos grupos de poder que protagonizaron el conflicto político, que fue el marco de la rebelión popular de enero de 1624. Por lo tanto, es indispensable tener una idea de quiénes eran estos grupos y qué intereses representaban, para poder entender su posición respecto a los rebeldes y valorar adecuadamente cada aseveración suya sobre los hechos ocurridos el día del levantamiento.

Se caracterizan tres grupos actuantes en el desarrollo de la rebelión: el grupo del virrey, el grupo que actuaba bajo la dirección de la Audiencia y el arzobispo y la confluencia de distintos grupos de rebeldes de los sectores marginados de la ciudad. Se busca exponer que hubo por lo menos tres lógicas de acción distintas en las confrontaciones que se produjeron durante ese periodo rebelde en la ciudad de México.

Los intereses del grupo del virrey, opuestos a los del grupo de la Audiencia y el arzobispo, encontraron un punto de inflexión que los puso de un lado, frente a los intereses y las acciones de los rebeldes. Estos expresaron una intencionalidad distinta, tanto es así, que las crónicas sobre este suceso, han establecido la diferencia entre su conflicto, y la rebelión y violencia de los alborotadores, de la plebe.²⁴⁹

En otras palabras, quiero decir, que el resultado del proceso de confrontación que se expresó más intensamente en los llamados “disturbios”, no subsume el hecho de que la rebelión fue llevada a cabo por los diversos grupos de rebeldes pobres de la ciudad, con independencia de los intereses y acciones de los grupos políticos pertenecientes a los sectores de las clases poseedoras.

Así pues, esta caracterización de los grupos de poder, tiene la finalidad de entender el complicado entramado político y social en el que se dio la rebelión, para poder rastrear las pistas que permitan reconstruir el proceso que la produjo.

3.1.1. El grupo del virrey

No siempre el grupo político vinculado al virrey en la Nueva España, tuvo las características que mostraron los gelvistas; estos son un caso particular.

El aspecto central que distinguió a los gelvistas de otros grupos de poder asociados al virrey durante el siglo XVII, fue la confluencia de sus intereses con el proyecto reformador de gran envergadura impulsado por el conde-duque de Olivares, bajo el gobierno de Felipe IV.²⁵⁰

²⁴⁹ La sugerencia para caracterizar estas tres posiciones políticas la he tomado de Federico Engels, *La guerra campesina en Alemania*, Progreso, Moscú, 1981, p.19-54

²⁵⁰ Véase la referencia principal en John H. Elliot, *El viejo mundo y el nuevo (1492-1650)* [1972], Altaya, Barcelona, 1996, 156 p.; *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, trad. Martha Balcells, Taurus, Madrid, 2006, 830 p.; “Conservar el poder: El conde-duque de Olivares” en John Elliott, Laurence Brockliss

Este proyecto, se proponía corregir los errores administrativos que se produjeron durante la administración regia anterior, detener el despilfarro y reorganizar la centralización de los recursos, combatiendo la corrupción y los intereses locales en las diferentes regiones del imperio.²⁵¹ En cierto modo, los reformadores intentaron paliar las señales del ocaso español.

El marqués de Gelves representaba los intereses y las nuevas intenciones imperiales; sus pretensiones reformadoras de las costumbres políticas novohispanas le atrajeron muchos detractores, aunque también lo acercaron a los grupos que estaban menos vinculados con intereses comerciales y políticos locales, pues dependían del apoyo del estado para poder conservar sus prerrogativas, en medio de una lucha iniciada desde tiempos de los conquistadores, tres generaciones atrás.²⁵²

Una parte de este grupo estaba compuesta por los funcionarios reales que circulaban de un virreinato a otro, como es el caso del propio Gelves; conformaban una burocracia profesional forjada en las filas militares de la metrópoli, o surgida de las universidades hispánicas peninsulares. Su continua movilidad a través del imperio, no sólo les impedía formar vínculos con los diversos intereses

(dirs.), *El mundo de los validos*, [1999], trads. Jesús Alborés y Eva Rodríguez Halffter, Taurus, Madrid, 1999, pp. 165-179. Un debate sobre el carácter de las reformas de Felipe IV y la unidad de la monarquía en I.A.A. Thompson, "Capítulo V. Castilla, España y la monarquía: la comunidad política de la patria natural a la patria nacional" trad. Lucía Blasco Mayor en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker, eds., *España, Eurpa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliot*, Marcial Pons de Historia, Madrid, 2001, p. 119 y ss. Véase también Bartolomé Bennassar, *La España de los Austrias (1516-1700)*, trad. Bernat Hervás, Crítica, Barcelona, 2001, p. 200; Una interesante disertación sobre el carácter de los validos de la corona española en la primera mitad del siglo XVII en Antonio Feros "Capítulo I. Almas gemelas: Monarcas y Favoritos en la primera mitad del siglo XVII" en Richard L. Jagan y geoffrey Parker eds, *op. cit.*, p. 75 y ss.

²⁵¹ Bennassar, *op. cit.*, p. 29, Ha señalado el importante papel financiero que tuvieron los judíos portugueses en los planes políticos de Olivares, a cambio del respeto de sus prerrogativas y la libertad de sus negocios.

²⁵² Véase la definición que hace Israel sobre los grupos de la política colonial durante el siglo XVII, en México, que los caracteriza como "partido burocrático" y "partido de los colonizadores", *Op. cit.*, p. 100 y ss.

empresariales locales, muy probablemente también formó en ellos una idea de la vastedad de los intereses de la Corona, en cuyas manos estaba cifrado su futuro.²⁵³

Otros grupos de poder, de gran relevancia, que se aliaron al virrey, fueron las tres órdenes mendicantes, franciscanos, agustinos y dominicos, por lo menos en su forma institucional y cómo corporación. Esta alianza, fue sellada por el apoyo que Gelves dio a los frailes para la conservación del control de las parroquias de indios, disputadas por el clero secular, con el arzobispo a la cabeza.

El control espiritual de las comunidades indias de los alrededores de la metrópoli, implicaba en realidad el control de la mano de obra indígena organizada en repartimientos, por los corregidores, los frailes y los caciques indios. Este control era el principal interés en la disputa por los curatos de los pueblos originarios. La pujanza del clero secular contra el repartimiento, fue parte del agotamiento y crisis de ese instrumento de explotación, durante la primera mitad del siglo XVII.²⁵⁴

Desde luego, la nobleza peninsular, radicada en la Nueva España, también estaba en su mayoría, con el grupo gelvista, como es el caso de gran parte de los caballeros del hábito de Santiago. Incluso, a la hora del levantamiento, muchos nobles criollos entendieron que sus intereses estaban en la conservación del gobierno, por lo que su deber era defender el palacio y al virrey, con quien compartían una cercanía que no tenían con los llamados "plebeyos".²⁵⁵

²⁵³ Véase José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato I, Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, FCE, México, 1983, p. 241, quien ofrece un completo retrato genealógico del virrey Gelves, para conocer su origen social. Israel formula una impecable descripción del virrey Gelves en, *Razas... Op. cit.*, p. 139

²⁵⁴ Véase Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, siglo XXI*, México, 2003, p. 121 y ss. y 239 y ss.; James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista*, FCE, México, 1999, p. 83; Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, Era, México, 1973, p. 221-227

²⁵⁵ Es importante señalar que no todos los miembros de esta cofradía eran peninsulares y no todos eran leales al virrey, es el caso de Don Juan de Cassaus y Cervantes, perteneciente al grupo de Gaviria, y el del mismo Don Melchor Pérez de Varáez, quien, en

Un sector importante en el grupo gelvista, estuvo constituido por los corregidores, quienes, en general, servían de contra peso al cabildo, en defensa de los intereses virreinales y por ende, los suyos propios. Otros funcionarios menores y "criados" del virrey fueron parte también de la escasa fuerza que defendió el palacio contra el embate rebelde.

Finalmente, pertenecía a los gelvistas una parte de los funcionarios del Santo Oficio, sobre todo el grupo encabezado por el Inquisidor Juan Gutiérrez Flores, quien, como se ha visto escribió una de las más extensas e interesantes relaciones sobre el conflicto.²⁵⁶

3.1.2. La alianza entre la Audiencia y el alto clero

En circunstancias diferentes a las que se produjeron durante el gobierno del virrey Gelves, estos dos grupos, la Audiencia real y el arzobispado, se vieron enfrentados. De hecho, en 1618, durante el gobierno de Guadalcázar, antecesor de Gelves, la Audiencia emitió cuatro autos contra el arzobispo, quien había excomulgado al alcalde mayor de Xochimilco y censurado a unos taberneros por la venta de pulque; el conflicto motivó una extensa carta del arzobispo al Consejo, acusando a la Audiencia de violar una bula sobre la inmunidad eclesiástica.²⁵⁷

Israel afirma que la alianza entre la Audiencia y el alto clero, se produjo a raíz de que sus intereses se vieron afectados por las medidas económicas y

la hora de su proceso, al parecer, fue abandonado por sus cofrades, quienes, en su mayoría, acudieron al auxilio del virrey el día del levantamiento. Véase una relación de los nobles peninsulares y criollos que participaron en la defensa del palacio en Sandoval, *op. cit.*, p. 271.

²⁵⁶ La militancia de Gutiérrez Flores es manifiesta en las glosas puestas a la respuesta pública que la Audiencia hizo al protesto del virrey, que fueron agregadas como apéndices de su crónica; véase, Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, glosas al final.

²⁵⁷ "Representación del Arzobispo de México, D. Juan Pérez de la Serna a uno de los ministros del consejo, sobre varios puntos en que dice haberle agraviado la Audiencia de México", en Fernández de Echeverría y Veitya, DRT, *op. cit.*, p. 1-43.

administrativas impuestas por Gelves. Conviene entonces, señalar cuáles eran los intereses de cada grupo, y qué sectores y clases sociales eran representados en lo político, por estas dos instituciones.

En principio, la Audiencia real, defendía los intereses de los funcionarios reales novohispanos: una burocracia profesional local, en la que figuraban regidores y alcaldes, que buscaba conservar sus negocios y prerrogativas frente a las políticas peninsulares que eran traídas por los virreyes.

En particular, la Audiencia de Pedro de Vergara Gaviria y su grupo de oidores, se arraigó en la ciudad de México, creando relaciones de interés entre los comerciantes y empresarios criollos, así como con los grupos de negociantes portugueses, italianos y judíos, que explotaban algunas minas de la Colonia.²⁵⁸

Con base en Brambila y Gutiérrez Flores, es posible afirmar que este grupo beneficiaba la especulación de los acaparadores y regatones de granos, en particular del maíz. Visto esto, no es sorprendente la alianza que construyeron con el Ayuntamiento, institución que, en general, siempre veló por los derechos de los criollos, frente a las disposiciones de la Corona, sobre todo con relación a la reducción de los repartimientos y el impulso al empleo libre de la fuerza de trabajo india.²⁵⁹

Una característica importante del grupo político encabezado por la Audiencia, era su grado de corrupción. Con respecto a esto, Brambila también da cuenta de la protección que algunos procesados, convictos y delincuentes recibían de la Audiencia; eran acusados de traficar con mercancías, de no pagar el quinto

²⁵⁸ Brambila, *op. cit.*, p.118, véase también, Israel, *Razas...op. cit.*, p. 127-130.

²⁵⁹ Brambila, *op. cit.*, p. 221-222; Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 81 y ss. Sobre la posición del ayuntamiento respecto a los repartimientos y, en general, como representante de los intereses criollos, véase Israel, p. 100-105, sobre el significado de las regaterías véase Gibson, *Op. cit.* p. 369.

real y de robo; estos delincuentes fueron perseguidos y puestos en cárcel por Gelves, y recuperaron su libertad bajo el gobierno golpista.²⁶⁰

Al parecer, el gobierno de la Audiencia, con el afán de ganarse la simpatía de los detractores del virrey y en su propio beneficio, echó atrás la gran mayoría de las reformas gelvistas, entre ellas, las relacionadas con la seguridad pública y la portación de armas.²⁶¹ Al respecto, Brambila menciona como la inseguridad en los caminos y la gente armada, así como otros males, regresaron con el gobierno de facto.²⁶²

En la Audiencia y el cabildo de la ciudad de México, se cifraba la expresión política de los intereses empresariales locales de ese periodo, que todavía no alcanzaban a imponer su dominio frente al centralismo del estado y, en esta medida, parecen haber adoptado formas delincuenciales de reproducción, vinculadas a la corrupción y el tráfico de influencias.²⁶³

El alto clero mexicano, representado en la figura del arzobispo, si bien tenía un origen peninsular, en la época de Pérez de la Serna, defendía los intereses de los comerciantes novohispanos grandes y pequeños, así como los intereses de los hacendados y en general, de los empresarios criollos.²⁶⁴

En la primera mitad del siglo XVII, el alto clero mexicano, mantenía una lucha constante contra las órdenes mendicantes, que retenían las parroquias de indios bajo su control para favorecerse de la mano de obra, y en consecuencia,

²⁶⁰ Brambila, *op. cit.*, p. 243 y ss.

²⁶¹ La fuerza propia de la Audiencia residió en armar un gran número de gente en forma irregular, que posteriormente sirvió de grupo armado oficial al virrey Cerralvo.

²⁶² *Ibid.*, p. 260.

²⁶³ Véase una descripción del papel del cabildo como representante político de los criollos novohispanos en Aurora Flores Olea, "El procurador general y el Cabildo de la Ciudad de México en el siglo XVII. 1600-1650" en *Novahispania*, núm. 2, UNAM-IIF, México, 1992, p. 73-91.

²⁶⁴ Véase la interesante descripción de Israel sobre Pérez de la Serna en, J. I. Isarel *Razas... op. cit.* p. 114.

compartía con el cabildo capitalino, su exigencia por la eliminación de los repartimientos.

Si los intereses políticos entre los oidores y el arzobispado a veces eran contradictorios, estos encontraron un punto de confluencia en las relaciones que sostenían con el Consulado de México y sobre todo, según todas las relaciones sobre el conflicto, con los especuladores y comerciantes de maíz en la capital; la figura de Melchor Pérez de Varáez, alcalde mayor de Metepec, caballero de Santiago nombrado por la Audiencia de forma irregular corregidor de la Ciudad de México, comerciante de granos, acaparador y regatón de la alhóndiga, protegido del arzobispo, quizás personifique con nitidez la complicada identidad social y política que caracterizó a esta alianza.²⁶⁵

Tras la caída del virrey Gelves, de inmediato, el grupo de la Audiencia y el alto clero se hizo con el poder, y llevó a cabo dos acciones que revelan el carácter de las relaciones entre el grupo de la Audiencia y la rebelión popular; por una parte promovió un acuerdo con los diversos poderes e instituciones coloniales y por otra parte, formó una fuerza armada de aproximadamente trescientos elementos, según las diversas relaciones.²⁶⁶

Una preocupación esencial del nuevo grupo en el poder era ganar a los gelvistas el consenso político, que permitiera legitimar su toma del poder; para esto, buscó hacer acuerdos con las diversas instituciones y poderes políticos y económicos; en cambio, no se explica que la formación de una fuerza armada fuera contra los gelvistas, quienes entonces se encontraban descabezados y reducidos; parece, por el contrario, que esta medida obedecía a la necesidad de

²⁶⁵ Véase por ejemplo, Brambila, *op. cit.*, p. 217; Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 71 y ss.; Sandoval, *op. cit.*, p. 265.

²⁶⁶ Es de señalar que la relación de Gutiérrez y Lormendi retrata los inicios del gobierno de facto de la Audiencia de Vergara con características tiránicas y militaristas. Lo cual es explicado por esta relación y en general, por la historiografía contemporánea, como una medida contra los gelvistas. Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 116.

establecer el orden público contra la rebelión popular que, en principio, había logrado la caída del virrey.

Si el llamado *tumulto*, sólo hubiera sido un instrumento de la Audiencia para derrocar al virrey, hubiera sido posible reestructurar el orden sin necesidad de un grupo armado. Este hecho demuestra que quienes atacaron el palacio y quienes se hicieron con el poder expresan objetivos políticos distintos y, por lo tanto intereses de grupo distintos.

3.1.2.1. Las milicias ciudadanas de la Audiencia: *gente de capa negra*²⁶⁷

Este grupo presenta un problema con respecto al sentido de su participación; en algunos relatos es mencionado como parte de los rebeldes en las acciones contra palacio, pero también ha sido identificado con los grupos de vecinos armados convocados por la Audiencia para disuadir la rebelión.

Su aparición en las crónicas, corresponde a la decisión que tomó la Audiencia de asumir el gobierno de la colonia, desde las casas de cabildo, ante el crecimiento de la rebelión que reforzó el sitio contra el palacio.

Para algunos cronistas que elaboraron versiones favorables a Gelves, la participación de blancos españoles en la rebelión, es la prueba de que la Audiencia estuvo detrás de los acontecimientos de manera directa, en concreto, prueba que la milicia de la Audiencia colaboró en la toma del palacio real:²⁶⁸ "A estas horas [al rededor de las cuatro de la tarde], con los indios, negros y mulatos,

²⁶⁷ En Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, [1610, Madrid], edición de Martín de Riquer Morera, Alta Fulla, Barcelona, 1993, la acepción de la voz "capa" contiene este señalamiento: "Hombre de capa negra, ciudadano; hombre de capa parda, labrador o trabajador" p. 293, f.192v

²⁶⁸ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 104 y ss.

y gente común que estaba en la plaza, comenzaron a juntarse algunos españoles de capa negra[...].²⁶⁹

Sandoval señala, con relación a los que pedían prender al virrey a pesar de que este y la Audiencia habían ofrecido un indulto general, que "a esta hora había gran multitud de gente blanca entre los levantados".²⁷⁰

En la relación anónima del detractor de Gelves, aparece una mención a "la gente de capa negra", no como parte de los rebeldes, sino como parte del grupo de gente armada, convocado por la Audiencia cuando tomó el poder.²⁷¹

Por su parte, el testimonio presencial de Mesa y Durán señala, que fuera de las casas de cabildo, en presencia del regidor Andrés de Balmaceda y de los oidores, se juntaron "muchos de capa negra y cuellos apanalados"²⁷².

Mesa y Durán relata la convocatoria del oidor Gaviria a la que acudieron vecinos y ciudadanos armados; cuenta también su organización miliciana improvisada en el convento de San Francisco, así como la movilización de estos grupos armados en dirección de la plaza central, del camino hacia el convento de San Francisco y hacia el palacio.²⁷³

Con base en los indicios de las relaciones, es posible señalar, que la Audiencia convocó a estos vecinos y ciudadanos, a armarse y ponerse bajo sus órdenes, en el momento preciso en que la rebelión ganaba la batalla a los defensores del palacio.

La medida radical, fue el complemento de la ascensión unilateral de la Audiencia en el gobierno, y le sirvió para disuadir a los gelvistas, respaldar su

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 102.

²⁷⁰ Sandoval, *op. cit.*, p. 268.

²⁷¹ *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 175.

²⁷² AGI, Patronato, 221, r.10,f.1

²⁷³ *Ibid.*, f.2 y f.3.

golpe político y, sobre todo, reprimir la rebelión popular, tras la ocupación del palacio real y cuando algunos contingentes rebeldes se dirigían a castigar las casas de otros funcionarios.

3.2. Los rebeldes de 1624

La aparición de los rebeldes en las distintas versiones que ofrecen las relaciones del siglo XVII sobre el levantamiento de 1624, está tamizada por los objetivos políticos en el discurso de quienes las escribieron, es decir, que hay que buscar las referencias a estos actores, entre las intencionalidades del autor, sus intereses políticos explícitos, sus denuncias o defensas de unas u otras autoridades y sus aseveraciones sobre *lo que ocurrió*.

Tomando en cuenta que los documentos están inmersos en el conflicto político entre el grupo virreinal y el grupo encabezado por la Audiencia y el arzobispado, con algunos datos extraídos de las mismas relaciones, es posible llevar a cabo un primer bosquejo de la identidad social y carácter de los rebeldes y sus acciones.

3.2.1. La gente *canalla más vil y soez de la tierra*²⁷⁴ ¿Quiénes son los rebeldes de 1624?

Una característica común, en todas las relaciones, tanto las de un grupo como las del otro, es la continua mención que hacen de los *plebeyos*, o bien, *de la gente vil y canalla*, precisamente cuando refieren los hechos violentos que marcaron el día 15 de Enero de 1624.

²⁷⁴ En palabras de Brambila, *op. cit.*, p. 278. Es interesante anotar que en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, la voz "canalla" designa "junta de gente vil, inducida para alborotar y dañar, a donde entiendan que no han de hallar resistencia [...] Dixose canalla de can, perro, porque tienen estos la condición de los perros [...] Covarrubias, *op. cit.*, p. 282, f.184v; y la voz "soez", que aparece como "sohez" es "palabra antigua" y quiere decir "baxo, infame, de poco valor, y la hez de la república" Covarrubias, *op. cit.*, p. 942, f.31*v.

En la crónica anónima antigelvista, se relata como, tras el sitio a las casas de cabildo, la Audiencia emitió bandos para que los levantados se retirasen a sus casas: el mandato fue acatado por “la gente ciudadana y vecinos de ella [la ciudad] que estaban esperando lo que se les mandase”; mas los *otros* no lo obedecieron “quedando sólo en la plaza muchachos, negros e indios, y mestisos y algunos clérigos”, es decir, todos los “plebeyos”, por decir lo menos, que aparecen en las crónicas de uno y otro bando.²⁷⁵

La narración ofrece a sus lectores, una descripción de la composición social de los rebeldes. No eran los vecinos y ciudadanos que compartieron con el relator antigelvista, su lealtad a la Audiencia; eran los marginados de la ciudad.

En la parte de las crónicas donde se hace relación de los antecedentes, no hay muchas referencias a estos grupos rebeldes, pues los autores centran su atención en la pugna de intereses entre el grupo del virrey y el de la Audiencia y el arzobispo, así como en el inicio de las hostilidades entre ambos bandos.²⁷⁶

Tanto para un grupo como para el otro, los antecedentes del *tumulto* están cifrados en la causa que el virrey instruyó contra Varáez y en la entrada en escena del arzobispo, con toda su fuerza clerical e influencia sobre los pobres, en defensa del procesado, con el argumento de la violación a la inmunidad eclesiástica en que el virrey incurrió, por poner guardas al alcalde mayor, que se refugió en la Iglesia de Santo Domingo.²⁷⁷

²⁷⁵ *Relación del incio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 173.

²⁷⁶ Una excepción, es la relación de Ruiz de Cabrera, quien, con el afán de ilustrar el impacto de la salida del arzobispo sobre los indios, negros y mulatos, hace referencia a grupos de ellos que lo siguieron hasta la villa de Guadalupe, y aún lo fueron a encontrar en el poblado de San Cristóbal, para mostrar su indignación. Estas afirmaciones, más que presentar a grupos rebeldes en actividades previas al tumulto, busca demostrar el agravio que el virrey hacía a los pobres. Véase Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 119 y ss.

²⁷⁷ Véase por ejemplo, Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 50, *Carta de la Ciudad de México, op. cit.*, p. 151 y ss.

Brambila, en su apología de Gelves, incluso presenta algunas reformas económicas, administrativas y de ordenamiento burocrático, emprendidas por el virrey, como expresión de la atención de este gobernante hacia los pobres. En esta relación, son constantes las afirmaciones que presentan a los pobres y necesitados, como "adictos" al virrey, en particular los indios, en oposición a los "soberbios y poderosos" que se habrían enemistado con él, debido a las reformas; sin embargo, a la hora de describir algunas acciones violentas llevadas a cabo el día del llamado *tumulto*, Brambila no puede más que decir que estos pobres, y otra gente "plebeya" fue utilizada por la Audiencia y el arzobispo.²⁷⁸

Tal manejo historiográfico dificulta la búsqueda de datos que permitan llevar a cabo una caracterización exhaustiva de los distintos grupos de rebeldes llamados *plebeyos*. Sin embargo, es posible emprender algunas aproximaciones.

En principio, en las relaciones los rebeldes de 1624 aparecen repentinamente, a la hora del levantamiento; todos los autores de las crónicas, pretenden explicar la violencia popular como consecuencia de los conflictos políticos de los grupos de poder y presentan las acciones emprendidas por los rebeldes como efecto de alguna manipulación de las élites civiles o eclesiásticas; sin embargo es posible mostrar que los *rebeldes plebeyos*, eran grupos sociales distintos, con objetivos políticos y acciones organizadas que conformaron la rebelión, por lo que se puede pensar que constituyeron un fenómeno independiente de los conflictos entre poderes, expresados por las relaciones.

Así pues, en pasajes diversos sobre los hechos violentos ocurridos el día del levantamiento, las distintas relaciones hacen referencia a la participación de muchachos, indios, clérigos, negros, mulatos y mestizos; en conjunto, los apodaron con genéricos tales como *gente plebeya*, *sediciosos*, *turba*, *tumultados*,

²⁷⁸ Brambila, *op. cit.*, p. 279.

el pueblo amotinado, canalla, gente vil y, el más socorrido por los diferentes relatores, *la plebe*.²⁷⁹

Para este apartado he tomado la decisión de presentar a los distintos grupos de rebeldes en el orden en que aparecen en las crónicas de los hechos del 15 de enero de 1624, señalando las pistas que estos documentos ofrecen sobre el papel que jugaron en la rebelión, así como la ocupación que desempeñaban cotidianamente.

3.2.1.1. Los *muchachos*

El relato formulado por el ayuntamiento sobre el inicio del tumulto, establece que fueron plebeyos los que, el lunes 15 de enero por la mañana, comenzaron a agredir a los funcionarios de palacio y a llamar a más gente, entre quienes había "muchachos" e "indios del mercado". La relación presenta los hechos como si todo hubiera ocurrido de forma espontánea y casuística.

[...] dos o tres muchachos comenzaron a darle grito [a Cristóbal Osorio, secretario de palacio] y a decir era un hereje luterano y excomulgado, y queriéndolos reprimir sus esclavos, los muchachos se valieron de las piedras, y fueron por la plaza haciendo gente de otros como ellos, tirándole piedras, hasta entrar en palacio el dicho secretario Osorio, que subió a la presencia del virrey, a los cuales mandó salir unos soldados de guardia que los reprimiese; y los indios que estaban en su mercado, que eran muchos, vieron a los muchachos y con gran suma de piedras tiraron a los soldados, que entrándose en palacio cerraron las puertas. Los muchachos y otra

²⁷⁹ Por otra parte, estos genéricos, expresan la condición común de todos los rebeldes: su pobreza y su dependencia económica de los otros estratos o instituciones y que, en general reproducían su vida de una manera distinta y contrapuesta a los autores de las crónicas. Es importante señalar que, esta generalización marca también la diferencia en cuanto al empleo de la escritura, como arma argumentativa que, evidentemente, ninguno de los grupos de rebeldes pudo utilizar. Hay que tomar en cuenta que, cuando las relaciones se refieren a los sediciosos, ni siquiera en las versiones adictas a Gelves y contrarias a la Audiencia, hay confusión alguna, en relación a que se trata, exclusivamente, de los plebeyos. Véase, Gutiérrez Flores, *op. cit.* p. 49.

gente plebeya que sobrevino, siempre fue creciendo con grita y vocería; dieron vuelta a las casas de palacio, apedreando las puertas y ventanas, haciendo más gente y apellidando con un cristo en las manos que después trajeron: viva la fe de Cristo y su iglesia, y el rey de Castilla *Don Felipe* nuestro señor, y muera el mal gobierno de este hereje excomulgado.²⁸⁰

Este dato sobre la agresión a pedradas contra el secretario del Acuerdo, que marca el inicio del levantamiento, coincide en todas las relaciones que han sido revisadas. La mayoría lo presentan como un evento no planeado, aparentemente aislado, encabezado en sus inicios por estos *muchachos*.²⁸¹

Pero en la crónica anónima antigelvista, el autor ofrece un relato de lo que ocurría entre los muchachos, momentos antes de la agresión contra el secretario real, Cristóbal Osorio:

En este interin, estaban en el sementerio de la Yglessia y plaza a buelta de los hombres, tantos muchachos que es yncreyble, aunque se hisiera deligencia en todo el lugar para juntarlos, que se juntaran, no que los huviese en todo *México*, uno de ellos estaba junto a la puerta de la yglessia llorando recio, y llegando a él otros muchachos, le preguntaron ¿por qué lloras? porque han consumido el *santisimo* sacramento y si nos morimos nos han de enterrar en la calle [...] es verdad lo que digo que ansí lo estava diziendo un clérigo.²⁸²

La narración, que pudo haber sido inventada para dar mayor dramatismo a las consecuencias de la *Cessatio a Divinis*, no obstante, aporta unos datos interesantes con respecto a la gran cantidad de *muchachos* que había reunidos y su relación con los clérigos. Es posible pensar, con base en este episodio, que

²⁸⁰ *Carta de la ciudad de México, op. cit.*, p. 142.

²⁸¹ Véase entre otros, Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 129: "Viéndole venir en su carroza descubierto dos o tres muchachos, comenzaron a despreciarle y darle grita, con el modo pueril que suelen, poniéndole la cruz, y llamándole excomulgado, luterano, enemigo de la iglesia y otros nombres. Queriendo sus esclavos ympedirlo por su mandado, valiéndose los muchachos de las piedras de la plaza, yendo por ellas, haciendo gente de otros sus semejantes, que en tropa, y vozería con piedra menuda mataran al secretario [...]".

²⁸² *Relación del principio y causa del alvoro, op. cit.*; p. 167.

había una convocatoria previa, tal vez promovida por los clérigos, o quizá por los propios *muchachos*; en cualquiera de estos dos casos, el inicio espontáneo de la rebelión queda de lado.

En el relato de Sandoval, así como en el de todas las relaciones, la acción iniciada por los "muchachos" es seguida por "cantidad de indios mestizos, mulatos y negros, que lo obligaron [al secretario Osorio] a que, corriendo el coche, entrase huyendo en palacio."²⁸³

Un dato que revela la edad de los llamados muchachos aparece en la crónica anónima antigelvista, cuyo autor refiere que los hombres de la plaza se asustaron al ver a los muchachos tirar piedras.

Y puede esto decir por que en esta ocasión estava un padre del Comvento de Nuestra Señora del Carmen en la plaza, y espantados los hombres de ver los muchachos que se havian juntado y piedras que tiravan criaturas de a 10 a 12 años de a dos *libras* y las echaban proxima de palacio como si fueran balas de mosquete.²⁸⁴

Sin embargo, muy difícilmente un grupo de niños de 10 a 12 años pudo dirigir los contingentes de indios, mestizos, negros y mulatos rebeldes que se juntaron en la plaza para ir tras el funcionario y contra palacio.

Este grupo inicial de rebeldes representa ya, un problema para las fuentes. Quiénes eran estos muchachos, a qué se dedicaban, por qué iniciaron el ataque a pedradas contra el funcionario real y, sobre todo, por qué fueron secundados por los indios del mercado, los negros, los mulatos y los mestizos que refieren las relaciones.

La mención de "negros, mulatos y mestizos" en este episodio, es posible que sea una generalización discursiva, en vista de que toda plebe en el siglo XVII

²⁸³ Jerónimo de Sandoval, *op. cit.*, p. 266.

²⁸⁴ *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 168

era susceptible de tener participación de estos sectores, vistos por los cronistas y relatores como un solo grupo marginal.²⁸⁵

Pero el señalamiento sobre los llamados muchachos es específico y reiterativo, así como las afirmaciones sobre la participación de los "indios del mercado", que hicieron crecer este primer evento. Quiénes eran estos indios del mercado, porqué dejaron sus labores para ir tras el secretario del Palacio real, estas son preguntas que no es posible responder a partir de las relaciones. Lo que se puede establecer acerca de este primer grupo de rebeldes es que estaba compuesto por jóvenes y por indios mercaderes.²⁸⁶

Israel lo resuelve afirmando que los muchachos eran indios y mestizos, pero las fuentes en que se basa no especifican esa adscripción étnica, por lo que, al parecer, es sólo una suposición del historiador. De cualquier forma, este dato sólo confirmaría el hecho de que eran miembros de los grupos más pobres de la ciudad, pero no ofrece ninguna pista sobre su ocupación.²⁸⁷

Con base en los límites de las fuentes seleccionadas, es posible definir, con reservas, la identidad social de los indios, de quienes se informa su actividad productiva y que, por lo demás, están más claramente definidos como un grupo social subordinado a las leyes de los repartimientos; pero este no es el caso de los "muchachos", de quienes sólo se sabe que eran muchos, muy jóvenes y que, al parecer, condujeron las agresiones contra el secretario real, así como el primer ataque al palacio, por la mañana del día del *tumulto*.

No obstante, por la edad de los muchachos rebeldes, resulta inevitable pensar en los estudiantes, quienes desde muy jóvenes entraban a la Facultad de

²⁸⁵ Véase Israel *op. cit.* p. 68 y ss., sobre la generalización de negros, mulatos y mestizos.

²⁸⁶ Lo llamo *primer grupo de rebeldes*, por ser la primera mención que las relaciones hacen sobre los rebeldes de 1624. En modo alguno pretendo definir un papel conductor o un orden de los acontecimientos, mucho menos un *principio* en la organización de las acciones de los rebeldes.

²⁸⁷ Véase Israel, *ibid.*, p. 154.

Artes y que tenían fuertes vínculos con los curas, en la medida en que una de las opciones de su desempeño ocupacional era la carrera eclesiástica. Sin embargo, ni las relaciones, ni las fuentes universitarias consultadas²⁸⁸, aportan pruebas de que estos muchachos fueran estudiantes. Esta es una posibilidad que dejo pendiente para posteriores investigaciones.²⁸⁹

3.2.1.2. Los pueblos indios

El primer grupo de indios que aparece en las crónicas examinadas, son los indios del mercado, a quienes ya me he referido, pero ellos no fueron los únicos que participaron en la rebelión; posiblemente la gran mayoría de los rebeldes de 1624, hayan pertenecido a pueblos indios que vivían en la capital novohispana o cerca de ella.

Tanto en las relaciones a favor del virrey, como en las crónicas que defienden a la Audiencia o al arzobispo, los diferentes grupos de indios están presentes en varios episodios decisivos durante el asalto al palacio.

Ruiz de Cabrera narra que "[...] se abía puesto fuego a las puertas de palacio, como era verdad, y escalas a las ventanas, que las traxeron los yndios de la obra de la yglesia mayor"²⁹⁰

²⁸⁸ Libros de claustro pertenecientes al periodo rectoral del Lic. Baltasar González Soltero, del 11 de noviembre de 1623 al 11 de noviembre de 1624. AGN, RU, vol.10 fol. 21r.

²⁸⁹ Como muchas otras cosas en este trabajo y en mi formación profesional, debo esta sugerencia a la Doctora Clara Inés Ramírez. Véase su estudio sobre la vinculación de los estudiantes de artes con la carrera eclesiástica en la Real Universidad de México durante el siglo XVI, en Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical...*, op. cit., vol. II, p.21-76. Véase un estudio sobre la participación de estudiantes indios en en la rebelión popular de 1692 en la ciudad de México en Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España siglos XVI-XVIII*, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, México: 2006, p.68-74.

²⁹⁰ Ruiz de Cabrera, op. cit., p. 131.

Este pasaje, por una parte informa sobre el papel de un grupo de indios en la organización inicial de los ataques, llevando escaleras para entrar al palacio; y por otra parte, da cuenta de la actividad de este grupo, como trabajadores albañiles. Es posible inferir que eran una cuadrilla asignada a la catedral para su reparación.

Así, al grupo de indios mercaderes ya mencionado, se sumó este grupo de trabajadores; ellos constituyen una veta para ampliar el conocimiento sobre los rebeldes de 1624, más allá de la información que se encuentra en las relaciones. ¿Estaban estos indios cumpliendo tareas sujetos a un repartimiento? Si así era, ¿de quién dependían? ¿a que pueblo o comunidad pertenecían? Y si no fuera así, entonces, ¿cómo los estaban contratados? Tal vez estas preguntas tengan respuesta revisando la historia de la construcción de la catedral durante 1624.

Un tercer grupo de indios que las crónicas mencionan es el de los santiagueños; los relatos presentan como una amenaza contra la ciudad y las casas reales la intervención de un "grupo muy numeroso" de habitantes de Tlatelolco.²⁹¹

[...] enviando [la Audiencia] también a avisar al dicho virey, cómo de los indios del barrio de Santiago habían venido á avisar, y se decía públicamente, estaban armados más de cuatro o cinco mil indios, sin los que podían venir de los demás barrios, y estaban en la plaza, y los que se les agregaran de fuera de la ciudad.²⁹²

La versión de Gutiérrez y Lormendi coincide con la carta del ayuntamiento sobre la participación de los santiagueños. También aporta datos sobre un cuarto grupo de indios, calificados de flecheros; quizá, la amenaza de la acción de este

²⁹¹ Véase Lockhart, *Los nahuas...*, *op. cit.*, p. 274, y Gibson, *Los aztecas...*, *op. cit.*, p. 380.

²⁹² *Carta de la Ciudad de México*, *op. cit.*, p. 146. Véase también Sandoval, *op. cit.*, p. 268

grupo fue lo que más impacto y temor produjo entre los vecinos y ciudadanos "de bien".²⁹³

Sobre este mismo hecho, la crónica anónima antigelvista refiere que la Audiencia, una vez que tomó el gobierno en sus manos y convocó a un gran número de gente armada, envió primero a un grupo de frailes franciscanos a detener el contingente de indios rebeldes y, después, se encaminó con Gaviria como capitán general al frente, hacia el rumbo por donde supuestamente venían los indios flecheros.²⁹⁴

Además de los flecheros, la *Relación Sumaria* también da cuenta de un quinto grupo de indios: "[...] corría voz echadiza que bajaban los labradores de los altos de México con lanza y adarga, y que venían cuatro o cinco mil indios flecheros de los contornos, al allanamiento de las casas reales."²⁹⁵

Los campesinos rebeldes, probablemente eran habitantes de los barrios indígenas ubicados en la cadena montañosa que custodia el valle de México por el occidente.

El papel de los diversos grupos de indios, es puesto de relieve por los autores de las relaciones, en distinto tono. Por una parte, está la versión gelvista, que los presenta como parte de la plebe manipulada por los clérigos; tal es el caso, por ejemplo, del maestreescuela de Oaxaca; por otra parte, las crónicas generadas por el grupo de la Audiencia y el arzobispo, los presentan como los más agraviados y doloridos por la partida del prelado y el decreto de cesación de los oficios eclesiásticos, pues eran fieles cristianos y seguidores de la Iglesia.

²⁹³ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 102.

²⁹⁴ "visto que venía un gran numero de indios, con arcos y flechas por la calzada de la calle de San Francisco, y otras partes, para detenerlos, envió [la Audiencia] religiosos de la misma orden de *San Francisco*, y el *Capitán General* con el estandarte *Real* salió a la plaza, para divertir la gente que estava en ella, echó vando que le siguiesen, y fuesen con el estandarte la calle de *San Francisco*, avajo." *Relación del principio y causa del alvoro*, *op. cit.*, p. 175.

²⁹⁵ Gutiérrez Flores y Lormendi, *idem*.

Ambas versiones coinciden en no otorgarles una autonomía de acción en su participación como rebeldes.²⁹⁶

Según las fuentes consultadas, la mayoría de los contingentes rebeldes estaban conformados por indios; ellos son mencionados muchas veces por las relaciones, pero será necesario indagar otras fuentes para conocerlos mejor. Por ejemplo, cabe preguntarse ¿qué papel y lugar social ocupan los indios de Santiago en la ciudad?, ¿por qué estaban armados?, ¿a qué etnias y comunidades pertenecían los mercaderes, los labradores y los trabajadores?.

En fin, la información vertida en estas relaciones sobre la participación de "indios", amerita un replanteamiento sobre la dinámica social de los pueblos indios en la ciudad de México durante 1624.

3.2.1.3. Los clérigos

La importancia de este grupo en la rebelión es crucial. Por lo menos, esa conclusión se puede extraer de las referencias que los cronistas hacen sobre ellos. Al parecer, de este grupo salió una parte de los dirigentes rebeldes.

Las relaciones que favorecen al virrey Gelves, los presentan como instigadores que seguían órdenes del arzobispo. Este prejuicio sobre los *eclesiásticos tercerones y de hábitos largos*²⁹⁷, es asumido por Israel, quien lejos

²⁹⁶ Brambila, *op. cit.* p 278, Ruiz de Cabrera, *op. cit.* p. 119, *Carta de la Ciudad de México*, *op. cit.* p. 143.

²⁹⁷ Brambila, *Idem.* Es posible que el sentido de la frase de Brambila refiera la acción conjunta de "eclesiásticos, tercerones y de hábitos largos", en la cual "tercerones y de hábitos largos" no serían adjetivos de los eclesiásticos, sino sustantivos que designan dos grupos distintos, tercerones, que es la forma en como se nombraba a los mulatos en Nueva Granada (y aún hoy en Colombia) y "de hábitos largos", que podría referirse a estudiantes, como lo menciona el cabrero a Don Quijote, al referir la historia de Marcela y Grisóstomo, de quien dice que "no pasaron muchos meses después que vino de Salamanca, cuando un día remaneció con callado y pellico, habiéndose quitado los hábitos largos que como escolar traía", véase Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote*

de interesarse por resolver este aspecto central del carácter social de la rebelión, presenta las versiones de ambos grupos de relaciones sobre el papel de los clérigos, para, al final, decir que “el bajo clero secular azuzó y hasta cierto punto encabezó a los sediciosos”.²⁹⁸

Pero, ¿qué dicen las relaciones sobre ellos?, ¿es posible extraer de estos documentos información que permita formar una imagen colectiva de estos personajes, más allá de la que sus autores buscaron proyectar?

Según la relación del inquisidor Gutiérrez Flores y del padre Lormendi, la composición social de los rebeldes era, en sus inicios, del siguiente modo:

Los inquietos al principio eran indios, negros, mestizos y muchachos, y algunos portugueses desterrados de las minas por el virey, incitados por clérigos y criados del arzobispo, que a grandes voces les persuadían acometiesen contra palacio, y le pusiesen fuego, y volviesen al arzobispo y sacasen a los oidores detenidos. Y para moverlos á esto, les decían en lengua mexicana: Que ya no tenían Dios, y que el virey se le había muerto.²⁹⁹

La narración presenta en las arengas iniciales de los clérigos, las demandas que, desde la perspectiva de sus autores, evidenciarían la complicidad entre arzobispo y Audiencia, convenientes en las versiones a favor del virrey Gelves.

Es posible pensar que las exigencias de excarcelación de los oidores, fueran una invención de los relatores en boca de los clérigos. Si bien, todas las versiones coinciden en la acción destacada de los clérigos, es difícil creer que hubieran arengado a la multitud en favor de los oidores. Pero las radicales

de la Mancha, edición del IV centenario, Real Academia Española/Santillana, México, 2004, p.105 y la nota de Francisco Rico: “Los estudiantes llevaban sotanas negras hasta los pies”, p.105n. Debo estas valiosas observaciones a Felipe Castro Gutiérrez, quien leyó con suma atención el borrador de la tesis.

²⁹⁸ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 156, para el historiador inglés, los clérigos fueron subordinados del arzobispo que actuaron bajo sus órdenes junto con súbditos del mismo.

²⁹⁹ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 95.

instrucciones contra el palacio real, muestran la cercanía de los clérigos con los rebeldes.

Por otra parte, el pasaje de la crónica del inquisidor, revela la supremacía de los indios entre los rebeldes, pues, aunque describe una serie de grupos sociales dirigidos por los clérigos, hace énfasis en la supuesta arenga de los clérigos en lengua mexicana. Es posible advertir aquí una veta no explorada, con respecto a las relaciones entre indios y clérigos seculares pobres de la ciudad, como una de las claves de la formación de la fuerza social que se mostró en la rebelión, y para la que, el prejuicio de la manipulación ideológica, se ha convertido en un candado historiográfico que ha de romperse. Para avanzar sobre esta pista, es necesario estudiar al bajo clero de la capital novohispana en 1624.

Los miembros del bajo clero son los grandes culpables de la rebelión en todas las crónicas, así en las que expresan su adherencia al virrey, como en las que escriben desde la posición de la Audiencia y el arzobispo. En el caso de las versiones a favor de Gelves, el papel de los clérigos en la rebelión popular es presentado, la mayoría de las veces, como la evidencia de la mano del arzobispo en la instigación del levantamiento; esta es la explicación de los franciscanos en la *Relación sumaria* y también la de Brambila, quien ofrece una pista de la identidad social de este grupo, al caracterizarlos como "tercerones y de hábitos largos".³⁰⁰

³⁰⁰ *Idem*. Véase también, Brambila, *op. cit.*, p. 278. Otra posible interpretación de la frase de Brambila consiste en asumir las voces "tercerones y de hábitos largos" como adjetivos calificativos de los clérigos rebeldes. En una pequeña búsqueda en Sebastián de Covarrubias, si bien no se encontró la voz exacta, el término "tercero", que es su genérico, se encontró que quiere decir: "el que media entre dos para componerlos. Algunas veces tercero y tercera significan el alcaguete y alcahueta." Covarrubias, *op. cit.*, p. 958 f.185 v; y en una de las varias definiciones de "alcahueta" informa: "[...] notorio es ser este alcahueta, árabe; y según Diego de Urrea, que en término árabe se llama *cauvadun*, participio superlativo del verbo *cade*, que significa llevar guiando alguna cosa delante o detrás de sí. El padre Guadix dice estar corrompido el nombre de *caguit*, que vale atizador, encendedor e inflamador, del verbo árabe *auquet*, que vale encender, porque enciende los ánimos de los que quiere se junten; y deste verbo se dixo, *auquete*, que corrompidamente llamamos aluquete, que es el algaquida, o la paja, vañada en alrevite para encender la lumbré." *Ibid.*, p. 70 f.35v. Por otra parte, Covarrubias informa que "largo" significa: "[...] se toma a veces por el hombre liberal y gastador. Largo jugador, el que juega con mucho dinero y liberalmente lo pierde o lo gana." *Ibid.*, p. 752 f.215r. Quizás el

En las crónicas escritas por el grupo de la Audiencia, la acción de los clérigos, en algunos casos, es presentada como parte de la indignación que ocasionaron en el pueblo las disposiciones del virrey contra el arzobispo; bajo esta lógica se explica el cierre de las iglesias, el cumplimiento de la *cessatio a Divinis*, y el hecho de que la gente acudiera a la plaza. No se distingue, por ejemplo, entre los miembros del cabildo catedralicio que, seguramente proclamaron la cesación de los oficios eclesiásticos, y los clérigos "plebeyos" que tomaron parte en la organización de la rebelión.³⁰¹

Un episodio que tiene alguna información sobre quienes eran los clérigos y el papel que jugaron en la rebelión, lo ofrecen Gutiérrez Flores y Lormendi:

Los sediciosos trajeron de la iglesia catedral una escala; subió por ella un clérigo o estudiante, con espada y rodela, y quebrantó la asta de la flámula y la bajó consigo y muchos la llevaron a la dicha iglesia y pusieron enarbolada en el campanario de ella.³⁰²

Con base en este testimonio se puede vincular a los clérigos rebeldes con grupos estudiantiles y, muy probablemente, con actividades universitarias. Pese a que en la primera revisión del archivo de la antigua universidad de México no he encontrado mucha información sobre la rebelión, el ámbito universitario, sobre todo los estudiantes, constituye otro de los sectores que habrá que trabajar, para conocer mejor la rebelión de 1624.³⁰³

maestreesuela antequero, quiso decir por "clérigos tercerones y de hábitos largos", alcahuetes y liberales, es decir, clérigos inflamadores y de costumbres liberales.

³⁰¹ *Carta de la Ciudad de México, op. cit.*, p. 141; en este caso, el relato sobre la participación de los clérigos no es claro, pero establece que el tumulto empieza con estos hechos de indignación provocados por el virrey.

³⁰² Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 95; véase también sobre el mismo hecho, la versión antigelvista en, *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.* p. 170. Israel agrega que el clérigo rebelde era estudiante de Teología, con base en Patronato real 221, r.5, f.25v. Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 156.

³⁰³ Enrique González "La universidad: estudiantes y doctores" en Antonio Rubial coord. *La ciudad Barroca, op. cit.*, p.281, plantea la posibilidad de que estudiantes y clérigos graduados pudieran participar en la rebelión de 1624, sin embargo se basa en Pérez Puente, quien explica el efecto que tuvieron los conflictos al interior de la Universidad, entre los grupos de poder encabezados por el virrey y la Audiencia, pero no la posibilidad

En otro pasaje de la relación antes citada, el inquisidor y el padre guardián refieren la acción de unos arcabuceros que tiraban desde una esquina de la Universidad, contra los que defendían palacio en las azoteas, apoyando así, la toma definitiva del edificio, por los rebeldes:

Con la ayuda y calor de estos, y con la que dieron desde las azoteas de dos casas particulares del relator Cano y Correo Mayor, y desde una esquina de la Universidad, los arcabuceros que había enviado el nuevo general Vergara, que tiraban de mampuesto contra palacio, cerca de las seis de la tarde, acabó la gente de abrasar y romper todas las puertas y segundas, y de allanarlo todo.³⁰⁴

Si bien, la *Relación sumaria* responsabiliza de estos actos a la milicia formada por la Audiencia, esto puede atribuirse a la militancia gelvista de sus autores; pues los ciudadanos armados que dirigía el oidor Vergara, aparecen en otras versiones, realizando acciones disuasorias contra los rebeldes, en la plaza central y en la calle del convento de San Francisco.

Al combinar el relato citado con la versión de Sandoval, en la que los clérigos aparecen armados con arcabuces conduciendo los ataques contra Palacio, cobra alguna consistencia la posibilidad de que, algunos clérigos rebeldes se hubieran apostado en el edificio universitario para disparar, lo cual confirmaría sus vínculos con la universidad.³⁰⁵

Como lo han demostrado los estudios de Armando Pavón y Clara Inés Ramírez, hacia finales del siglo XVI, un grupo de bachilleres y estudiantes universitarios, que además pertenecían al clero secular, aprovecharon la carrera

de la acción estudiantil y clerical en relación con otros grupos rebeldes populares; Pérez Puente asume que el motín fue provocado por el arzobispo y la Audiencia; véase, Pérez Puente, *op. cit.*, p.122-126.

³⁰⁴ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 105.

³⁰⁵ "[...] y empezando a tirarles, se encendieron los levantados mucho más de lo que estaban, y también ellos tiraban arcabuzazos a El palacio, y entraban algunos clérigos al palacio, tirando arcabuzazos." Sandoval, *op. cit.*, p. 268.

universitaria como una opción de movilidad social y mejora económica.³⁰⁶ Será necesario conocer mejor a este grupo de estudiantes clérigos en 1624, investigando por ejemplo, bajo qué condiciones ingresaron a la universidad, cuales eran sus expectativas y cual era su origen social³⁰⁷.

Por otra parte, existían razones para la participación de este sector de clérigos estudiantes en la rebelión, pues veían truncadas sus posibilidades laborales y de promoción, dado el apoyo que el virrey Gelves otorgó al clero regular para conservar el control de las parroquias de indios. Volveré sobre este tema más adelante, en el apartado sobre las motivaciones.³⁰⁸

3.2.1.3.1. Lanasucia, un caudillo *plebeyo*

La relación de Francisco de Mesa y Durán, que es parte de las versiones a favor del virrey, aporta datos que son reveladores con respecto a la acción de los clérigos rebeldes y su extracción social. En su relato, el autor identifica a un clérigo por su apodo y retrata sus movimientos, con los que, al parecer, conducía uno de los ataques.³⁰⁹

Y asimismo este día vimos el *dicho* Juan de Oseguera y yo, que los que causaban el tumulto y mayor [...] alboroto eran clérigos y a los que conocimos fueron uno que llaman por mal nombre Lanazucia que andaba a cavallo con un *cristo* en la mano corriendo de una parte a la otra, diziendo viva la fe de christo y muera este perro

³⁰⁶ Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez González, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, CESU-UNAM, México, 1993, p. 53-63 y 72-77.

³⁰⁷ Véase Aníbal Abadie-Aicardi, "Los estudiantes pobres y el *beneficio de pobreza* en la Universidad de México bajo los Austrias (1553-1700)" en *Novahispania*, núm. 4, UNAM-IIF, México, 1998, p. 79-123.

³⁰⁸ Para definir los problemas acerca de la ocupación de los clérigos seculares, véanse, para finales del siglo XVI en la ciudad de México, las importantes sugerencias de Clara Ramírez González en "Universidad y clerecía. México, 1583" en *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Universitat de Valencia, 1998. Separata, p. 297-309.

³⁰⁹ Francisco de Mesa y Durán, *Relación verdadera que vide y passó en mi pressencia en quinze de Henero de mil y seiscientos veinte y quatro*, AGI, Patronato, 221, r.10, f. 1.

hereje e ladrón, y otro andaba con un christo grande aprejuntando gente.³¹⁰

Los datos de Durán sobre el papel de Lanasucia en la organización de la rebelión, coinciden con los relatos del inquisidor Gutiérrez y el franciscano Lormendi, quienes reconstruyen una escena sobre el segundo ataque a palacio:

[...] que sería a las nueve de la mañana, entró por una calle de la plaza un clérigo a caballo, con un cristo de bulto en una mano y un machete en la otra, a quien venían siguiendo muchos negros, mulatos e indios mestizos, y españoles, toda gente común y baja, con espadas desnudas, piedras, palos, armas y cosas arrojadas; y el clérigo venía diciendo: *viva la fe, y muera este hereje excomulgado.*³¹¹

La imagen de Lanasucia al frente de un contingente de rebeldes, extraída de estas dos relaciones pertenecientes a los gelvistas, permite tener una idea del grado en el que los clérigos pobres se involucraron en la rebelión y ofrece un indicio sobre la actividad y carácter social de una parte de los dirigentes del levantamiento.³¹²

Así, un grupo de clérigos, quienes seguramente no eran ciudadanos "respetables", por el género de sus apodos, encabezó algunos de los grupos rebeldes que atacaron el palacio real, en nombre de la fe y con las armas en la mano.

¿Qué significaba el apodo de "lana zucia"? Estos hombres, curas o clérigos desempleados, si bien formaban parte de la estructura eclesiástica, estaban muy

³¹⁰ *Ibid.*, f. 3.

³¹¹ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 95.

³¹² Un ejemplo impecable de caracterización de los liderazgos rebeldes en el periodo colonial, así como de su conexión con las formas organizativas de las rebeliones, su composición social y sus límites, lo ofrece Felipe Castro Gutiérrez en su artículo sobre el periodo de rebeliones de 1766-1767, "El liderazgo en los movimientos populares de 1766-1767" en Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea, José Luis Mirafuentes Galván, (Edición e Introducción) *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, UNAM/IIH, México, 1992, p. 203-218.

lejos de parecerse al arzobispo Pérez de la Serna, no eran poderosos ni ricos, pertenecían a una clase social distinta que luchaba por salir de la miseria, su vida se parecía más a la de los vagabundos perseguidos por Gelves, y guardaban más relación con los otros pobres de la ciudad, que con sus jefes de corporación.

La aproximación a la identidad y acción de uno de los dirigentes rebeldes, aunque incompleta, es suficiente para formular nuevas preguntas que permitan encontrar nuevos aspectos de esta multitud olvidada, que fue determinante en la caída del virrey Gelves.

La reconstrucción parcial de esta escena del levantamiento, que le da rostro a una parte de la multitud rebelde, si bien muestra los límites del grupo documental en que se basa este estudio, también demuestra, de manera contundente, que es posible encontrar pistas de la historia de esta rebelión plebeya en las relaciones del siglo XVII, independientemente de que sean instrumentos de las intenciones y los intereses políticos de los grupos de poder de ese periodo.

Quiénes eran estos clérigos que cerraron iglesias como parte de la *cessatio a divinis* y tomaron las armas contra el virrey, en verdad, ¿arriesgaron sus vidas sólo por la indignación que les produjo el destierro de su prelado?

Lo que para la historiografía contemporánea es la confirmación del peso decisivo del arzobispo en el desarrollo del *tumulto*, visto desde otra perspectiva, abre la posibilidad de comprender mejor los orígenes de la rebelión, profundizando en el carácter social de estos clérigos rebeldes, sus necesidades imperantes, sus motivaciones, estableciendo así, no sólo su oposición al gobierno virreinal, también su distancia respecto del alto clero, y su probable autonomía en la organización y conducción de algunas acciones dentro de la rebelión de 1624.

3.2.1.4. Negros, mulatos y mestizos

En todas las relaciones examinadas se da cuenta de la participación de "negros, mulatos y mestizos" en los contingentes que atacaron el palacio virreinal, y cómo dirigentes de algunos de estos agrupamientos rebeldes.

Así por ejemplo, en la carta del ayuntamiento al rey, se afirma que "otros de la plebe" se unieron al grupo de muchachos en sus acciones contra el palacio, desde las primeras horas del levantamiento.

Viendo los muchachos cerradas las puertas, les pegaron fuego ellos y los indios con mucha rabia, pidiendo todas que volviesen el arzobispo á su iglesia, y que soltase a la real Audiencia y a los relatores, y lo mismo pedían a voces otros de la plebe, como mestizos, negros y mulatos.³¹³

Tanto en la relación de Ruiz de Cabrera, como en la crónica anónima antigelvista, los mestizos, negros y mulatos son mencionados como parte de los grupos que acudieron al llamado de los perseguidores del secretario Osorio, quienes fueron reprimidos por la guardia real.³¹⁴

Los mestizos, negros y mulatos suelen aparecer en bloque en las relaciones, como parte de una fuerza social encabezada por otros sectores. Tal es el caso del contingente que llevó a cabo el segundo ataque a palacio, y que, como se ha explicado más arriba, al parecer estuvo encabezado por el cura *lanasucia* y otros clérigos.

³¹³ *Carta de la Ciudad de México, op. cit.*, p. 142.

³¹⁴ "y esto fue yrriarlos para que como viesen toda la plaza que estava llena de yndios negros, mulatos, mestizos, y españoles, a cuyas voces vinieron de las calles y varrios tantas vandadas de ellos, que parecían mosquitos del cielo, y era así que él los traía" Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 129; véase también, *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 168: "y otros mestizos, y indios, y negros que se avian agregado que eran gran numero".

Por otra parte, es posible que uno de los embates contra palacio, llevados a cabo después de que se prendió fuego a la cárcel de corte, estuviese encabezado por negros y mestizos armados.³¹⁵

Gutiérrez Flores y Lormendi establecen que, entre la multitud de los rebeldes, después de que prendieron fuego a la cárcel de corte, en la plaza se formaban nuevos contingentes, esta vez encabezados por negros.

A esta hora, con los indios, negros y mulatos, y gente común que estaba en la plaza, comenzaron a juntarse algunos españoles de capa negra y muchos negros a caballo con escopetas, y corría voz echadiza que bajaban los labradores de los altos de México con lanza y adarga, y que venían cuatro o cinco mil indios flecheros de los contornos, al allanamiento de las casas reales.³¹⁶

Según las referencias que da la crónica, se puede inferir que, en la tarde del 15 de enero de 1624, hubo contingentes de jinetes negros armados en la plaza mayor de la ciudad de México, organizando un nuevo ataque.

Los autores de la *Relación sumaria* relacionan a los ciudadanos y vecinos españoles con los rebeldes populares, acaso pretendiendo demostrar con tal relato, el supuesto apoyo que la Audiencia dio a la rebelión. Sin duda, esta versión es lógica en el contexto de la usurpación de la Audiencia contra el virrey, pero se ha visto la contradicción que sostiene con otras versiones, en las que los "capas negras" son parte de la gente armada convocada por el oidor Vergara.

Tomando en cuenta lo dicho por Mesa y Durán, así como por la *Carta del ayuntamiento al rey*, desde una óptica diferente, el hecho relatado por el inquisidor y el guardián franciscano, indica que, cuando se preparaba el contingente plebeyo

³¹⁵ Israel narra, sin referir la fuente, que "entonces apareció una banda de negros y mestizos montados a caballo y con toda clase de armas en la mano, incluso de fuego, de modo que a los disparos procedentes del palacio respondieron en la plaza otros estallidos", Israel, *Razas...*, *op. cit.* p. 159.

³¹⁶ Gutiérrez Flores, *op. cit.*, p. 102.

encabezado por jinetes negros armados, las milicias de vecinos encabezadas por Vergara Gaviria y Andrés de Balmaceda, se proponían disuadir a los rebeldes.³¹⁷

Al margen de la polémica sobre la auténtica intención de la Audiencia por ayudar a detener los ataques a palacio; fijar la coincidencia de capas negras y jinetes negros en la plaza, durante el mismo tiempo, es importante, en la medida en que sería un indicio para establecer que, la acción de las milicias de Gaviria, lejos de apoyar el ataque a palacio, buscaba controlar y desactivar el ataque de los *negros plebeyos*.

La alusión genérica de negros, mulatos y mestizos, sobre estos sectores oprimidos de la población, encierra un desconocimiento de las realidades diferentes entre las llamadas *castas*, que no ha podido ser descifrado con base en las fuentes escogidas para este estudio. La comprensión cabal de la participación de los negros, los mulatos y los mestizos en la rebelión de 1624 constituye un reto, que deberá ser asumido más adelante.

3.2.2. Causas, motivaciones y objetivos ¿Por qué se rebelaron los *treinta mil*?

¿Cómo era el mundo y la vida de un *plebeyo* mexicano del siglo XVII en la capital colonial? Seguramente muchas de sus necesidades y vicisitudes estarían atravesadas por las relaciones sociales subordinadas que lo reproducían cotidianamente como pobre y como *dependiente*. Las relaciones consultadas permiten trazar un bosquejo tenue de la rebeldía de estos muchachos, indios, clérigos, mestizos, negros y mulatos.

El *plebeyo* mantenía relaciones con los poderosos que lo obligaban a trabajar lejos de su comunidad y de su casa; o con los regatones especuladores,

³¹⁷ Véase AGI, Patronato, 221, r.10, f.2 y *Carta de la ciudad de México*, op. cit., p. 146.

que lo obligaban a vender su poca cosecha a precios miserables y a comprar productos que no necesitaba, a un costo que lo convertía en deudor vitalicio.

También, y sobre todo, el pobre de la ciudad en el México del siglo XVII, era obligado a interactuar con un orden político administrativo, que le imponía unas complicadas relaciones de mando y obediencia, las cuales se eternizaban en las manos del cacique de su pueblo o barrio, en las del fraile de su parroquia, en los bandos e imposiciones del alcalde y el regidor, del oidor y el corregidor y, finalmente del virrey, personificación de ese aparato gubernamental que lo oprimía.

Bajo el imperio del conde-duque de Olivares, este gobierno virreinal, así como sus enemigos políticos novohispanos, conocieron los límites de la tolerancia de esta multitud *plebeya*, de estos *tumultados*, quienes, como se ha visto, no eran un solo grupo social, y quienes produjeron una lógica común de confrontación con el poder, en medio de un conflicto de intereses, entre los representantes políticos de quienes se beneficiaban de su pobreza.

Esta es, quizá, la parte más delicada del presente trabajo. Es preciso confesar que, el grupo documental con el que estoy trabajando, es pobre en cuanto a referencias o datos que permitan tener alguna pista de las causas de la rebelión, mucho menos de las motivaciones de cada uno de los grupos rebeldes que tomaron parte en el levantamiento contra el virrey Gelves.

No obstante, es posible formular algunas aproximaciones y sugerencias que, si bien no ofrecen una idea suficiente sobre estos aspectos cruciales para entender la rebelión, por lo menos trazan algunas pistas que sirven para establecer preguntas y puntos de partida que aporten una base mínima desde la que se pueda trabajar con otros grupos documentales y, así, estar en condiciones de construir imágenes más completas. He tratado de organizar la presentación de estos rastreos en tres estancos distintos.

En primer lugar, presento algunos datos que ofrecen las crónicas, sobre lo que he llamado, las *causas materiales* del levantamiento popular de enero de 1624. Entiendo por esto, los problemas que enfrentaron los diferentes sectores a los que pertenecían los rebeldes, para poder reproducirse socialmente, bajo el gobierno virreinal del marqués de Gelves.

Un segundo apartado, presenta la información sobre las motivaciones de los distintos grupos de rebeldes, tal y como ellos mismos argumentaban sus acciones; si bien, esta tarea se torna casi imposible a partir del grupo documental que he seleccionado, constituye un componente central en las explicaciones sobre el origen de la rebelión, que por ahora, me limito a señalar.

En tercer lugar, señalo algunos hechos relatados por las crónicas, que hacen referencia a los objetivos de los rebeldes, durante los enfrentamientos de aquel lunes quince, funesto para el marqués de Gelves.³¹⁸

3.2.2.1. Huellas de las posibles *causas materiales*

Es preciso decir, que no hay pruebas a partir de las cuales se pueda concluir que la rebelión fue causada por el hambre, como lo ha señalado de manera acertada Israel, contra el argumento central de la tesis de Guthrie.³¹⁹ Antes bien, parece que esta no fue una causa posible, en la medida en que existen testimonios de que los contingentes de rebeldes respetaron en todo momento a los pequeños mercaderes de alimentos de la plaza mayor. Según la crónica anónima antigelvista, los rebeldes "no quitaban a nadie nada, estando la plaza llena de pan,

³¹⁸ En esta parte sigo, con alguna distancia y cuidado, las sugestivas propuestas de Taylor, para el estudio de las causas de las rebeliones populares durante el siglo XVIII, en *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, 1983, p. 192-223, quien se basa en las clasificaciones de Simmel, *Conflict and the web of group affiliations*, Nueva York, 1964.

³¹⁹ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 163.

frutas, y otras viandas, los bodegones y tiendas abiertas, sin quitarles ni haserles ningún daño"³²⁰

No obstante, existían formas de explotación y opresiones sobre los indios, que eran percibidas como funestas por algunos miembros de la clase comerciante, sobre todo por aquellos que se oponían al repartimiento, a favor de la libre contratación del trabajo. Algunos autores de las relaciones que expresaban estos intereses, antagónicos al grupo del virrey, también denunciaron los abusos específicos que los asesores y criados del palacio, ejercían sobre los indios. Tal es el caso de la *Relación anónima*:

Y los pobres yndios mejorados, y libres de tantos tributos, como sobre ellos estava, que no se contentavan en palacio, con las ventas de los oficios y granjerías de maíz, y sacate, leña, guebos, gallinas, pollos, pescado blanco, sino que todos estos géneros los pedían en tanta cantidad que con lo procedido de ellos, el mayordomo sustentava todo palacio, sin que para ello, el virrey diera un pesso.³²¹

El relato establece dos circunstancias diferentes de opresión sobre los indios, por una parte, la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos para la venta, que ponía a los más pobres en jaque, y por otra parte, este abuso específico contra los comerciantes que abastecían al palacio. Es probable que estas injusticias específicas causaran mas enojo entre los mercaderes indios, que el hecho de ser explotados cotidianamente en repartimientos o como fuerza de trabajo libre.

En la crónica anónima antigelvista hay una referencia a un mulato que demandó al alcalde mayor Varáez, por revender el maíz a más altos precios³²²:

Un Manuel de Soto, mulato, puso capítulos o denunció, de Don Melchor de Varaez Cavallero de avito de Sntiago, alcalde mayor de

³²⁰ *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 170.

³²¹ *Ibid.*, p. 178.

³²² *Ibid.*, p. 149.

Metepeque, de tratos y contratos, y regatonería, favorecido y fomentado por persona poderosa.³²³

Considerando que la relación es abiertamente opuesta al virrey Gelves, el relator se previene de informar el origen social y étnico del denunciante de Varáez, insinuando con esto, que el virrey sobreestimó, por conveniencia, una denuncia que venía de persona desacreditada. El autor anónimo antigelvista es expresión de una común actitud racista entre los poderosos de la época. De Soto también es mencionado en la relación del inquisidor Gutiérrez y del padre Lormendi, favorable a Gelves, pero sin señalar este aspecto.³²⁴

Lo cierto es que la crónica anónima da cuenta del malestar entre mulatos, producido por los especuladores de maíz quienes, en contubernio con los funcionarios del ayuntamiento y bajo la protección de algunos oidores³²⁵, se aprovechaban de ellos, y ganaban a costa de su trabajo o sus cosechas.

Un tema que, muy probablemente, fue central en la vida cotidiana de las clases sociales a las que pertenecieron los diferentes grupos rebeldes, fueron las medidas económicas y administrativas; tal vez no en su conjunto y, desde luego, no las que afectaron a los grupos económicos poderosos; me refiero aquí a dos imposiciones relatadas por Gutiérrez y Lormendi, del gobierno de Gelves, que fueron pocas veces implementadas durante el dominio español en México y afectaron a los habitantes más pobres y oprimidos de la ciudad. Una de estas medidas recayó sobre los negros y mulatos libres, a quienes se impuso el tributo, que hasta entonces sólo era extraído a los indios: "Ha hecho que toda la gente

³²³ *Idem.*

³²⁴ En su tesis doctoral Guthrie refiere este pasaje como parte del relato sobre el proceso judicial contra Varáez, que en casi todas las relaciones ha sido tomado como inicio del conflicto, señalando acertadamente, que las relaciones escritas por los opositores al virrey, resaltan el hecho de que el denunciante sea "de las masas", con lo cual no tenía importancia y por lo tanto, constituía un pretexto del virrey para emprender acciones contra Varáez, Guthrie, *Riots...*, *op. cit.*, p. 76.

³²⁵ Sobre todo del grupo de Vergara Gaviria. Véase Brambila, *op. cit.*, p. 221.

suelta de negros y mulatos libres se manifiesten y registren en sus distritos, y paguen tributo a S. M. [...]"³²⁶

La otra medida antipopular, afectó específicamente a los pueblos indios de la capital y se sumó a los abusos que los criados del virrey hacían contra los mercaderes antes citados:

Llegó la ocasión de imponer y pedir un donativo a todos los naturales para S.M. y por ser cosa nueva en aquellas partes, fue preciso que el marqués para disponerlo, emplease las de su ingenio y amor a su príncipe; uso de los medios necesarios para domesticar y hacer fructíferos los ánimos estériles de sus súbditos.³²⁷

La "Relación sumaria" informa que, por este medio el virrey juntó mucho dinero, motivo por el cual el arzobispo lo condenaba públicamente "diciendo que estaba excomulgado por ello".³²⁸

Otros estudios han demostrado el peso que tienen las exacciones e impuestos extras, o el aumento de los tributos, en las causas de las rebeliones coloniales.³²⁹ Muy probablemente el donativo impuesto por Gelves fue muy odioso, sobre todo para los pequeños mercaderes y los demás grupos de indios empobrecidos de la ciudad, en particular para las comunidades indígenas de los alrededores que padecían una gran miseria provocada primero por los años de la encomienda y después por el sistema de repartimientos.

³²⁶ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 60.

³²⁷ *Idem.*

³²⁸ *Ibid.*, p. 61.

³²⁹ Taylor, *Homicidio...*, *op. cit.*, 201 y ss. En su estudio de un grupo de 142 casos judiciales sobre comunidades en estado de sedición, entre 1680 y 1811, en Nueva España, refiere que "Tal vez la ocasión más frecuente de ataques a los representantes del rey o de la iglesia era la recaudación de nuevos o más elevados impuestos, [...] De más de treinta motines que hubo en contra de los curas párrocos, con excepción de ocho, todos fueron desencadenados por las nuevas cuotas que había que pagar al clero, [...] El rechazo de los nuevos impuestos o de los que se establecían inesperadamente forma parte de un más amplio conjunto de circunstancias que determinaban despojos o invasiones de carácter económico".

Del mismo modo, el tributo impuesto a los negros y mulatos liberados, constituyó un abuso contra quienes habían conseguido, por fin, librarse del oprobio del trabajo esclavo.

Los impuestos, la organización controlada y corporativizada de la población y del trabajo, con la segregación indígena y el sistema de repartimientos respectivamente, eran formas de extracción de ganancias que se sumaban al proceso de despojo de tierras y recursos naturales iniciado con la guerra de conquista en el siglo XVI, en el cual, el provecho mayor lo obtuvieron los empresarios colonizadores y las órdenes mendicantes.³³⁰

El beneficio que obtenían los mendicantes de la capital novohispana con el sistema de repartimiento, fue condenado por los detractores de Gelves, para quienes era "otra carga y repartimiento sobre los pobres indios muy lastimosa, por lo que piden y an sido caussa del alboroto de esta ciudad y desacuerdos que el virrey a tenido contra la iglesia y sus prelados"³³¹.

El tributo, así como los impuestos especiales, tales como los que se han visto durante el gobierno del virrey Gelves, constituyeron la forma en como el estado y la iglesia participaron de la expropiación contra los pueblos indios, y, como se ha visto, contra los nuevos habitantes de la colonia, traídos como esclavos y liberados en algunos casos.³³²

Sin duda, entre los grupos rebeldes, el sector de los clérigos fue determinante en la rebelión, así que tratar de conocer sus motivaciones es una tarea imperante, en la medida que no es posible quedarse con la versión de los

³³⁰ Véanse algunos datos en Semo, *op. cit.*, p. 100 y ss. Véase la explicación original formulada por Marx sobre el papel de América en la llamada "Acumulación originaria", que significó el nacimiento del capitalismo industrial, *El Capital*, Siglo XXI, Tomo I, vol.3, capítulo XXIV, p. 939.

³³¹ *Relación del principio y causa del alboroto*, *op. cit.*, p. 179, el cronista anónimo antigelvista desliza también el significado que tenían los repartimientos controlados por los frailes, en la disputa con el clero secular.

³³² Semo, *op. cit.*, p. 70-95.

hechos que los coloca como simples empleados o seguidores del arzobispo, ya que la iglesia secular era una corporación atravesada por las distintas y profundas diferencias sociales existentes en este periodo, sobre todo en el centro mismo de la Colonia.³³³

Uno de los conflictos que atravesaron toda la época virreinal, fue el que protagonizaron a lo largo de más de trescientos años, los clérigos seculares y los frailes, por el control de los curatos. El primer cuarto del siglo XVII no fue la excepción, y los regulares y seculares emprendieron una encarnizada lucha por las parroquias, en especial las de las comunidades indígenas.³³⁴

Una parroquia representaba la forma típica de conseguir trabajo y asegurar el ingreso de un clérigo. En el caso de las parroquias de indios, el interés se incrementaba, pues constituían la gran mayoría de la feligresía, y su control, suponía la influencia que el cura ejercía en el sistema de repartimientos.³³⁵

En el centro de la Nueva España, durante el siglo XVII, esta pelea, laboral para unos, los clérigos pobres, y de control de mano de obra para otros, el alto clero; estaba conectada con la pelea secular por la abolición del repartimiento o su mantenimiento.³³⁶

Durante el gobierno de Guadalcázar, antecesor de Gelves, el arzobispo de la Serna se enfrentó al virrey e hizo muchas gestiones ante la Audiencia real pidiendo que se respetara la Cédula que otorgaba el control de las parroquias

³³³

³³⁴ Taylor, *Ministros de lo sagrado*, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, México. 1999, vol. 1, p. 120. Ofrece un panorama general de la secularización de las parroquias en la Nueva España, de cómo la Corona renovaba con reservas, el privilegio una y otra vez a los regulares, hasta que la lucha secular cobró un carácter institucional bajo el periodo borbón.

³³⁵ Taylor calcula la cantidad de feligreses indios, para finales del periodo colonial, en dos terceras partes del total. *Ibid.*, p. 59; Véase también Virve Piho, "La organización eclesiástica en la Nueva España durante los siglos XVI y XVII" en *Estudios de Historia Novohispana* vol.10, p. 11.

³³⁶ Véase Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p 145.

cercanas a la ciudad a los clérigos que demostraran conocer la lengua mexicana; De la Serna encabezaba la lucha contra los regulares, quienes mantenían el control de esos curatos.³³⁷

Bajo el gobierno de Gelves, los regulares obtuvieron el respaldo del virrey para continuar con el control de las parroquias, haciendo caso omiso del examen que imponía la cédula citada; a cambio, apoyaron en todo momento las acciones del grupo del virrey, en su confrontación con el arzobispo y la Audiencia. La crónica anónima antigelvista denuncia que los frailes de las tres órdenes, agustinos, dominicos y franciscanos, apoyaban todas las proposiciones del virrey, en agradecimiento a su respaldo.³³⁸

El problema de la inclinación del virrey a favorecer a los regulares, en detrimento de los seculares, se expresó también en el ámbito universitario; Cristóbal Ruiz de Cabrera refiere que, el virrey Gelves intervino en las decisiones de la Real Universidad, a propósito de una vacante en la cátedra de sagrada escritura:

La real universidad no se escusó de padezer, pues su catedrático de prima de Leyes, doctor Juan Cano, muy singular y conocido letrado por sus letras grandes, por haver hecho en una caussa justa una petición, le suspendió el virrey la abogacia, y privó de mui considerables intereses por seis meses. Como a otros opuestos a la cátedras de la Sagrada Escripura, de prima de canones, en substitution, de código, y de sexto, que en muchos tiempos no se han proveydo ni dado a quien por derecho de posición pertenecen, antes pretendido, de hecho, dar la de Sagrada Escripura a un fraile dominico, aviendo otros opuestos, con que se ha dejado de proveer mas de dos años [...]³³⁹

Es posible que estas decisiones virreinales, hayan provocado mayor descontento entre los clérigos y entre los universitarios, sobre todo, entre quienes tenían menos recursos, en vista de que sus posibilidades, no sólo de asenso

³³⁷ *Cedulario de los siglos XVI y XVII*, p. 232.

³³⁸ *Relación del principio y causa del alboroto*, op. cit., p. 179.

³³⁹ Ruiz de Cabrera, op. cit. p. 125.

social, sino de reproducción económica, se veían limitadas por la influencia del grupo gelvista.

3.2.2.2. Los motivos de *la plebe*

Un aspecto que ha sido expuesto de manera ligera en algunos estudios contemporáneos sobre la rebelión, son los agravios morales, como parte de las motivaciones de los diferentes grupos rebeldes.

Entiendo por agravio moral, la expresión de una afectación directa producida por una autoridad o clase dominante, contra las creencias y las condiciones materiales básicas de reproducción social de un grupo dominado, que vuelve intolerable el orden impuesto por esa autoridad y genera una ruptura, momentánea o perdurable, de las relaciones sociales sostenidas entre ambos grupos.³⁴⁰

Es posible presentar dos formas de agravio moral, que se corresponden con dos tipos de acciones emprendidas por los grupos poderosos contra los grupos oprimidos de los cuales surgieron los rebeldes mexicanos de 1624. Enuncio la primera forma de agravio moral, como la suspensión de la normatividad religiosa, o agravio espiritual, cifrada en la cesación de los oficios eclesiásticos; la segunda forma, está relacionada con las acciones represivas emprendidas contra

³⁴⁰ Véase, la elaboración mas completa sobre este concepto en Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, IIS-UNAM, 1989, p. 27-58. Empleo la explicación sobre el papel que juegan en el descubrimiento del agravio moral y la generación del sentimiento de injusticia, los factores de autoridad y su desafío, la división del trabajo social y la distribución de bienes y servicios. Véase también, la explicación que ofrece Felipe Castro con respecto a las causas de rebelión: "Se requiere que las circunstancias lleven a un grupo social a condiciones percibidas como insostenibles (con independencia de que esta percepción sea correcta) o una crisis general para que surja un movimiento importante de violencia social. Por estas razones, muchos regimenes políticos sobreviven a pesar de su completa caducidad, simplemente porque no existe ninguna fuerza capaz de desafiarlos y suplantarlos." Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares...*, op. cit., p. 16.

miembros de los grupos rebeldes; para distinguirla de la primera, la he llamado agravio corporal.

3.2.2.1. Datos sobre el agravio espiritual

En algunas relaciones, el tema de las creencias y la mentalidad religiosa, aparece como causa determinante de la movilización de los rebeldes. Para estos autores, es la indignación y sobrecogimiento que provocó el destierro del arzobispo y la proclamación de *cessatio a divinis*, lo que llevó a los más pobres a reaccionar contra el virrey.³⁴¹

La relación anónima antigelvista, relata que el día 11 de enero la multitud que acompañó al arzobispo camino al destierro, por el rumbo de la villa de Guadalupe y después hasta el pueblo de San Cristóbal, desobedeció el bando dado por el virrey:

[...] echo vando el virrey que, pena de la vida, ninguna persona de ninguna suerte, calidad, ni estado, pasase de allí con el Arzobispo. Sin embargo que hiva toda la justicia y el sargento mayor a cavallo y todos resistiendo la gente, no fue posible ni se puede [...] lo poco que importó el vando porque iban a porfia el que havia de pasar primero y con tanta osadía que tenian a buena dicha los ministros dejarlos pasar, agregándose tanto número de yndios, que era lo que más cuidado dava, porque como gente ignorante desían mil cosas disonantes [...]³⁴²

En relación al efecto de la cesación de los oficios divinos, Ruiz de Cabrera, señala la importancia del regreso del arzobispo y el hecho de que haya quitado la prohibición de los oficios sagrados el martes 16 de enero:

³⁴¹ Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 119, tanto como, Gutiérrez Flores y Lormenidi, *op. cit.*, p. 90 y ss; el primero a favor del arzobispo, el segundo a favor del virrey.

³⁴² *Relación de l principio y causa del alvoro, op. cit.*, p. 162.

A la mañana se mostró [el arzobispo] en sus balcones, [...] El pueblo, que aun no creían estaba en la ciudad, y lo adoraron de rodillas, que les es muy amable, [...] de aquí, fue a la catedral acompañado de su cabildo y clero, donde hizo acciones de su oficio pastoral, aviendo quitado la cesación a divinis, con que se quietó y consoló la republica.³⁴³

Este relato informa que, la prisión del confesor del virrey, fray Bartolomé de Burguillos, en la cárcel arzobispal, fue decidida por unos clérigos que lo acusaron de hereje y de aconsejar herejías al virrey.³⁴⁴

Sin embargo, la relación del inquisidor Gutiérrez Flores y del padre Lormendi, señala como evidencia de lo poco que la rebelión tenía que ver con el celo religioso, el destrozo de que fue presa la capilla real:

Y los que paliaban su atrevimiento con celo y sombra de religión, en esta parte la desengañaron, cogiendo y disipando todos los ornamentos y cosas de la capilla real, y oratorio del virrey, hasta los cálices y arcas, sujetándolo todo a la contrectacion irreverente de manos profanas, y con recientes homicidios sangrientos. Estendiéronlas temerariamente á romper las imágenes sagradas que allá había, y en todo causaron una destrucción lastimosa.³⁴⁵

No obstante, esta información podría reforzar la idea de que, existió una auténtica conmoción espiritual, que llevó al contingente rebelde a destruir la capilla, por ser el virrey un *hereje excomulgado*.

Una expresión religiosa que revistió el agravio moral, fue la identificación de algunos rebeldes con las ánimas del purgatorio en algunas crónicas sobre la rebelión. En la crónica anónima antigelvista, se dice que, un mercedario y una monja, ofrecen sus testimonios sobre el origen ultraterreno de los primeros

³⁴³ Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 136.

³⁴⁴ Burguillos habría escrito un documento hecho público en el cual argumentaba la inmunidad de los virreyes en materia eclesiástica, con base en el canon romano, las bulas papales que otorgan inmunidad y autoridad a la corona sobre la Iglesia americana, y en artículos del concilio de Trento, con el objetivo de echar atrás la excomunión del virrey. Véase *Tumultos de México, op. cit.*, doc. 2.

³⁴⁵ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 106.

ataques contra el palacio real, decían que “[...] no son muchachos sino espíritus aquellos que allí andan”³⁴⁶; la explicación sobrenatural del cronista anónimo atribuye a la impiedad del virrey, la participación de las ánimas del purgatorio.³⁴⁷

Urrutia, en su segunda relación, da cuenta del rumor difundido acerca de la milagrosa intervención de los espíritus en la rebelión, descalificándola y deslizando la idea de que los muchachos estuvieron dirigidos por gente mayor, probablemente clérigos.³⁴⁸

Lo cierto es que la creencia en que los rebeldes recibieron la ayuda divina, es una pista que indica las formas que asumieron las manifestaciones de indignación de los diferentes grupos que tomaron parte en el levantamiento.

Muy probablemente el agravio espiritual que fue uno de los motores de la conducta rebelde, fue provocado por la cesación de los oficios eclesiásticos, vivida como consecuencia de la intromisión del gobierno en la relación entre el habitante pobre de la ciudad y la divinidad, en un mundo cuya vida cotidiana estaba ordenada a partir de la religiosidad.

3.2.2.2.2. Datos del agravio corporal

Además de los agravios espirituales, otro género de sucesos, relacionado con la persecución de los pobres, y la represión, pudo haber sido determinante en las motivaciones de los grupos rebeldes.

Al parecer, las medidas gubernamentales para restablecer la seguridad del reino tuvieron un efecto negativo sobre los pobres de la ciudad. Según Brambila,

³⁴⁶ *Relación del principio y caussa del alvoroito*, *op. cit.*, p123.

³⁴⁷ *Idem*.

³⁴⁸ Urrutia dice que “allí en un instante [vieron] brotar del centro y seno del purgatorio las ánimas de los niños barbados de aquel primer tumulto” *op. cit.* [segunda relación], p. 373.

el virrey Gelves, no sólo persiguió a un número grande de delincuentes fugitivos que habían sido puestos en libertad mediante sobornos, sino que también llevó a cabo una implacable persecución contra "vagabundos, salteadores y ladrones".³⁴⁹

Israel señala la intensa actividad gubernamental contra los vagabundos blancos, su relación con negros y mestizos, así como el problema que significaron en las cárceles.³⁵⁰

Sin duda, uno de los grupos más despreciados por las esferas del poder virreinal en la ciudad de México, eran los negros, los mulatos y los mestizos; sobre ellos pesaban los prejuicios más lacerantes de la sociedad novohispana³⁵¹.

Es sabido como, las leyes contra la vagancia tuvieron un efecto importante en las causas de las rebeliones en Francia e Inglaterra durante los siglos XVIII y XIX. Por otra parte este tipo de recursos jurídicos, jugó un papel importante en el desarrollo del aparato institucional que impulsó el nacimiento del trabajo asalariado, en el circuito europeo desde el siglo XVI y aun antes.³⁵²

Cabe preguntarse entonces, si las relaciones sobre el conflicto dan cuenta, así sea en una medida mínima, de alguna pista que permita tener idea de la existencia de preocupaciones y agravios relacionados con la represión, que llevaron a los diversos grupos de "plebeyos" a la rebelión.

En la crónica anónima que escribió algún detractor del virrey, se narra en forma detallada el caso del clérigo que mandó el arzobispo a pedir informe sobre

³⁴⁹ Brambila, *op. cit.*, p. 243 y ss.

³⁵⁰ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 85.

³⁵¹ Véanse los ejemplos que ofrece Aguirre Beltrán sobre la opinión que diversos funcionarios reales, entre ellos el virrey Cerralvo, tenían de los negros, mulatos y mestizos; en, G. Aguirre Beltrán, "La gente más peor y vil", en *La población negra en México*, p. 185 y ss.

³⁵² Véase la investigación de George Rudé sobre las multitudes rebeldes, G. Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, siglo XXI, 1998, p. 55-98, así como, Carlos Marx, "Legislación sanguinaria contra los expropiados, desde fines del siglo XV" en, *El Capital...*, *op. cit.*, p. 918.

la causa contra Varáez, quien fue declarado desterrado por el virrey y llevado a San Juan de Ulúa.

Le mando llevarse aquel clérigo Joseph de los Reyes, con mucho cuidado a la Ciudad de la Vera Cruz puerto de San Juan de Ulúa; y a la fuerza della lo entregase al Castellano, y a esta ora le sacó y llevó.³⁵³

Es muy probable que esta acción contra el clérigo haya causado un profundo sentimiento de injusticia entre sus compañeros. La incertidumbre entre obedecer las órdenes arzobispales y ser castigado por el gobierno secular, debió ejercer una fuerte presión entre los clérigos, aun más entre los menesterosos, quienes sumaban a esta persecución, la temida por las leyes contra la vagancia.

Tanto la *Relación sumaria* como la carta del ayuntamiento exponen, de manera marginal a las causas y conducción del levantamiento, la humillación y exposición de miembros de dos grupos sociales oprimidos, chinos y mulatos, como ejemplo para sosegar a la multitud que se juntaba el 15 de enero por la mañana.

Y a la puerta de la cárcel habían puesto dos cabalgaduras para sacar a la vergüenza a un chino y a un mulato, por haber contravenido a los bandos que el virey había dado, para que no se hiciesen juntas y corrillos de gente, y la inquieta, con este ejemplo se sosegase.³⁵⁴

Este señalamiento, por otra parte, ofrece un indicio de la participación de chinos y mulatos en reuniones, que habrían sido realizadas días antes del alzamiento, lo que permite preguntar sobre la posibilidad de organización de estos sectores, más allá de las arengas de los clérigos que han sido documentadas por los diferentes relatores tanto de un bando como de otro.

³⁵³ *Relación del principio y causa del alvoroito, op. cit.*, p. 152.

³⁵⁴ *Ibid.*, p. 93.

Otro caso de represión que señalan las relaciones, es el de unos indios, que fueron azotados en la plaza central, tres días antes del levantamiento. La carta del ayuntamiento informa que el hecho ocurrió en el contexto de una manifestación el día 12 de enero, a raíz del rumor que corrió, sobre el arresto y posible azote de los relatores y secretario de cámara, que prepararon y apoyaron la revisión y suspensión de la orden de destierro contra el arzobispo.

[...] y causó [el virrey] en él [el pueblo] esta novedad tanta turba y congoja, que en punto se llenó la plaza mayor de esta ciudad, de personas de toda calidad por correr voz que se sacaban á azotar los dichos relatores y oficial que hacía oficio de secretario de cámara; y aunque echó bando de que saliesen de la plaza y no anduviesen sino de dos en dos, nadie se quizo salir hasta que por no obedecer el bando asieron de dos indios y los azotaron [...]³⁵⁵

Quizás sea imposible conocer la impresión que los castigos corporales públicos sobre dos inocentes, dejaron entre los indios de la plaza, por tratarse de hombres de su misma condición; pero muy probablemente este hecho, habría provocado un sentimiento de injusticia entre quienes lo presenciaron.

Al parecer, a raíz de del bando contra asociación de más de dos, instruido tres días antes del levantamiento, se llevaron a cabo varios arrestos, entre ellos los de los chinos y mulatos que mencionan Gutiérrez Flores y Lormendi.

La relación del Ayuntamiento otorga relevancia al rumor de azote de los funcionarios, a raíz del cual, según el documento, se produce la manifestación del 12 de enero, que terminaría con el azote de los indios.

Israel afirma, con base en la relación de Ruiz de Cabrera, que la manifestación del 12 de enero, fue encabezada por un mestizo y un filipino.³⁵⁶

³⁵⁵ *Carta de la ciudad de México, op. cit.*, p. 139.

³⁵⁶ Israel, *Razas...*, *op. cit.*, p. 153.

En realidad, Ruiz de Cabrera expone que, cuando la multitud se negó a retirarse, porque pensó que azotarían a los relatores que escribieron el auto para el regreso del arzobispo, el virrey ordenó que azotaran y humillaran públicamente a un chino y a un mestizo. En ninguna parte se dice que fueran dirigentes de la multitud.³⁵⁷

Por otra parte, es preciso señalar que, con independencia de las causas, la manifestación del 12 de Enero representó un precedente de movilización que ofrece la posibilidad de indagar sobre un cierto nivel de organización que marcaría la formación de la fuerza social que estalló tres días después, en el levantamiento popular.

En el caso de la relación anónima antigelvista, el relato da cuenta de otros prisioneros que sufrieron azotes públicos, afirma que fueron contra un chino y un indio, el día trece, por haber violado el bando que prohibía las juntas; también expone la inquietud del cabildo por pensar que se trataba de los relatores.³⁵⁸

Es importante señalar que la mayoría de las relaciones consultadas exponen como una de las causas principales del conflicto, el proceso abierto contra Varáez, sin embargo, cabe preguntarse si, este proceso causó igual revuelo entre los diversos grupos sociales. Tal vez, entre los "plebeyos", como los llama el ayuntamiento, causó mayor impresión e indignación el bando represivo del virrey que, al parecer, produjo una serie de víctimas entre los miembros de esas clases sociales; en otras palabras, ¿por qué habría de tener mayor relevancia en la explicación de la rebelión popular el proceso contra Varáez o el rumor de azote de los funcionarios, todas estas acciones restringidas a la confrontación entre el

³⁵⁷ Ruiz de Cabrera opina que este "agravio que siente Dios con encarecimiento por ser hecho a pequeñuelos, que el tanto estima: pero no se quedó sin castigo que el cielo le embió" en , Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 127.

³⁵⁸ *Relación del principio y causa del alboroto*, *op. cit.*, p. 165. "este día asotó a un chino y un indio por que quebrantaron el vando de junta. que causó mucha lastima, y inquietó a la Ciudad, porque en oyendo la trompeta se entendio que eran los Relatores."

grupo del virrey y el de la Audiencia, que el arresto y azote de indios, chinos y mulatos?

En la carta del ayuntamiento al rey, es posible encontrar ecos de los motivos de los rebeldes. Según esta versión de los hechos, la tarde del día del levantamiento, una multitud demandaba a la Audiencia, atrincherada en las casas del cabildo, tomar el gobierno en sus manos so pena de correr la misma suerte que el virrey.

[...]no por eso se aquietó la plebe, antes con más eficacia instaban en que la dicha Audiencia había de gobernar, ó les habían de matar a ellos y al dicho virey hacer pedazos, diciendo: mueran éstos que se quieren ir a confederar con el virey, cuya instancia y fuerza en apretar la dicha Audiencia, nació de ver que de palacio mataban a mucha gente, diciendo habían entrado mucha pólvora, cuerda y balas en él, y que los mataban, y que los engañaba la dicha Audiencia y entretenían, y pues cuanto no querían y pues cuanto no querían tomar el gobierno, que muriesen ellos y el virey, para lo cual se valían de traer hacia las dichas ventanas de cabildo algunos muertos y heridos.³⁵⁹

Más allá de la clara intención de los integrantes del cabildo de justificar el golpe político de la Audiencia contra el virrey, es posible desprender de esta narración algunas conjeturas sobre el carácter de las demandas y la posición que sostenían los rebeldes.

En primer lugar, cabe destacar que este pasaje es valioso, en la medida que pretende hacer escuchar la voz de los rebeldes; este hecho por sí mismo, así como la perspectiva desde la que el relato se refiere a la "plebe" como un grupo diferenciado de la Audiencia y del cabildo, permiten señalar que los rebeldes plebeyos sostenían una lógica de movilización propia y, que no fueron un instrumento del grupo de la Audiencia, ni tampoco sólo un aspecto circunstancial o resultante del conflicto político entre grupos cupulares.

³⁵⁹ *Carta de la ciudad de México, op. cit.*, p. 145.

También, y en segundo lugar, es posible señalar que, si bien el sentido de las demandas que exponen los rebeldes en la visión del ayuntamiento, se dirigían a que la Audiencia tomara el gobierno, esto puede ser interpretado como una forma de pedir auxilio a esta autoridad que se había enemistado con el virrey, ante la confrontación que en ese momento los rebeldes protagonizaban contra quienes defendían el palacio; pero, sobre todo las amenazas que, insisto, según las referencias del ayuntamiento, proferían los rebeldes plebeyos sobre la Audiencia, revelan, hasta cierto punto, la conciencia que los rebeldes tenían de que ambos grupos, tanto el grupo virreinal enemigo, como el grupo de la Audiencia, si era verdad que estaban enfrentados, también era verdad que pertenecían a la misma élite política y social.

Tanto los agravios espirituales, como los agravios corporales, constituyeron formas de coacción muy específicas, en tiempos y espacios concretos, que impactaron la moral de una parte de los pobladores pobres de la ciudad, produciendo una ruptura de los rebeldes con las instituciones de gobierno, en concreto, con la figura del virrey.

3.2.2.3. Objetivos de las acciones rebeldes

Un hecho sostenido por todas las relaciones es que las acciones de los rebeldes no se detuvieron hasta que el palacio fue tomado y el virrey vencido. Esto, a pesar de que las distintas autoridades institucionales y morales³⁶⁰ prometieron revertir las supuestas causas del descontento y de la rebeldía.³⁶¹

³⁶⁰ Las distintas relaciones establecen que hubo varios intentos por calmar a los grupos rebeldes, por parte del virrey, de la Audiencia, así como por parte de los frailes e incluso, por parte de personajes notables, como Pedro Cortés, descendiente del conquistador, marqués del Valle y jefe de la nobleza criolla novohispana.

³⁶¹ Sandoval refiere el siguiente pasaje esclarecedor: "De El palacio se echó un papel, que el Virrey perdonaba a los amotinados, porque se aquietasen, y la Audiencia echó bando, diciendo lo mismo, que, pena de la vida, ninguno embistiese a El palacio. El tumulto respondía y apellidaba que prendiesen al Virrey, sin cesar un punto de pedir esto [...]La Audiencia estaba en gran confusión, porque ni se obedecía bando que se echase ni orden

Tras el último asalto a palacio, con el que se consuma el saqueo y se copa al virrey, la relación de Gutiérrez y Lormendi refiere que algunos contingentes se dirigieron a las casas de ciertos funcionarios reales y las saquearon; tal es el caso de la casa del doctor Luis de Herrera, asesor del virrey, y la de don Diego de Armenteros, quien había sido nombrado por el virrey para inquirir, prender y castigar ladrones y vagabundos.³⁶²

La misma relación dice que la propiedad de Cristóbal de Osorio, fue resguardada de correr con la misma suerte, por parte de la Audiencia, por ser este funcionario amigo de los oidores; este personaje fue identificado por los sublevados con la autoridad virreinal, por ser el secretario del palacio que negó a los enviados del arzobispo la información sobre el caso de Varaez y fue, contra quien comenzaron las agresiones del día 15 de enero.

La relación del detractor de Gelves, enumera la serie de funcionarios cuyas casas fueron atacadas y saqueadas; además de los ya nombrados, señala a Don Juan de Alvarado, fiscal de Panamá, a Don Francisco de la Torre, asesor del virrey, a Don Sancho de Barahona, otro leal del virrey y quien había sacado la flámula real por una ventana de palacio, que sería arrebatada por un clérigo.³⁶³

Con base en estos hechos ulteriores, reportados por la relación del inquisidor y el franciscano sobre la rebelión, es posible formular algunas proposiciones con respecto a los objetivos de los grupos de rebeldes que llevaron a cabo el asalto a palacio.

que se diese, ni querían escuchar los bandos, sino gritar: ¡Prendan al Virrey! y otros a embestir al palacio." Sandoval, *op. cit.*, p. 268.

³⁶² Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 108. También Ruiz de Cabrera, quien lo narra de la siguiente forma: "también saquearon la casa del doctor y assessor Luis de Herrera, y la del fiscal de Panamá, no menos aborrecidos. Y saquearon la del letrado donde se hospedó el juez comisario de la Puebla." Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 135.

³⁶³ *Relación del principio y causa del alvoro, op. cit.*, p. 177.

Por una parte, el hecho de haber ido contra Osorio, quien, siguiendo lo establecido por la *Relación sumaria*, habría sido parte del grupo político de la Audiencia, demuestra que los objetivos de los rebeldes no coincidían plenamente con los intereses del grupo dirigido por Vergara Gabiria y Pérez de la Serna; grupo que las relaciones en favor del Virrey señalan como instigador de la rebelión; esto coloca las acciones de los rebeldes lejos de la supuesta conducción de la Audiencia, y cuestiona la lectura del levantamiento popular como producto de las acciones del arzobispo y como instrumento de los intereses políticos y económicos de los oidores golpistas.³⁶⁴

Por otra parte, parece que el objetivo de los rebeldes, por lo menos una parte de ellos, no sólo era el saqueo general del palacio real, cosa que apoyaría, en alguna medida, la tesis sobre el desabasto, la hambruna y la precarización de la vida de las clases bajas³⁶⁵, sino que habría una intencionalidad de castigar o hacer justicia contra los representantes más aborrecidos del régimen. Es decir, que la rebelión popular, lejos de haber sido un tumulto descontrolado, tenía unos objetivos políticos, que se pueden resumir en el propósito de hacer justicia contra quienes instrumentaban representaban para los rebeldes, la opresión cotidiana y la represión hacia los pobres de la ciudad.³⁶⁶

Este hecho puede interpretarse como la acción popular con la que se reestableció el equilibrio roto por los agravios morales, cifrados en las ofensas contra la religiosidad popular y en la represión instrumentada por los gelvistas.

³⁶⁴ Este hecho también es sostenido por la Relación anónima antigelvista, que dice: "de allí fueron en cassa del secretario Cristóbal Osorio. Y queriendo saquearla, el Capitán General lo defendió." *Idem*.

³⁶⁵ Véase Guthrie, *Riots...*, *op. cit.*, p. 20, quien ya ha sido rebatido por Israel con respecto a la inexactitud de su explicación sobre las causas del *tumulto*.

³⁶⁶ Esta explicación se refuerza con el relato que ofrece la *Relación del principio y causa del alboroto*, en el que "el Marques del Valle, que andava quietando la gente, de ella, al qual aviéndole visto salir de el palacio y un criado suyo, vestido de color, pareciéndoles que era de el palacio, y criado del virrey dieron de tras del, que iba a cavallo, tirándole tantas piedras hasta que cayó, teniéndole por muerto lo dexaron." *Relación del principio...*, *op. cit.*, p. 173.

Es posible establecer que los rebeldes tuvieron objetivos políticos muy precisos, que se expresaron en el castigo contra la propiedad de quienes eran representantes del poder, así como en el saqueo del palacio. Cabe señalar, que no se trató de un asalto para beneficiarse de un posible botín, sino que se trató de una medida de fuerza, un castigo que restableciera el orden de las cosas.³⁶⁷

3.2.3. Anatomía de la *turbamulta* ¿Cómo se organizaron los rebeldes de 1624?

*Rompiendo caxas, escritorios, cofres, y una jaula de páxaros con mucho número de todos géneros que el virrey tenía, dándoles libertad...*³⁶⁸

Como se ha visto, los rebeldes pertenecían a grupos sociales distintos, que compartían circunstancias de opresión parecidas y que habían sido agraviados en distintos modos por los grupos en el poder; es posible afirmar que hubo un proceso de confluencia de las distintas motivaciones sociales de los grupos rebeldes, que los llevó a producir una lógica común en sus acciones.

En este apartado, presento datos que aportan las primeras relaciones del siglo XVII, para seguir las pistas de la lógica común que construyeron los rebeldes en las acciones que los confrontaron contra el poder virreinal.

3.2.3.1. Sobre el número de los rebeldes

Uno de los aspectos principales de todo movimiento político y social, es la cantidad de personas que toman parte en sus acciones. En el caso de la rebelión

³⁶⁷ Moore, *op. cit.*, p. 104.

³⁶⁸ *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 179.

de 1624, las relaciones que he revisado, ofrecen información diversa sobre el número de individuos que tomaron parte en el levantamiento.

Al parecer, la cifra de treinta mil³⁶⁹ es un cálculo máximo, que refiere el momento más álgido del levantamiento, la tarde del 15 de enero de 1624; otras relaciones sostienen diferentes posiciones. Al parecer, en la medida en que el levantamiento fue creciendo, más gente se sumó a los ataques contra el palacio; Sandoval estima que en un momento del conflicto los sublevados llegaron a veinte mil.³⁷⁰

Frente al impresionante número de rebeldes, las milicias convocadas por Gaviria para mantener el orden, fue de doce mil hombres armados; si bien esta cifra refiere la cantidad de gente que se juntó ante el llamado de la Audiencia para dividir a los rebeldes y tomar el poder.³⁷¹

3.2.3.2. Indicios de la organización previa a la rebelión

En la relación de Gutiérrez y Lormendi aparecen una serie de hechos relacionados con la participación destacada de los clérigos en la preparación de la rebelión que permite rastrear algunas actividades organizadas previas al levantamiento.

³⁶⁹ Sandoval, *op. cit.*, p. 269.

³⁷⁰ Véase Gutiérrez, *op. cit.*, p. 104 y la glosa 1 del "tenor de la providencia que la Audiencia hizo en respuesta al protesto de S.E" anexo a la misma relación. También es interesante la versión de Sandoval, quien establece un crecimiento del número de los rebeldes en la medida que se desenvolvían las acciones de confrontación y en relación con la decisión del virrey de reprimir con armas de fuego la rebelión. Sandoval, *op. cit.*, p. 268-269.

³⁷¹ Véase Gutiérrez, *loc. cit.* La *Relación del principio y causa del alboroto* refiere que "tomaron en sí el gobierno, [...] mandó tocar alarma echando vando [...] viniesen luego allí con las armas que tuviesen, a lo que se les ordenase y mandase [...] y como tan leales vasallos salieron a la plaza, obedeciendo qual con escopeta, qual con lanza, rodela y broqueles. *Relación del principio...*, *op. cit.*, p. 175; siguiendo la lógica de la narración, como ya se ha dicho, al parecer, Vergara Gaviria convocó tal cantidad de gente armada para poner fin a la rebelión y al mismo tiempo tomar el gobierno en sus manos.

Desde la partida del arzobispo, hasta el lunes quince de enero, se multiplicaron los pasquines y pinturas destacados contra el virrey, notando en ellos tan solamente la tolerancia de las censuras, y ejecución de las temporalidades, no otra alguna acción o cosa suya [del virrey]. Y los clérigos, y algunos religiosos de los antes quejosos, andaban haciendo contra él, a favor del arzobispo, diligencias escandalosas y ajenas a su profesión.³⁷²

Entre las líneas apologéticas del virrey y de acusación velada contra el arzobispo, la relación franciscana permite observar que había una organización previa al alzamiento que fue capaz de emprender una campaña de propaganda y agitación. Es importante hacer notar que el sentido de la narración no atribuye exclusivamente a los clérigos las labores de prensa y pintas que denuncia, antes bien lo señala como dos aspectos separados que se produjeron durante el periodo señalado, es decir, entre la salida del arzobispo y el día del alzamiento.

Es posible que el mismo día 15 de enero, estas actividades de agitación, hayan comenzado desde temprano. Según la relación anónima antigelvista, a raíz de un rumor que corría en la ciudad, en el que se decía que el virrey había mandado dar garrote al arzobispo y pedido las llaves del sagrario a los curas de la catedral, "con esta nueva que llegó, corrían por las calles, unos a cavallo y otros a pie, clérigos y seculares, mucha cantidad de indios y mas de muchachos diciendo: vamos a donde está el arzobispo".³⁷³

En los inicios de las movilizaciones del día 15 de enero, Ruiz de Cabrera refiere un pasaje que aporta algunas pistas sobre la organización de los rebeldes.

"retiráronse a la plaza los muchachos y gente que se les agregava, y comenzaron a dezir a voces: Viva la fe de Cristo, [...] la yglesia y el rey nuestro señor y muera el mal gobierno deste luterano, dando bueltas a las quadras de palacio en redondo, y llevando por vandera en las manos de un negrillo que yo ví con advertencia, imagen de

³⁷² Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 91; en la versión de Sandoval son 300 los presos sueltos, Sandoval, *op. cit.*, p. 271.

³⁷³ *Relación del principio y causa del alvoroito*, *op. cit.*, p. 167.

cristo crucificado, y otra de la concepción de su madre, sin saber donde las hallaron [...] ³⁷⁴

Con relación a la organización inicial de la rebelión, mas arriba mencioné que la crónica antigelvista da cuenta de una gran cantidad de muchachos que emprendieron el primer ataque contra el palacio. El autor de esta misma fuente, se asombra también por la cantidad de piedras que tenían estos grupos a su disposición:

Sino cresieron los ánimos de los muchachos y gente plebeya, en tanto grado que hicieron retirar al alcalde Corte, y a todos los que con el venían, guarda del virrey, tirándoles tantas piedras o pedradas y hallándolas tan a mano, que paresía que si a proposito se ubieran puesto algún cerro de ellas en mitad de la plaza; no las tuvieron tan a mano, tirandolas con tanta violencia que parecía que en ellas avía librado Dios el castigo de lo que se avía echo contra la yglessia. ³⁷⁵

En esta narración se establece que, la embestida de los rebeldes ocurrió después que el virrey intentó intimidarlos, sacando a sus guardias y demás criados a blandir sus espadas en las azoteas del palacio.

3.2.3.3. Los rituales rebeldes.

Una de las acciones emprendidas durante la rebelión encierra un contenido y un significado, que permiten observar algunas características importantes de la lógica de los rebeldes. Me refiero a un rito de maldición contra el virrey y otros funcionarios reales identificados con su grupo, referido por Bernardino de Urrutia en su segunda relación. El polémico relator jesuita, comentando los sucesos de la llegada del virrey Cerralvo, evocó lo ocurrido en la rebelión del 15 de enero de 1624, ya entrada la noche:

³⁷⁴ Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 130.

³⁷⁵ *Relación del principio y causa del alvoro, op. cit.*, p. 168.

[...] en donde formaron aquella cantaleta [...] de –“Muera, muera el perro cismático y compañía” añadiendo innumerables glosas con la más disoluta desvergüenza que podía imaginar un entendimiento humano; llevando teas y achas y un acetre o cubo de agua y, anatematizando a Su Excelencia y a su confesor, fray Bartolomé de Burguillos, diciendo –“así como estas achas y tizones, abrasan, arden, queman y apagan en esta agua, así arden, quemen y mueran en sempiternos infiernos, las ánimas de Pimentel, Burguillos, Herrera y todos los gelvistas”, a quien todos respondieron “amen” y profanando las ceremonias santas de la yglesia, apagaban las luces en el agua y poniéndose en círculo, como suelen los moros en su baraá, al contorno del acetre, se ponían también a mirar en el agua las figuras de los así maldecidos; y unos decían que allí estaban y veían almas hambullidos y otros, que no los alcanzaban a ver, pues tan malas almas habían inmundificado la claridad de la agua; y asperjando a algunos rociados de ella con hisopo, huían los congregados de sola una gota, temiendo la infición del contacto de los escomulgados [...] ³⁷⁶

Acerca del sentido de esta acción tan rica en simbolismos, es posible señalar dos dimensiones, en el contexto de la rebelión.

Por una parte, el ritual constituye un acto de autoridad asumido por los rebeldes frente al virrey; ellos tomaron la iniciativa tanto en el plano material como en el plano espiritual, de remediar el mal, atacando a quien, desde su perspectiva, lo originó. En esta medida, la acción ritual es la expresión religiosa de que se ha roto, por lo menos momentáneamente, la relación de mando y obediencia en detrimento de la autoridad de Gelves. Los rebeldes tomaron el control de las sanciones eclesiásticas.

Por otra parte, para el autor de la relación, el ritual popular implicó la profanación de las ceremonias eclesiásticas y fue comparado con cultos árabes; así, desde la perspectiva del grupo gelvista, el rito rebelde cobró dimensiones heréticas.

³⁷⁶ Urrutia, *op. cit.* [segunda relación], p. 373.

Urrutia relaciona el ritual popular con el rumor sobre la intervención de las ánimas del purgatorio, bajo la forma de muchachos, dice "de las tres edades, puericia, infancia y adolescencia".³⁷⁷ Posteriormente, el relator poblano, en su crónica a favor de Gelves, da cuenta de un segundo rito emprendido por los rebeldes, que consistió en una condena a muerte del cuerpo simbolizado del virrey y la perdición de su alma:

Luego, subsecuentes, tocaron su campanilla y entonaron otra letanía luciferina y cantándola, fueron a Santo Domingo, y allí cerca ahorcaron un bulto que llevaban hecho figura representante de Su Excelencia, con sus anteojos y hábito, y rótulo ignominioso de cismático y traidor; y ya cogado, pidieron limosna para el alma del difunto y entierro de su cuerpo, y visto que nadie la daba le sentenciaron a llamas de fuego y en ellas le abrazaron al momento. Y según me escribieron de México, era el caudillo un sacerdote que, en los hechos, muestra estar bien instruido en ceremonias sacristieras por cierta irreverencia de horrible desprecio a las cosas sagradas y delito bien concerniente a nuestra santísima Inquisición.³⁷⁸

Este ritual rebelde presenta formas teatrales de representación: se emplea un bulto para condenar al enemigo —como los diablos o los judas que se queman los días de San Miguel— y los espectadores colaboran con el desarrollo de la simulación negando la limosna a favor de la salvación divina del muerto.

Del mismo modo que el primer ritual, Urrutia condena esta segunda acción religiosa de los rebeldes, tachándola de "luciferina" y proponiendo que la inquisición persiga y castigue a los responsables; la crónica ofrece una pista sobre la relación entre los clérigos y otros grupos sublevados, estableciendo que el conductor de los rituales rebeldes era un clérigo.

³⁷⁷ *Ibid.*, p. 374.

³⁷⁸ *Ibid.*, p. 375.

Los dos rituales que formaron parte de la rebelión contra Gelves, constituyeron una expresión de la oposición a la autoridad del virrey, pero también un reto a la autoridad de la iglesia, en la medida que los rebeldes tomaron el control de lo espiritual, frente a la cesación eclesiástica instruida por el arzobispo.

Es posible entender las expresiones rituales de los rebeldes de 1624, como formas heréticas de oposición al sistema de relaciones establecido y a su normatividad religiosa, resultado de la herencia de cultos correspondientes a formaciones sociales previas, y de la fusión de dos fuertes tradiciones de religiosidad, la cristiana occidental y la mesoamericana.³⁷⁹

La herejía –tanto como el misticismo- puede ser expresión de procesos de rebelión popular, y ha sido estudiada con profundidad tanto para los periodos de revueltas y rebeliones europeas de los siglos XVI y XVII, como en otros casos de rebeliones coloniales en las provincias de la Nueva España.³⁸⁰

Así, quedan abiertos los temas acerca del carácter de las herejías modernas y coloniales, y acerca de la transmisión de formas de explicación del mundo desde la edad media y la tradición prehispánica, que se fusionaron, produciendo la cultura popular del siglo XVII en Nueva España, vistos a través del caso de la rebelión popular de 1624.

³⁷⁹ Véase Engels, *op. cit.*, p. 35: "La oposición revolucionaria al feudalismo pasa por toda la Edad Media. Adopta la forma de misticismo, de franca herejía o de insurrección armada, según las condiciones de la época." Desde luego, el periodo y lugar en que se inscribe la rebelión de 1624 no corresponde al "feudalismo", pero la clasificación de Engels sirve para trabajar los fenómenos de la mentalidad colectiva producida en las rebeliones durante periodos preindustriales, en su relación con los procesos económicos y sociales que los determinan.

³⁸⁰ Véase por ejemplo A. Tenenti, "Libertinaje y herejía a mediados del siglo XVI y comienzos del XVII" o L. Goldmann, "Herejía y sociedad en el siglo XVII: el caso jansenista" ambos en Le Goff comp. *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, siglo XXI, 1996, p. 231-248 y 261 y 262; Véase también lo señalado por Victoria Reifler Bricker, "Las rebeliones coloniales" en, V. Reifler Bricker, *El cristo indígena, el rey nativo*, FCE, 1989, p. 111-170, para las expresiones rituales de las rebeliones mayas durante la colonia.

3.2.3.4. Algunas acciones rebeldes en relación con otros grupos

Las crónicas favorables a la Audiencia, relatan el sitio que los rebeldes pusieron a las casas de cabildo, donde se encontraban reunidos los oidores, para impedir que estos salieran hacia el Palacio real, a prestar auxilio al virrey.

Y hasi haviendole dado cuenta de todo, y que el virrey los avía ymbiado a llamar, trataron de ir sin embargo de lo que les avía sucedido poco antes. Y entendido por la gente del alvoro, dixeron: no salgan por que los primeros a quien emos de matar an de ser. Suiendo a los corredores de cavildo, mas de 300 hombres con espadas desnudas.³⁸¹

Con independencia de la conveniencia política que este pasaje encierra para las justificaciones de los grupos antigelvistas dirigidos por la Audiencia y el arzobispo, la narración da cuenta de la lógica de las acciones de los rebeldes, de la cual se pueden observar tres aspectos centrales: el primero, es la desconfianza que los rebeldes mostraron a los oidores, impidiendo su posible alianza con el virrey; el segundo, demuestra el grado organizativo de los rebeldes frente a la Audiencia, en su decisión de sitiarla; el tercero, es el carácter instrumental que los rebeldes intentaron hacer de la Audiencia.

Otro acontecimiento donde se puede observar la lógica de los rebeldes, es la espontánea incorporación que hicieron de los presos de la cárcel de corte. La relación del inquisidor Gutiérrez Flores relata que los presos, cuando escaparon del fuego, en número de sesenta aproximadamente, ofrecieron en un principio, sus servicios al virrey para la defensa del palacio a cambio de perdón, pero pronto fueron atraídos por los rebeldes ofreciéndoles el perdón de la Audiencia.³⁸²

³⁸¹ *Relación del principio y caussa del alvoro*, op. cit., p. 172, véase también *Carta de la Ciudad de México*, op. cit., p. 144.

³⁸² Gutiérrez Flores y Lormendi, op. cit., p. 103.

Esta versión difiere de la presentada por el detractor anónimo del virrey, quien primero cuenta que, después de un primer intento fallido por entrar en palacio, un contingente rebelde se dirigió a la cárcel de corte "rompieron el caxón donde estava el libro de entradas y las puertas de los entresuelos y sacaron los presos y presas que en ellos avía y rompiendo el libro, les daban mandamientos de sueltos".³⁸³

Más adelante, el mismo relato entra en contradicción con su primera versión y profundiza en la del inquisidor, ya que narra, que los presos mismos pusieron fuego a la cárcel, y al no poder controlarlo, el virrey los sacó...

[...] pasesiéndole [al virrey] que con ellos tendría más defenssa, les dio unas hachas, con que rompieron por donde poder subir a la asotea de palacio. Y disen que allí el virrey les prometió, en nombre de su Majestad, libertad y que le ayudasen contra el pueblo; hasiéndoles capitanes y alferes, dióles armas; y fue Dios servido que duró poco esta paz con el, por que viendo los presos los que mataban los de palacio, desde la azotea, su crueldad y intención, y prevenciones que había, se volvieron contra ellos y a pelotasos los enseraron para dejarlos yrse como lo hisieron.³⁸⁴

Los límites de las relaciones sobre la rebelión, no permiten establecer en forma cabal, las características de las alianzas de los contingentes rebeldes con otros grupos; queda pendiente pues, para futuras investigaciones, profundizar en las relaciones instrumentales que la rebelión estableció con otros grupos, para entender mejor sus objetivos y la lógica de sus acciones.

3.2.3.5. Los instrumentos de las acciones

El uso de armas en el levantamiento también podría ser un indicador del grado de organización y preparación de los rebeldes. Al respecto, el detractor anónimo del virrey, cuenta que, "el odio que tenían al virrey la gente plebeya, era grande, y

³⁸³ *Relación del principio y causa del alboroto, op. cit.*, p. 173.

³⁸⁴ *Ibid.*, p. 175.

tanto que, sin armas, envistieron a palacio a prender al virrey y demás criados³⁸⁵; en tanto que Sandoval y otros autores considerados gelvistas, narran que los rebeldes estaban armados, como es el caso de los clérigos que encabezaron uno de los ataques contra palacio, o de los que desde "casa del arzobispo tiraron arcabuzazos a los que estaban dentro de Palacio, defendiendo."³⁸⁶

Otro aspecto que daría cuenta de algún nivel de organización, son las prendas distintivas, para identificarse entre los rebeldes mismos, y distinguirse de los elementos que formaban parte de la guardia real, o esclavos y criados de los funcionarios reales o de la nobleza. Sobre esto, la crónica anónima antigelvista, al narrar la forma en que se escapó el virrey ofrece una posible pista.

[...] el qual [el virrey] se avía ido de palacio por una puerta falsa, sin ávito y sin antoxos, que de intento se avía quitado lo uno y lo otro, por no ser conosido, poniéndose un pañuelo blanco en el sombrero, señal de la chusma que acometió a palacio, llevándole Don P. de Medinilla, alcalde ordinario, disiendo a voses: ya queda preso el virrey, viva la fe de *Jesucristo* y el Rey *nuestro señor* y muera el mal gobierno, con que se escapó.³⁸⁷

El distintivo del pañuelo blanco por encima del sombrero, también es referido por Sandoval, quien cuenta con agradecimiento, que su hermano, leal del virrey, se haya salvado, gracias a que, "como le vieron el hábito, fue Dios servido que no le mataron, y le dijeron que se pusiese un paño blanco en el sombrero, que, si no, le matarían los que entraban. Hizolo así, y con esto salió de palacio sin riesgo".³⁸⁸

Es muy probable que el pañuelo blanco sobre el sombrero fuera una costumbre cotidiana de los hombres y mujeres de las clases oprimidas, como aditamento contra el sudor, o por otro motivo; no obstante, este mismo atuendo pudo haber sido usado entre los rebeldes como distintivo, y el hecho, sólo

³⁸⁵ *Idem.*

³⁸⁶ Sandoval, *op. Cit.*, p. 268-270.

³⁸⁷ *Relación del principio y causa del alvoroito, op. cit.*, p. 176.

³⁸⁸ Sandoval, *op. cit.*, p. 271.

expresaría lo que ya se ha dicho, que la rebelión fue preparada y llevada a cabo por los que las crónicas llaman "chusma" y "plebeyos".

Sobre el saqueo de palacio, Ruiz de Cabrera dice que "sacaron los cavallos y mulas, muchos y de valor, los piensos, los entablados, marcos y aldavas de ventanas, los yndios que generalmente aborrecian al virrey."³⁸⁹

Es significativo que las relaciones den cuenta del respeto que se tuvo a la caja real, lo cual demuestra que, lejos de ser una "orgía de saqueo y destrucción", como la llama Guthrie, hubo una conducción en la ocupación del palacio, que proporcionó pautas generales de conducta por parte de los rebeldes.³⁹⁰

³⁸⁹ Ruiz de Cabrera *op. cit.*, p. 135.

³⁹⁰ Las evidencias sobre la selectividad del saqueo del palacio real demuestran lo lejos que estaban los rebeldes de 1624 de tener como estímulo la obtención de botín, como afirma León Cázares, *op. cit.*, p.37.

Conclusiones

El olvido de los rebeldes mexicanos de 1624 ha sido construido desde las primeras crónicas del conflicto que derrocó al virrey Gelves. Los autores de esas crónicas formularon versiones del levantamiento popular para posicionar políticamente al grupo al que pertenecían frente a las instituciones imperiales. La importancia historiográfica de estos textos radica en la influencia que ejercieron sobre los estudios contemporáneos acerca de la rebelión de 1624, pues dirigieron su atención al complicado conflicto de intereses entre dos grupos de la misma clase dirigente, dejando de lado la explicación sobre la movilización de la multitud de pobres de la ciudad que, finalmente, fue la que derrocó al virrey, y le dio cuerpo y cariz a la rebelión.³⁹¹ Así pues, la primera conclusión a la que he llegado en este estudio es que la rebelión no ha sido estudiada a cabalidad; por el contrario, ha sido relegada al plano de turba manipulada, sin comprender los procesos sociales que llevaron al alzamiento popular.

No obstante, los resultados del examen historiográfico de las crónicas ofrecieron algunos datos sobre el carácter social, las motivaciones y los objetivos de los rebeldes, así como sobre la lógica de sus acciones, lo cual resalta la importancia de las relaciones como fuentes, no sin reconocer sus límites al buscar obtener un conocimiento profundo sobre la rebelión.

³⁹¹ El olvido es el efecto "no esperado" de la elección de temas por parte de los historiadores; pero resulta necesario apuntar que los olvidados comparten, todos, unas características comunes: fueron y son pobres, perseguidos o marginados, también fueron relegados en su época, no pudieron dejar constancia escrita de su versión de los hechos y, sin embargo, constituyeron el motor fundamental de los procesos de transformación social y política de las sociedades occidentales que se han desarrollado bajo el dominio de unos cuantos. En consonancia con este olvido, está la construcción durante el siglo XX, y aún el XXI, de una historia adecuada a las circunstancias geopolíticas del momento; en 1993, durante una conferencia dictada en la Universidad Centroeuropea de Budapest, Hobsbawm señaló cómo "el pasado legitima" en referencia a los fundamentalismos y nacionalismos de la segunda mitad del siglo XX en Europa; Eric J. Hobsbawm *Sobre la historia*, Crítica, Barcelona, 1998, p. 17. Sus reflexiones bien pudieran ser dirigidas a ciertas visiones liberales y relativistas, que construyen lápidas historiográficas sobre las historias de los otros. Véase también Eric R. Wolf, *Europa y la gente sin historia*, FCE, 2005, p. 465.

Después de leer a los historiadores que durante el siglo XX se ocuparon del conflicto parecía que las principales fuentes para conocer la rebelión eran las relaciones escritas por los miembros de los grupos de poder político, quienes trataron de justificarse, y de aprovechar la crisis para posicionarse políticamente.³⁹²

Como se ha visto, los datos que aportan las relaciones del siglo XVII sobre la rebelión, no son suficientes para tener una idea completa de los rebeldes *plebeyos*, que se levantaron contra el virrey Gelves. Sólo ha sido posible ensayar una aproximación a las formas en que se organizaron, sus motivaciones y objetivos, sus identidades sociales, así como las causas que originaron la sublevación. Sin embargo, creo que este ejercicio ha demostrado, que es posible trabajar unas fuentes con las características que tienen las crónicas, y extraer de ellas algunas pistas que permitan establecer nuevas preguntas, para avanzar sobre el mar de otros grupos documentales.

Durante el transcurso de la investigación encontré que podía hacerse una búsqueda documental más amplia, que permitiera conocer mejor a los rebeldes de 1624; por ejemplo, todavía no son conocidas las posibilidades que ofrecen los documentos del ramo Inquisición y del ramo Ordenanzas del AGN; la relación anónima antigelvista, así como la apología de Gelves escrita por Brambila, informan sobre un registro carcelario que no ha sido localizado; las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, a pesar de que fueron revisadas por Guthrie y Feijoo, todavía son documentos que requieren un examen exhaustivo; del mismo modo están las fichas testimoniales elaboradas por el visitador general Martín Carrillo y Alderete, correspondientes a por lo menos, 47 detenidos acusados de haber participado en la rebelión, y que se encuentran incluidas en el ramo

³⁹² Los historiadores del siglo XX también refirieron otros documentos, como las cartas del virrey y el arzobispo al Consejo de Indias y al Consejo de Estado, las cuales comparten con las crónicas su característica principal: expresar la opinión de los grupos de poder.

Patronato del Archivo General de Indias; de ellas, Israel tuvo conocimiento pero no las trabajó de forma exhaustiva.

Por otra parte, para cada grupo rebelde que fue señalado por las crónicas - los pueblos indios, los jóvenes, los clérigos, los estudiantes, los negros, los mestizos y los mulatos- existen cuerpos documentales coloniales que se pueden consultar en torno a la segunda década del siglo XVII.

Así pues, sigue siendo un reto formular una versión de la rebelión popular de 1624 en la ciudad de México, que resalte el proceso organizativo de los rebeldes, los vínculos de solidaridad que establecieron entre sí, las relaciones sociales que mantenían con los poderes coloniales, y, sobre todo, que explique las causas materiales del levantamiento, tanto como las motivaciones subjetivas de sus actores.

Para esta tesis de licenciatura decidí centrarme en las relaciones escritas inmediatamente después de la rebelión y dejar la búsqueda y análisis sistemático de otras fuentes para investigaciones posteriores.

Asimismo, la revisión de las crónicas, a partir de las tres preguntas que guiaron este trabajo, tuvo como resultado el ordenamiento de pistas sobre tres aspectos centrales de la rebelión: su carácter popular, su carácter urbano y su carácter herético.

El carácter popular de la rebelión de 1624 está cifrado en la confluencia de grupos rebeldes de distinto tipo. En los contingentes que derrocaron al virrey Gelves participaron pueblos indios, jóvenes, clérigos pobres y vagabundos, estudiantes, negros, mulatos y mestizos.³⁹³

³⁹³ Felipe Castro señala lo siguiente: "Las rebeliones fueron la forma de movilización política de los grupos que por una u otra razón se hallaban marginados de posibilidades institucionales de hallar respuesta a sus demandas y reivindicaciones", en F. Castro,

Los rebeldes compartían características comunes, como fue su pertenencia a sectores desposeídos o clases dominadas, es decir, eran oprimidos, despojados, despreciados y constantemente reprimidos. Estaban sometidos a relaciones de mando-obediencia con respecto al poder virreinal, dentro de las cuales se reproducía su vida cotidiana, así como los agravios morales y materiales que cada uno de estos grupos experimentó durante el gobierno de Gelves.

Los distintos grupos rebeldes, sobre todo compartieron motivos, dolores y acciones que constituyeron los nudos del proceso que los convirtió en dueños de la ciudad por un día.

Queda pendiente para próximas investigaciones una exhaustiva descripción de los mecanismos de organización, cooperación y alianzas entre los diversos grupos populares.

Aun cuando la rebelión hubiera sido dirigida por el grupo de la Audiencia y el arzobispo, lo que ha sido rechazado por las evidencias documentales, esta circunstancia sólo implicaría la existencia de un proceso conspirativo omitido en este estudio, pero no explicaría por sí mismo la movilización de treinta mil rebeldes, organizados en diversos contingentes, con una serie de objetivos definidos. Incluso, suponiendo la posible espontaneidad de los acontecimientos del día del levantamiento, lo cual también parece dudoso frente a los testimonios, resulta evidente que hubo una confluencia en las motivaciones de los distintos grupos rebeldes de la ciudad, que los llevó a poner sus cuerpos en un enfrentamiento directo contra el poder estatal.

El segundo aspecto a destacar es el carácter urbano de la rebelión. Las rebeliones del México colonial, por lo menos las que han sido estudiadas hasta

Movimientos populares..., *op. cit.*, p. 27, la propuesta del autor para definir el concepto de "movimientos populares" en, *ibid.*, p. 141.

ahora, han ocurrido, las más de ellas, en el ámbito rural o en las provincias. Pero los indios, clérigos, jóvenes, estudiantes, negros, mulatos y mestizos rebeldes eran habitantes de la ciudad colonial más grande y poblada del imperio español durante el siglo XVII.

Las condiciones de la ciudad determinaron muchas características de la rebelión: el número de rebeldes, su ocupación y origen social, su sentido político, así como el hecho mismo de haber conformado una multitud popular.³⁹⁴

No es fácil imaginar la toma del centro de la Ciudad de México por treinta mil sublevados; sin embargo, sólo en una ciudad como la capital novohispana pudo ocurrir un acontecimiento de esas magnitudes.

La variedad del origen social de los rebeldes, que le dio su composición popular, estuvo determinada por la diversidad poblacional que se desarrolló en la ciudad, en la medida en que México era además de centro político y religioso un centro comercial.

Las ocupaciones de los rebeldes estaban atravesadas íntimamente por lo urbano; así, los indios eran trabajadores albañiles, pequeños comerciantes o labradores que mantenían una relación hostil con los vecinos urbanos; los jóvenes rebeldes y los clérigos estaban vinculados a la Universidad; los negros, los mulatos y los mestizos, algunos de ellos trabajadores de la alhóndiga habían sufrido directamente la persecución del virrey. Estas actividades también fueron fundamentales en la definición del carácter social de los rebeldes.

La cercanía con los centros de poder del Estado y de la Iglesia permitía que la dominación política de los grupos subalternos se ejerciera con mayor

³⁹⁴ Para una enumeración de las características de la ciudad hispanoamericana durante los siglos XVII y XVIII, véase Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano...*, FCE/El Colegio de México, México, 2000, p. 53; quien destaca la aparición de "la plebe" como un nuevo grupo social vinculado al desarrollo de las ciudades coloniales.

intensidad; en correspondencia, cuando las relaciones entre estos poderes entraron en contradicción y crisis, los mecanismos de corporativización se violentaban también más intensamente. En 1624, los rebeldes urbanos pusieron, por encima de sus diferencias étnicas, sus semejanzas sociales y sus motivaciones políticas.

Por último, queda por analizar los aspectos heréticos de la rebelión. La segunda crónica de Urrutia ofreció datos que permiten señalar que la rebelión popular de 1624 se expresó a través de formas heréticas, como el caso de los rituales condenatorios del virrey, que merecieron el adjetivo de "luciferinos" por parte del relator. El significado cabal de las manifestaciones de los rebeldes aún está por descifrarse; tales aspectos, fundamentales para la mejor explicación de este proceso rebelde, no fueron advertidos por la historiografía contemporánea.

Los rituales rebeldes, presentados en el capítulo tres, plantean una dimensión compleja de la concepción del mundo, del mal y del castigo, que se habían formado las clases populares de la ciudad colonial barroca; el uso de fórmulas mágicas y de la representación teatral de lo sobrenatural, llaman aún más la atención que las consignas religiosas, comunes en este tipo de rebeliones, en las que el rey y la iglesia eran los dos referentes corporativos centrales. Pero ni las consignas, ni los rituales heréticos ofrecen indicios sobre el presunto rencor indio por la pérdida de su antiguo mundo.³⁹⁵

Es posible establecer que los diversos grupos sociales que se levantaron contra el virrey Gelves conformaron una multitud rebelde urbana. En conjunto, esta multitud construyó una lógica propia nacida de la confluencia de los motivos de cada grupo y su movilización estuvo muy por encima de las posibilidades de acción de cada grupo rebelde por separado.³⁹⁶

³⁹⁵ Así lo afirmó Feijoo, "El tumulto de 1624", *op. cit.*, p. 58.

³⁹⁶ Véase Rudé, *La multitud...*, *op. cit.* p. 245 y ss. También Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, p. 151.

A diferencia de las interpretaciones formuladas hasta ahora por la historiografía, este trabajo ha buscado demostrar que no se puede separar el conflicto político de la rebelión popular, pues ambos fenómenos son parte de la misma formación social colonial en la que se produjo la crisis política y social que los desencadenó; la búsqueda y la localización de huellas de los rebeldes en los documentos de los "políticos" constata la relación contradictoria que ambos grupos guardaron. Lo diferente radica en el sustrato económico y social que originó la rebelión, es decir, en las ocupaciones de los rebeldes y los factores que determinaban su sobrevivencia, así como las motivaciones que los llevaron a levantarse, cifradas en los agravios morales que los grupos de poder infligieron sobre la conciencia y el cuerpo de los sublevados.

Una vez que ha quedado establecido quiénes son los rebeldes, cuáles fueron las causas que los llevaron a organizarse, sus motivaciones y sus objetivos, así como los ritmos y espacios de sus acciones, es posible explicar cómo intervienen los intereses de los grupos políticos dominantes en el desarrollo de la rebelión.

A los contados ejemplos de rebeldes populares que ofrecen las crónicas sobre la rebelión mexicana de 1624, les falta mucho para tener la función del Menocchio de Ginzburg; no obstante, estos personajes se convierten en pistas, indicios, para formular preguntas sobre la existencia de una cultura política popular novohispana que se desarrolló en la ciudad de México durante el siglo XVII. Es cierto que la multitud rebelde que derrocó al virrey Gelves no tomó el poder y ni siquiera formuló una reivindicación o propósito político explícito y mucho menos tuvo un plan; pero estas ausencias no significaron que las motivaciones y acciones de los rebeldes de 1624 carecieran de un sentido político; por el contrario, tanto la lógica de sus acciones, como sus objetivos, contenían una sustancia política expresada, por ejemplo, en las consignas antigelvistas o en los

desmantelamientos de las casas de los funcionarios reales.³⁹⁷ Así, la presente exposición abre otra vía de exploración acerca de la cultura política producida en torno a la rebelión popular urbana del siglo XVII en México.

Las propuestas que resultan de este trabajo se dirigen hacia dos objetivos complementarios: el primero es extender la investigación, iniciada con las crónicas de la segunda década del siglo XVII, hacia otros grupos documentales, para poder explicar cabalmente el desarrollo del proceso rebelde de 1624; el segundo es emprender el estudio detallado de los grupos rebeldes por las rutas que se señalaron en cada caso.

Queda aún mucho por conocer acerca de la identidad étnica y social de los pueblos indios que participaron en la rebelión; la relación entre los jóvenes rebeldes, los estudiantes y los clérigos agitadores ofrece un camino por descubrir con respecto a su vinculación con los colegios y la Universidad; en general, cabe preguntarse sobre las expectativas laborales de la juventud novohispana y sobre los efectos del desempleo clerical durante el periodo. La oscuridad que prevalece todavía en este estudio, sobre la rebeldía de los grupos de negros, mulatos y mestizos, exige profundizar en la investigación de sus relaciones sociales y, con ellas, las de todos los rebeldes.

Estas rutas de investigación permitirán construir una base de conocimiento sobre cada grupo rebelde, desde la cual estudiar las relaciones de cooperación y solidaridad entre los diversos grupos, los procesos organizativos que los llevaron al levantamiento, sus códigos de comunicación y de identificación, así como los mecanismos que permitieron la confluencia de sus motivaciones; este conocimiento es necesario para entender a cabalidad la lógica de la multitud rebelde urbana que atacó en 1624 el centro del poder virreinal y que formaba parte de la sociedad novohispana.

³⁹⁷ Véase el señalamiento de Hobsbawm sobre las ideas políticas de la turba urbana en, *Ibid.*, p. 150.

El presente estudio constituye sólo una parte de la descripción de los elementos que intervinieron en la génesis y desarrollo de la rebelión de 1624; mi propósito fue rescatar la voz de los rebeldes populares que desafiaron el poder virreinal y encarnaron las peores pesadillas de los vecinos poderosos y "de bien" en la ciudad de México, hace casi cuatrocientos años.

En este sentido, considero que el objetivo principal de este trabajo se cumplió, en la medida en que su exposición apuntó la necesidad de estudiar, escribir y difundir la historia de los procesos rebeldes desde la perspectiva de quienes los construyeron, que son quienes pusieron su propio cuerpo y empeñaron su voluntad en el fragor de los enfrentamientos, pues sólo así, se puede tener conocimiento de por qué lucharon y de cómo se produjo la rebelión.

La intención es romper las paredes del laberinto de la historiografía y rescatar del olvido y la oscuridad a los protagonistas centrales de los procesos de transformación históricos. Porque los cambios sociales nunca son de corto plazo, sino que se acumulan y sintetizan en cada proceso rebelde, en cada voz que se levanta contra los poderes estatuidos, en cada embate del pobre contra el poseedor, de la historia contra el olvido.

El sueño de este trabajo es que, un día, la investigación histórica y lo que se puede decir desde el polvo y la humedad de los archivos, sean una actividad más en el concierto de las actividades humanas, en un mundo donde no exista la división del trabajo social. Por ahora, sueña también con ser un aporte pequeñísimo en el arsenal de quienes, como en 1624, luchan contra el olvido, se reconocen, se organizan y se levantan, en México y en el mundo.

Apéndice

Relación verdadera que vide y pasó en mi pressencia en quince de Henero de mil y seiscientos veinte y quatro³⁹⁸

El lunes que se contaron quince de henero de este año de seiscientos y veinte y quatro fue cuando sucedió el tumulto estando en palacio *para* defenssa del *Excelentísimo señor marqués* de Gelves, virrey de esta *Nueva España*.

En compañía de Juan de Oseguera Grijalva, y *Antonio* de Luna y Luque y otros cavalleros por horden de su *Excelencia* salimos con los oydores que estaban pressos, a quien su *Excelencia* dio horden de que quietasen la gente, quedándose *Antonio* de Luna y Luque en *compañía* de su *Excelencia*. Y habiéndose subido a las cassas del cavildo de esta ciudad procuramos, el dicho Juan de Oseguera Grijalva e yo, como leales vasallos de su *majestad*, bolver al palacio y asistir a la defenssa de su *Excelencia*; y la muchedumbre de gente *que* havia a las puertas nos lo impidieron, dándonos muchas pedradas a que nos obligaron bolver a las *dichas* cassas de cavildo donde estuvimos biendo lo que pasava. Y vimos que salió el licenciado Gaviria y dixo que se fuessen todos a sus cassas y se quietassen y reconociesen a su *Excelencia* por su virrey, como lo era, a lo qual estaba don Andrés de Balmassedá, regidor, en el balcón de las cassas del cavildo, con el estandarte de la ciudad en la mano, y antes de acabar de decir lo que refiero, fue el último vando que se echó en favor de su *Excelencia*, que sería como a las dos poco más o menos. Respondió el bulgo: no queremos dándole de dedo el dicho don Andrés de Valmaseda, haciendo action que dixeran de no, lo qual hicieron con grandes boces que destos no conocimos ninguno por ser como somos forasteros, el *dicho* Juan de Osseguera Grixalva e yo, vecinos de Guaxaca.

³⁹⁸ AGI, Patronato, 221, R.10 f.1-4. Versión transcrita de acuerdo con los criterios establecidos en esta tesis.

Y el dicho don Andrés de Balmasseda como rejidor [...] que es de esta ciudad, conocerá muchos de ellos solo bimos que eran los mas que eran muchos de capa negra y cuellos apanalados. Y luego bimos como llegó un Luis de Chaves a cavallo, encomendero que dicen es de indios, y dijo a la Audiencia con muy altas voces que mirasse su alteza que se quemaba la cárcel, mandasen dar horden como remediarlo y a su *Excelencia*; y esto dixo no se quantas vaces, y se asomó al balcon de las cassas del cavildo donde estaban el oydor Abendaño, Ybarra y los demás, al parecer, estaban más adentro y respondieron que quien le metía en esso que aquella Real Audiencia tenía cuydado del remedio; y luego, visto que no probeyan nada en favor de su *Excelencia*, como a las quatro de la tarde poco mas o menos salió Gaviria al valcón, echando un vando en alta voz, como la *Real Audiencia* había adjudicado en si el gobierno y *que* a él le habían nombrado por *Capitán general* y que assí les mandaba como tal que juessen a sus armas y bolviessen luego para que estubiesen a su horden, y al punto que no passó mucho, parecieron muchos con sus armas en gran número, unos con arcabuces y otros con lanzas, rodelas y adargas, arcos y flechas, dando muy grande voces diciendo que acavassen de salir *que* ya estaban ahí desenvaynando las espadas y darles horden de lo que avían de hacer. Diciéndoles el dicho Gaviria, tomando la voz en nombre de la Real Audiencia y diciéndoles como los vido con las armas que traían, que aquella Real Audiencia estava muy agradezida de la lealtad con que acudían al servicio de su majestad. A lo cual estuvimos atentos el dicho Juan de Oseguera Grialva e yo si davan algún remedio u horden que fuesse en defenssa de su *Excelencia* y de las cassas *reales* de su *majestad*.

Y salió Gaviria acompañado de los cavalleros de esta ciudad con el estandarte en la mano, que era el mismo que quitó el clérigo de las cassas *Reales* este día del tumulto, y don Andrés de Balmasseda con el de la *ciudad*, llevándolo a su lado, diciendo que le siguiesen todos so pena de traydores, a *San Francisco* y que allí daría el horden que habían de guardar.

Y por ver lo que hordenava le acompañamos el dicho Juan de Oseguera Grijalva e yo, nunca nos apartamos por ver si daban algún medio en favor de su *Excelencia*; y lo primero que hizo el dicho Gaviria en llegando a *San Francisco*, fue subirse en la peaña de la cruz que está en el patio de la capilla de los indios y decir que ya habían visto como la real *audiencia* le había nombrado por capitán general y encargádole la guarda de la *ciudad*, para lo qual nombraba por capitanes a don Felipe de Sámano, don Juan de Cassaos, Doctor Altamirano; dando el primer lugar a don Juan de Cassaos, el segundo a don Felipe de Sámano, y el tercero a Altamirano en nuestra pressencia fuessen con la mas gente que pudiessen y tomassen a palacio y que la demás gente quedasse en la guarda de su *persona*.

Y esto sería como a las seis de la tarde poco más o menos que era cassi a puesta de sol. Y como vimos el dicho Juan de Oseguera e yo que lo que hazian y hordenaban no era en horden de favorecer a su *Excelencia*, sino antes apoyando el mal hecho, nos bolvimos a nuestra cassa escandalizados de lo mal que procedian los oydores y habían procedido en no haver favorecido a su *Excelencia* como tenían *obligación*, sino procurando desposeerle tiránicamente de su gobierno, por sus pasiones y mal querencia que tenían y tienen a su *Excelencia*, que nunca nos pareció bien, por ser como somos leales vasallos de su *Magestad*, celosos de su honra.

Y quando sucedió lo que refiero, oymos que dezían muchos que los oya muy bien Gaviria: donde nos lleva, enganados, vamos a matar aquel hereje descomulgado luterano antes que se nos huya; y a los que conocimos que eran de los que dezían esto: fueron al receptor Monardés y a un Aparicio asimismo receptor, lo qual oyó también el *dicho* Juan de Oseguera juntamente conmigo, y otros muchos diciendo muchas demassias y desbergüenzas contra la *autoridad* de su *Excelencia*, sin que les contradijesse Gaviria como tenia *obligación*; no respectando como debieran la perssona de su *Excelencia*, diciéndole a Gaviria que, pues era capitán general, y la *audiencia* había ya adjudicádose el Gobierno,

que fuesen a prender a su *Excelencia*. Y esto con tantas acciones y demostraciones de coraje que les parecía que su *Excelencia* no era ya virrey, y que ya podían por lo hecho de la audiencia, perderle el respecto a un príncipe que representaba inmediatamente la persona de su magestad.

Y asimismo este día vimos el *dicho Juan de Oseguera* y yo, que los que causaban el tumulto y mayor [...] alboroto eran clérigos y a los que conocimos fueron uno que llaman por mal nombre Lanazucia que andaba a cavallo con un *cristo* en la mano corriendo de una parte a la otra, diciendo viva la fe de christo y muera este perro hereje e ladrón, y otro andaba con un christo grande aprejuntando gente, que no conocimos.

También nos dijo Pedro de Nuncarri, oficial que a sido del *secretario* Luis de Tovar Godinez, al cavo de algunos meses que subcedió el tumulto, comunicando con el lo que refiero en este papel: que de qué nos admiravamos, que el havia entrado con el *dicho secretario* y Diego de Lira asimismo oficial del *dicho secretario*; por mandato de Gaviria y los demás ministros de audiencia que estaban en la sala del acuerdo donde tenían recaudo para escribir y le mandaron escriviese una provisión, que fue la que llevó Francisco Morán, y para escrivirla, viendo que no había donde sentarse, por ser sala de Acuerdo. Reparando en ello le dijo Gaviria que se sentasse en una silla de las del acuerdo del acuerdo y le mandaron escribir.

Y cada oydor daba su punto diciendo, o que *buena razón* a fe que ha de saltar con ella, que se la havemos echo muy buena dando muestras de muy gran gusto, dando a entender la venganza que hacian contra el *señor marqués* de Gelves. Y el *dicho Pedro de Nuncarri* se sentó en la dicha silla con espadas y dagas, diciendo Gaviria que no reparasse, que hiciesse *quenta* que estava en una sala; lo qual dize ratificará *quando* le manden parecer.

Estando *pressente* a este artículo Juan de Oseguera y Andrés Nuñez de Illescas, y para que conste en todo tiempo, di esta firmada de mi nombre con mi firma y rúbrica acostumbrada. Y esto es tan solamente apuntamiento de muchas cosas que trayendo a la memoria apuntaré.

Francisco de Mesa y Durán

Fuentes

Documentos manuscritos

Mesa y Durán, Francisco de, *Relación verdadera que vide y passó en mi presencia en quinze de Henero de mil y seiscientos veinte y quatro*, AGI, Patronato, 221, r.10, (consultado en Archivos españoles en Red (AER))

México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México colegidos por José F. Ramírez., dos volúmenes, Biblioteca Bancroft, MM 149-150.

Relación del principio y causa del alvoroito que hubo en la Ciudad de Mexico. Lunes quinze de henero Año de 1624, en *Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft, MM. 236, doc.9

Ruiz de Cabrera, Cristóbal, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del exmo. Señor Don Diego de Pimentel, marqués de Gelves, en Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft, M-M236, doc.8.

Sedición en la Ciudad de México el 15 de Enero de 1624 - causas y principios de ella - (fragmento), Biblioteca Bancroft, MM 236, doc.3

Tumultos de México, compilados por H.H. Bancroft, Biblioteca Bancroft, MM236.

Urrutia, Bernardino de, *Relación del tumulto acaecido en México bajo el gobierno del Virei Conde de Gelves, el día 15 de enero de 1624*, en *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México colegidos por José Fernando Ramírez.*, Biblioteca Bancroft, MM 149, p.603

Urrutia, Bernardino de, *Relación del tumulto de México de 15 de Enero de 1624 acaecido gobernando el Exmo. Señor Don Diego Osorio Pimentel Conde de Gelves, Marqués dePriego, Virey de aquel Reino*, en *México y sus disturbios. Tumultos. Documentos para servir a la historia de México colegidos por José Fernando Ramírez.*, Biblioteca Bancroft, MM 149 p.295

Documentos impresos

Brambila y Arriaga, Antonio de, *Relación en favor del Marqués de Gelves, virrey que fue de esta Nueva España, cerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de Enero de 1624*, en *Documentos relativos al tumulto de 1624*, Mariano Fernández de Echeverría y Veitya comp., México, 1855, p.213-290, vol.II, doc. XXVI

Carta de la ciudad de México, en que hace relación a S.M. del suceso del tumulto de 15 de Enero de 1624, en *Documentos relativos al tumulto de 1624*, Mariano Fernández de Echeverría y Veitya comp., México, 1855, vol. II, doc. XXI

"Documentos relativos al tumulto de 1624", 2 volúmenes, Mariano Fernández de Echeverría y Veitya, comp., en *Documentos para la historia de México*, Imprenta de F. Escalante y Cía., segunda serie, México, 1855, vols. II y III.

Gutiérrez Flores, Juan y Juan de Lormendi, *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México, a los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año*, en Mariano Fernández de Echeverría y Veitya comp. *Documentos Relativos al Tumulto de 1624*, Imprenta de F. Escalante y Cia. México, 1855, tomo I, documento II.

Sandoval, Gerónimo de, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey. Lunes 15 de enero de 1624, hecha por Gerónimo de Sandoval, Almirante de la Flota de Nueva España*, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Editorial Porrúa, México, 1982, tercera edición, pp.265-273.

Bibliografía

- Abadie-Aicardi, Anibal, "Los estudiantes pobres y el *beneficio de pobreza* en la Universidad de México bajo los Austrias (1553-1700)" en *Novahispania*, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, México, 1998 (núm. 4), pp. 79-123.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México Estudio Etnohistórico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, 3ª ed., 374 p.
- Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, 622 p.
- Anderson, Perry, *El estado absolutista*, trad. Santos Juliá, siglo XXI, México, 2005, 18ª ed. en español, 522 p.
- Bennassar, Bartolomé, *La España de los Austrias (1516-1700)*, trad. Bernat Hervás, Crítica, Barcelona, 2001, 1ª ed. para España y América, 238 p.
- Borah, Woodrow, *El juzgado general de indios en la Nueva España*, trad. Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 1ª ed. en español, 488 p.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España Michoacán, 1766-1767*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1990, 158 p.
- _____, et al., edición e introducción, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1992, 253 p.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, edición del IV centenario, Edición y notas de Francisco Rico, Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Alfaguara, Santillana, México 2004, 1249 p.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de Riquer Morera, Alta Fulla, Barcelona, 3ª ed. 1993, 1093 p.
- Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, trad. Carlos Valdés, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, 1ª ed. en español, 267 p.
- De la Peña, José F. *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, 308 p.
- Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, versión castellana de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez, Gedisa, México, 1991, 267 p.

- Elliott, John H., *La Europa dividida (1559-15598)*, trad. Rafael Sánchez Mantero, Siglo XXI, Madrid, 1984, 5ª ed., 444 p.
- _____, "España y América en los siglos XVI y XVII" en Leslie Bethell, ed. *Historia de América Latina. 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, trad. Antonio Acosta, Cambridge University Press/Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1990, p. 3-44.
- _____, *El viejo mundo y el nuevo (1492-1650)* [1972], Altaya, Barcelona, 1996, 156 p.
- _____, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, trad. Martha Balcells, Taurus, Madrid, 2006, 830 p.
- _____, "Conservar el poder: El conde-duque de Olivares" en John Elliott, Laurence Brockliss (dirs.), *El mundo de los validos*, [1999], trads. Jesús Alborés y Eva Rodríguez Halffter, Taurus, Madrid, 1999, pp. 165-179.
- Engels, Friedrich, *La guerra campesina en Alemania*, Progreso, Moscú, 1981, 213 p.
- Flores Galindo, Alberto, *Los rostros de la plebe*, Crítica, Barcelona, 2001, 206 p.
- Flores Olea, Aurora, "El procurador general y el Cabildo de la Ciudad de México en el siglo XVII 1600-1650" en *Novahispania*, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, México, 1996 (núm. 2), pp. 73-91.
- Farriss, Nancy M., *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, trad. Margarita Bojalil, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, 1ª ed. en español, 268 p.
- Feijoo, Rosa, "El tumulto de 1624" en *Historia Mexicana*, núm. 53, vol. XIV, julio-septiembre de 1964, El Colegio de México, México, pp. 42-70.
- Feijoo, Rosa, "El tumulto de 1692" en *Historia Mexicana*, núm. 54, vol. XIV, julio-septiembre de 1964, El Colegio de México, México, pp. 656-679.
- García, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Porrúa, México, 1982 (vol. 58), 3ª ed., 686 p.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, trad. Julieta Campos, Siglo XXI, México, 2003, 15ª ed. en español, 531 p.
- _____, reseña de J. I. Israel, *Race, Class and Politics...*, en *The American Historical Review*, vol. 81, núm.3, junio, de 1976, p. 701.

- González González, Enrique, "9. La universidad: estudiantes y doctores" en Antonio Rubial coord. *La ciudad barroca*, en Pilar Gonzalbo Aizpuru dir., *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, México, 2005, p.261-305.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, trad. Jorge Ferreiro, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, 1ª ed. en español, 311 p.
- Guha, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, trad. Gloria Cano, Crítica, Barcelona, 2002, 113 p.
- Guthrie, Chester L., *Riots in Seventeenth-Century Mexico City. A Study in Social History with Special Emphasis upon the Lower Classes*, tesis doctoral, Universidad de California, Berkeley, 1937, p. 238.
- _____, "Riots in Seventeenth-Century Mexico City: A Study of Social and Economic Conditions", en *Greater America: Essays in Honour of Herbert Eugene Bolton*, Berkeley, California, 1945, pp. 245-253.
- Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, trad. Joaquín Romero Maura, Crítica, Barcelona, 2001, 328 p.
- _____, *Bandidos*, trad. María Dolores Foch, Joaquim Sempere, Jordi Beltrán, Crítica, Barcelona, 2001, 231 p.
- _____, *Sobre la historia*, trad. Jordi Beltrán y Josefina Ruiz, Crítica, Barcelona, 1998, 228 p.
- _____, *Marxismo e historia social*, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1983.
- Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, trad. Roberto Gómez Ciriza, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, 1ª ed. en español, 309 p.
- Kagan, Richard L. y Geoffrey Parker, editores, *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Lucía Blasco Mayor y María Condor trads., Marcial Pons Ediciones de Historia/Junta de Castilla y León, Madrid, 2001, 478 p.
- Kamen, Henry, *La inquisición española. Una revisión histórica*, trad. María Morrás, Crítica, Barcelona, 1999, 359 p.
- Katz, Friedrich, (comp.) *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 vols., trad. Paloma Villegas, Era, México, 1990, 1ª ed. en español.

- Kloster, Karina, *Construcción social de una identidad rebelde Tierra y dignidad*, tesis de maestría, FLACSO, México, 2002, 248 p.
- Kriedte, Peter, *Feudalismo tardío y capital mercantil*, trad. Juan Luis Vermal, Crítica, Barcelona, 1994, 11ª ed., 246 p.
- Le Goff, Jacques, *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, Flora Guzmán, José Manuel López, Dolores Sacristán, Héctor Tizón trads., siglo XXI, México, 1996, 3ª ed. en español, 365 p.
- León Cázares, María del Carmen, "1. A cielo abierto, la convivencia en plazas y calles" en Antonio Rubial coord. *La ciudad barroca*, en Pilar Gonzalbo Aizpuru dir., *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, México, 2005, p.19-45.
- Lira, Andrés y Luis Muro, "El siglo de la integración" en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 307-362.
- Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista, historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. Roberto Reyes Mazzoni, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 1ª ed. en español, p. 717.
- Maravall, José Antonio, *La cultura del barroco*, Ariel, Barcelona, 2002, 9ª ed., 542 p.
- Marín, Juan Carlos, *Los hechos armados, Argentina 1973-1976 La acumulación primitiva del genocidio*, PICASO-La Rosa blindada, Buenos Aires, 1996, 158 p.
- _____, *La noción de polaridad de los procesos de formación y realización del poder*, CICSO, Buenos Aires, 1981 (cuaderno 8), p. 68.
- Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina I*, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM/Plaza y Valdés, 1999, 254 p.
- Marx, Karl, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte", en Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras Escogidas*, I, Progreso, Moscú, 1978, pp. 404-498.
- _____, *El Capital*, editor y traductor Pedro Scarón, siglo XXI, México, 2000, 18ª ed. en español; tomo I, vol. 3, pp. 759-1195.
- _____, *Contribución a la crítica de la economía política*, trad. Jorge Tula, León Mames, Pedro Scarón, Miguel Murmis, José Aricó, siglo XXI, México, 1980, 1ª ed. en español, 410 p.
- _____, Eric. J. Hobsbawm, *Formaciones económicas precapitalistas*, Eugenia Huerta ed., siglo XXI, México, 1999, 19ª ed., p.119.

- Menegus Bornemann, Margarita, Rodolfo Aguirre Salvador, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM/Plaza y Valdés, México, 2006, 308 p.
- Miño Grijalva, Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 227 p.
- _____, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2001, 448 p.
- Moore, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, trad. Sara Sefchovich, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1989, 481pp.
- Muriel, Josefina, "Una nueva versión del motín del 8 de junio de 1692" en *Estudios de historia novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México 1998 (núm. 18), pp.107-115.
- Pastor, María Alba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 270 p.
- Pavón Romero, Armando y Clara Inés Ramírez González, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM, México, 1993, 103 p.
- Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz, o las trampas de la fe*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, 673 p.
- Pérez Puente, Leticia, *Universidad de Doctores México. Siglo XVII*, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM, México, 2000, 228 p.
- Poetas novohispanos (segundo siglo) (1621-1721)*, 2 vols., UNAM, México, 1994, 3ª ed.
- Ramírez González Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, 2 tomos, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM, México, 2001.
- _____, *Universidad y clerecía. México, 1583*, separata de *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas (Valencia, 1995)*, Universitat de Valencia, 1998, 297-309.
- Rebón Julián, *Desobedeciendo al desempleo La experiencia de las empresas recuperadas*, PICASO-La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2004, 167 p
- Reifler Bricker, Victoria, *El cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, trad. Cecilia Paschero, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, 1ª ed. en español, 528 p.

- Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 171 p.
- Rubial García, Antonio, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, Taurus, México, 2005, 279 p.
- _____, coord., *La ciudad barroca*, en Pilar Gonzalbo Aizpuru dir., *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, México, 2005, 611 p.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *El Virreinato I, orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, 2ª ed., 310 p.
- Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, trad. Ofelia Castillo, siglo XXI editores, México, 1998, quinta edición en español, 277 p.
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, "El tumulto de 1767 en Guanajuato" en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999, pp.13-46, núm. 19
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, Era, México, 1973, 281 p.
- Stein, Stanley J. y Barba H. Stein, *Plata, comercio y Guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*, trad. Natalia Mora, Crítica, Barcelona, 2002, 350 p.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, trad. Mercedes Pizarro de Parlange, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, primera edición en español, 296 p.
- _____, *Ministros de lo sagrado*, trad. Óscar Mazín y Paul Kersey, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, México, 1999, 2 vol.
- Tenenti, Alberto, *De las revueltas a las revoluciones*, trad. María Pons, Crítica, Barcelona, 1999, 202 p.
- Thompson E.P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, trad. Elena Grau, Crítica, Barcelona, 1989, 2 tomos.
- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750/1940*, trad. Julio Colón, Era, México, 1990, 372 p.

- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. Rossana Reyes Vega, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, primera edición en español, 1007 p.
- Vidargas del Moral, Juan Domingo, "Índice general de Estudios de Historia Novohispana, números del 1 al 15" en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1996, pp.215-238, núm.16
- Vilar, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, trad. Ferrán Gallego, Crítica, Barcelona, 1982, 314 p.
- _____, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, traducción de M. Dolors Folch, Barcelona, 1999, sexta edición, 315 p.
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*, trad. Pilar López Máñez, siglo XXI, México, 2005, sexta edición en español, 524 p.
- Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, México, 1994, segunda edición, 680 p.
- Wolf, Eric R. *Europa y la gente sin historia*, trad. Agustín Bárcenas y Horacio Pons, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, segunda edición, 600 p.
- _____, *Las luchas campesinas del siglo XX*, trad. Roberto Reyes Mazzoni. Siglo XXI, México, 1976, cuarta edición en español, 438 p.